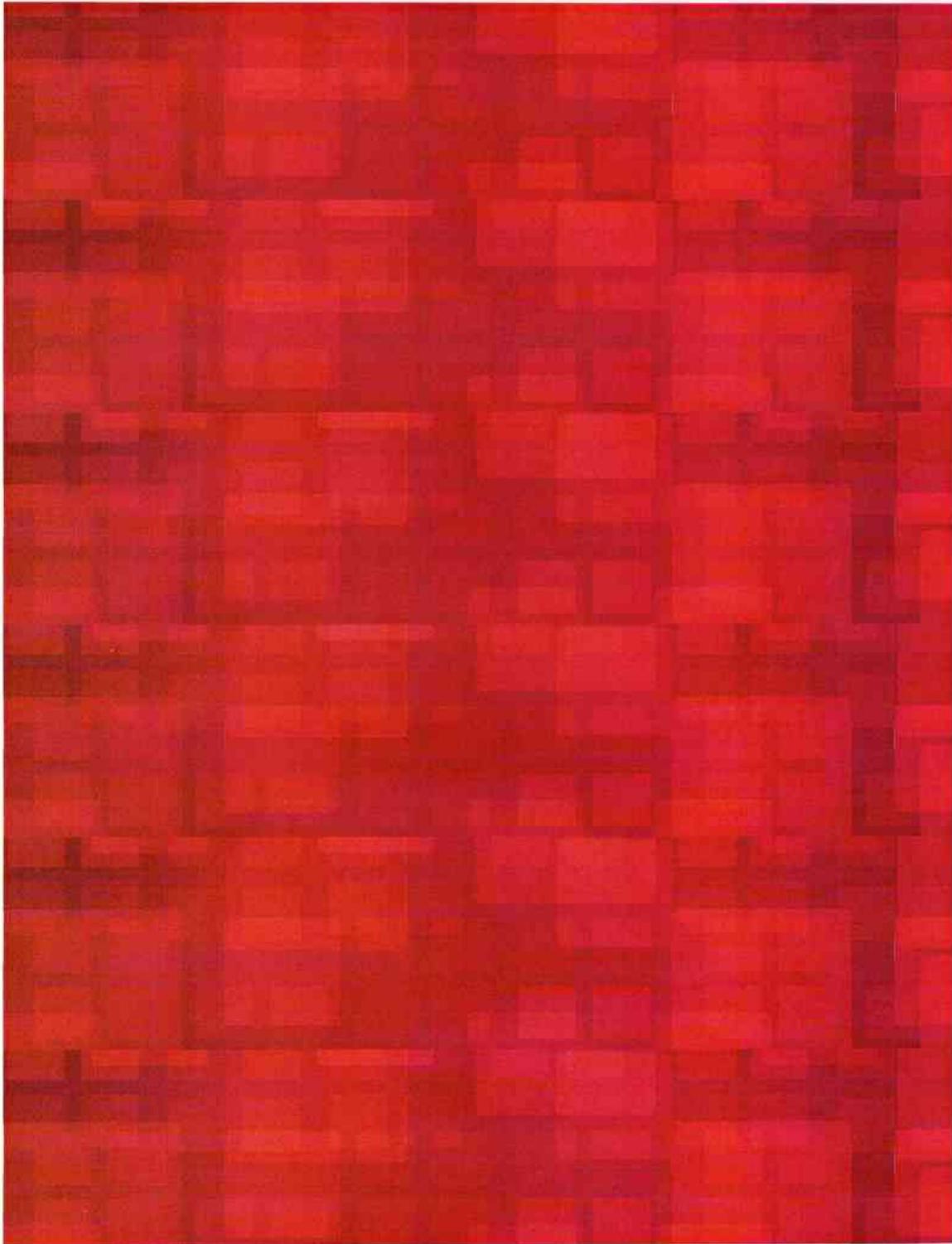


Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**

# Plan General de Gobierno 2012 - 2015



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015





# **Agua Potable**



## DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN TEOCALTICHE, JAL.

Las primeras redes de agua en la cabecera municipal fue en el periodo del presidente municipal Rafael Pérez Aguirre 1968\1970 y son de asbesto cemento que tiene una vida útil de 35 a 40 años es por eso que en la actualidad tenemos un sin número de fugas de agua visibles, pero existen otras que no se detectan y es donde se está desperdiciando más agua.

Otro problema y es uno de los más grandes es en el almacenaje de agua por el azolve de la presa de la calera y por los temporales de lluvias tan escaso en los últimos tiempos no se ha tenido la suficiente agua que se requiere para el abasto de la población. Es por eso que tenemos que recurrir a tomar acuerdos con la asociación de riego de la presa de san Antonio de la calera ya que el agua esta concesionada para uso agrícola.

La planta de tratamiento de agua potable se encuentra en pésimas condiciones ya que muy poco se le ha dado mantenimiento y para hacerlo se tendría que suspender la operación cuando menos UN mes para su reparación y su modificación.

Se tiene un padrón de usuarios morosos que representan el 25% con un aproximado de 8 millones de pesos.

En el Fraccionamiento Maravillas, Frac. Los Ángeles existen dos pozos que por su característica de agua son con sales y sulfatos los equipos de bombeo y las tuberías de distribución se incrustan que es necesario darle mantenimiento continuo a la bomba y cambiar líneas de agua.

Hace falta equipo para el mantenimiento y operación de las líneas de agua potable y alcantarillado ya que las roturas se hacen en forma manual y el trabajo es más tardado.

La mayor parte de las comunidades que tienen el servicio de agua potable administran sus propios recursos, y para tener un mejor control es necesario que sean administrados por la Tesorería Municipal

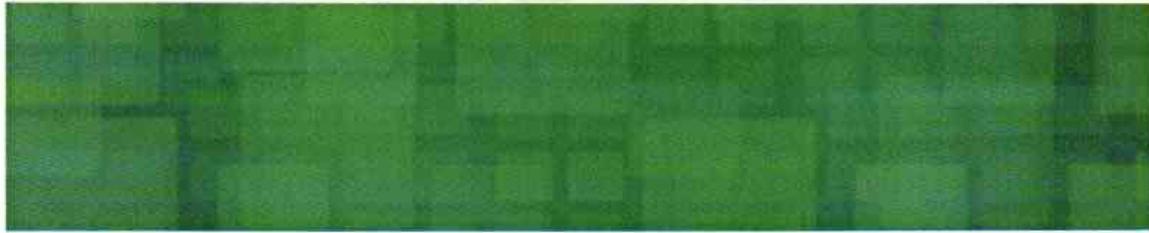
Existen comunidades que cuentan con el servicio y no se cobra una cuota de recuperación y por lo tanto el ayuntamiento tiene que solventar los gastos de mantenimiento y operación de la comunidad para preverlos del servicio

Las delegaciones municipales no cuentan con plantas de tratamiento de agua residuales y vierten sus desechos a los ríos y esto hace que los contaminen.

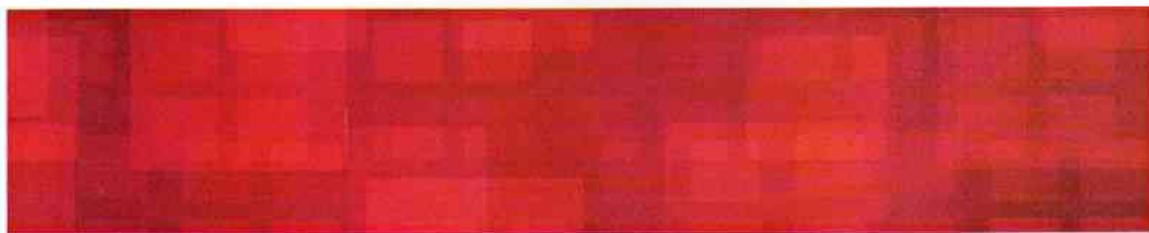
A T E N T A M E N T E

El Encargado del Departamento de Agua Potable

Gregorio Villalobos Hernández



# **Asesoría Jurídica**



## **DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO**

### INDICE

#### **PARTE I**

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVOS
  - 2.1. OBJETIVO GENERAL
  - 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. MISIÓN
4. VISIÓN
5. ORGANIGRAMA
6. HERRAMIENTAS
7. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN FORMAL E INFORMAL
8. MOTIVACION

#### **PARTE II**

1. DIAGNOSTICO
2. PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS
3. CONCLUSIONES

## **PARTE I**

### **1. PRESENTACIÓN.**

La elaboración del presente documento se hace con la finalidad de contar con un breve diagnóstico de la situación actual que enfrenta la Dirección Jurídica del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, por que solo profundizando en el conocimiento de la información disponible, se conocerá con ello de las problemáticas y áreas de oportunidad para integrar proyectos o estrategias que permitan mejorar su función y resultados **hacia un municipio jurídicamente ordenado.**

Un municipio que da certeza al Estado de Derecho salvaguardando las libertades individuales de sus habitantes coadyuva con ello a la procuración de paz y tranquilidad social.

La actividad de la Dirección Jurídica implica desde representar legalmente al Municipio dentro de los diversos juicios seguidos ante las instancias y/o autoridades federales y estatales en materia civil, penal, administrativa, laboral, fiscal, etc., hasta el apoyo y asesoramiento a los departamentos y dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, extendiéndolo inclusive hacia aquellas personas más vulnerables de la sociedad que se ven afectadas por actos de cualquier tipo, aportando con ello a la convivencia pacífica de los habitantes del Municipio.

Es interés general de todo el personal que labora en la Dirección Jurídica que todos los actos, procesos o procedimientos sean desarrollados con apego a la Ley, generando con ello seguridad jurídica tanto internamente en la actividades propias de la función gubernamental del Ayuntamiento, como en las relaciones de éste para con los particulares, brindando nuestro mayor esfuerzo y conocimientos práctico-jurídicos a fin de que el actuar de la Administración Municipal, propicie una convivencia social armónica y ordenada, basándonos en actuaciones revestidas de legalidad que generen confianza de la sociedad en general y garantizando el estricto respeto y cumplimiento al Estado de Derecho que debe regir toda función que desempeñe el Gobierno Municipal.

En la actualidad, existen demasiados vicios en las diversas materias normativas, situación aprovechada por la ignorancia y el oportunismo para lograr circunstancia favorables para unos cuantos

miembros de la sociedad, es por esto que el departamento jurídico del ayuntamiento, además de asesorar al personal de presidencia en los diferentes cuestionamientos legales así como en los prácticos jurídicos, asesora a la sociedad que acude a fin de que les sean aclaradas diversas dudas que tienen en base a complicaciones que se les presentan tanto de tipo familiar, penal, civil, laboral, mercantil, etc., resolviendo las mismas de la mejor manera posible y procurando explicarles lo más claro posible, evitando en la medida de lo posible el uso de tecnicismos a fin de que puedan comprender claramente lo que se les explica y puedan tomar consciencia de la importancia y trascendencia del problema y de esa manera puedan tomar la decisión más adecuada para la solución del problema que les aqueja, siendo esto el objetivo principal del presente departamento, y para lo cual se requiere de ciertas condiciones materiales y físicas para su completa funcionalidad.

## **2. OBJETIVOS.**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL.**

La Dirección Jurídica debe propiciar la implementación y adopción de medidas encaminadas a la formalidad y legalidad de la actuación diaria de la Administración Pública Municipal, acordes a las posibilidades del propio Ayuntamiento, así como fomentar una cultura de legalidad, que de como resultado encaminar a paso firme la consolidación de un Municipio Jurídicamente Ordenado con vigencia del Estado de Derecho, garantizando en todo momento que la asistencia jurídica de esta Dirección a la Presidencia Municipal y a las diversas áreas de la administración sea de calidad, pronta y expedita.

Así mismo y toda vez que la sociedad se encuentra en un laberinto de conocimiento normativo y debido a la necesidad que atraviesa nuestra sociedad existen oportunistas que amenazan hostigan y condicionan el actuar legal de empleados, servidores o simplemente ciudadanos que necesitan desempeñarse en los diferentes ámbitos que la sociedad nos ofrece así mismo con el afán de lograr moderar dichas incongruencias, se brinda la orientación legal con el fin de moderar los vicios que se presentan ya que se imparte orientación a toda la ciudadanía que acude con un conflicto legal.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Como fin específico fijado por la Dirección Jurídica es que la Administración Municipal en el desarrollo de su gestión y en las relaciones que tiene con sus servidores públicos, y de éstos para con los gobernados, se realicen con respeto a la legalidad, ya que si los actos de autoridad se encuentran apegados a derecho y dentro del marco normativo vigente, **se genera certeza jurídica** al H. Ayuntamiento y se traduce en una considerable disminución de controversias y procedimientos ocasionados por la inconformidad derivada de un actuar arbitrario, además, que al estar acordes a la ley y debidamente fundados y motivados tales actos de autoridad se facilita el llevar a cabo una adecuada representación legal y defensa jurídica del Ayuntamiento en todos los procesos jurídicos en que sea parte, tanto en los juicios emprendidos por el propio Municipio como en los intentados en su contra, tomando en cuenta que la principal causa de los fallos contrarios a los intereses del Gobierno Municipal o a su patrimonio, son a consecuencia de las irregularidades o ilegalidades en las que se incurrieron precisamente al momento de realizar los primeros actos de autoridad.

Se incluye además, el representar y actuar ante los errores o datos que se presentan en ocasiones en los atestados del registro civil, en sus diferentes modalidades, para ayudar a la sociedad a que no se vean perjudicados en algún trámite de carácter personal por no encontrarse su documento con los datos que correctamente deberían estar al momento en que se realizó dicho atestado civil, por nuestra parte se brinda orientación, realización de trámites si como la representación en el procedimiento respectivo.

## 3. MISIÓN.

Si buscamos la diferencia entre visión y misión en el diccionario encontraremos múltiples definiciones. Las más apropiadas dicen;  
*Misión*: "propósito, razón de ser",  
*Visión*: "La imagen del futuro que se quiere crear" Cabe la pena añadir que la  
Definición de *valores* dice: Articular el cómo vivir mientras buscamos ejecutar nuestra misión.

Así entonces, nuestra Misión es:

"Brindar asistencia técnica jurídica a la Presidencia Municipal y en general a todas las dependencias de la Administración Pública

Municipal para el cabal cumplimiento de sus funciones, atendiendo con prontitud y eficiencia a quien requiera consejería”.

Siendo nuestro compromiso con la sociedad de Teocaltiche el propiciar seguridad jurídica en el actuar diario de la Administración Municipal, tanto en su ámbito interno, como en su función pública, tomando como eje principal un estricto apego al Estado de Derecho, ajustando el actuar de todos los servidores públicos del Ayuntamiento a la ética y la legalidad, buscando que los intereses y derechos de la colectividad sean siempre respetados y ponderados quedando el bien común por encima de cualquier interés particular, apegándose siempre al marco normativo vigente que rige todo acto gubernamental, ya que solo así, el desarrollo de la actividad del Gobierno Municipal tendrá un verdadero sustento que permita una superación día a día, que no se vea afectada por juicios o litigios desgastantes que repercutan y perjudiquen los intereses del Municipio.

Existe además el compromiso social de dar a la ciudadanía la orientación correspondiente y la realización de los trámites necesarios ante las autoridades judiciales y/o administrativas que corresponda, para que una vez identificados los problemas en los atentados del registro civil se pueda realizar el procedimiento adecuado para la rectificación o anotación del atestado civil según el caso corresponda.

#### **4. VISIÓN.**

Podemos definir a la visión como el conjunto de los sueños de una organización que se convierten en el motor y una guía para todas las actividades que realicen tanto a nivel interno y externo. De esta forma se puede dar significado y dirección al presente, fortaleciendo la toma de decisiones a través de la claridad acerca de lo que se desea lograr en el futuro y permitiendo un mayor enfoque en la capacidad de dirección, conducción y ejecución de lo que se desea lograr, tenemos entonces que la Dirección Jurídica tiene como Visión:

“Ser una Dirección eficiente en los asuntos de la Administración Pública Municipal, dando solución a la problemática legal interna y externa de manera pronta y expedita”.

## 5. ORGANIGRAMA.

Un organigrama permite analizar la estructura de la organización representada y cumple con un rol informativo, al ofrecer datos sobre las características generales de la organización.

De esta manera, los organigramas deben representar de forma gráfica o esquemática los distintos niveles de jerarquía y la relación existente entre ellos. No tienen que abundar en detalles, sino que su misión es ofrecer información fácil de comprender y sencilla de utilizar.



## 6 HERRAMIENTAS.

### MATERIALES.

Los medios necesarios e indispensables para llevar a cabo nuestro fin dentro del servicio y funciones propias de la Dirección Jurídica, son las legislaciones vigentes aplicables en cada una de las materias a tratar, las cuales en su mayoría son en formato electrónico toda vez que no se cuenta con un archivo o biblioteca jurídica, ni compilación de leyes en textos escritos, así como la utilización de aparatos que la tecnología pone a nuestro alcance tanto en equipos de cómputo, medios de comunicación electrónica como el internet, en papelería necesaria para la realización de escritos o notas.

En lo que respecta a los apoyos para los Procedimientos Procesales correspondientes de los atestados del registro civil, en los que la sociedad se ve envuelta consiste en el apoyo del

departamento jurídico y el oficial del registro civil ya que este turna a la ciudadanía que esta se presente con problemas con el asesor encargado de atender y de realizar los procedimientos judiciales necesarios para la correcta corrección de los atestados del registro civil, ya que esta problemática en ocasiones pone trabas a los asuntos personales de la ciudadanía, para lo cual se requiere también de equipo electrónico necesario para la realización de los escritos correspondientes, para poder desempeñar una ayuda completa.

## **7. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN FORMAL E INFORMAL.**

El Sistema de Comunicación Formal consiste en la comunicación en donde el mensaje se origina en un integrante de un determinado nivel jerárquico y va dirigido a un integrante de un nivel jerárquico superior, de un nivel inferior, o de un mismo nivel; siguiendo canales establecidos formalmente por el H. Ayuntamiento. Esta comunicación suele utilizar medios tales como los murales, intercomunicadores, teléfonos, Internet, circulares, memorandos, cartas, publicaciones, informes, reportes, reuniones, charlas, eventos, etc.

### **Comunicación informal**

Por lo tanto, la comunicación informal resulta ser en donde el mensaje circula entre los integrantes de la institución sin seguir vías o canales establecidos oficial y formalmente por la propia entidad, esto es a través de rumores o comentarios entre los servidores públicos sin la intervención de algún medio formal como son oficios, una llamada o alguna articulación personal por parte del jefe superior jerárquico que le corresponda dar a conocer la información que se tenga que dar, tratando de evitar algún efecto negativo que pudiera surgir dentro de este medio de comunicación informal, lográndolo de manera que se aumente la calidad de la comunicación formal que exista dentro de la institución, haciéndolo que esta información llegue cuando sea necesaria y en el momento oportuno así como evitando que la comunicación formal sea tan autoritaria, y así para que los integrantes se enteren cuando tenga que suceder, y poder evitar las distorsiones que suelen suceder al momento de emplear comunicación de tipo informal.

Es importante señalar que cuando se trata de asuntos de carácter legal o de actos de autoridad, la comunicación en su totalidad debe ser de carácter formal ya que es necesario que la instancia, dependencia, oficina, dirección, funcionario, servidor

público o ciudadano, emprendan una comunicación oficial para que se produzcan efectos o consecuencias jurídicas.

Por otra parte y como ya quedo señalado en el punto anterior, en relación al servicio de asesoría jurídica y apoyo a la ciudadanía para la corrección de los errores que contienen los atestados del Registro Civil, es necesario que el Director del Registro Civil turne a las personas que se encuentren con los problemas que por alguna razón durante sus trámites personales se cometió en sus diferentes documentos correspondientes al registro civil, al departamento jurídico en donde se realice el asesoramiento correspondiente así como el trámite judicial según corresponda al problema, todo esto con el fin de que las personas se sientan con el apoyo necesario para la realización de las anomalías que presenten sus documentos por la misma institución en donde se encuentra su documento, siendo esto necesario para que se realice una coordinación por las partes que forman parte.

## **8. MOTIVACIÓN.**

La motivación está constituida por todos los factores capaces de provocar, mantener y dirigir la conducta hacia un objetivo.

Hoy en día es un elemento importante en la administración de personal por lo que se requiere conocerlo, y más que ello, dominarlo, sólo así la institución estará en condiciones de formar una cultura organizacional sólida y confiable. Ya que el estímulo o motivación hacia el personal es muy importante para que sea más llevadero el trabajo que como equipo se requiera, por ser un trabajo con cierto grado de dificultad, siendo necesario delimitar el problema y más aun identificar el problema en sí, para la posible solución ya que nuestra legislación determina ciertos pasos a seguir y es ahí cuando tenemos que cumplir con los requisitos y formalidades establecidos ante nuestra legislación, y cuando se cuenta con el apoyo por parte de los superiores jerárquicos nuestro compromiso se ve cien por ciento reflejado en la conclusión de los trámites correspondientes.

## PARTE II

### 1. DIAGNOSTICO.

***"La autoridad municipal puede hacer únicamente lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíba".***

Este es el fundamento y razón de ser de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, cuya tarea primordial es llevar los actos de los órganos gubernamentales por el cauce de la legalidad y normar, igualmente, el actuar de la ciudadanía cuando acude ante los entes de la Administración Pública Municipal.

Con independencia de sus carencias materiales, la Dirección Jurídica se recibió con expedientes incompletos y carentes de información precisa para darles el seguimiento adecuado.

No tenía un registro puntual de todos los casos seguidos por ó en contra del Ayuntamiento ante las diversas instancias locales y federales.

No se cuenta con un acervo de leyes y reglamentos aplicables actualizados.

Fueron percatados lamentablemente descuidos evidentes en la prosecución procesal de algunos casos sobre todo en la materia laboral en donde, por ejemplo, el anterior Jurídico dejó de contestar demandas, ofrecer pruebas y concurrir a audiencias en donde consecuentemente genera la pérdida de los asuntos.

Actualmente los trabajos de esta dirección, no obstante sus limitaciones materiales, están enfocados al conocimiento y atención prioritaria de **43 asuntos** en trámite en las siguientes materias:

- **28** Demandas Laborales respecto a **39** Servidores Públicos.
- **4** Juicios ante el Tribunal Administrativo.
- **6** Amparos.
- **1** Causa Penal.
- **2** Ante la CONAGUA Organismo de Cuenca Lerma-Santiago Pacífico.
- **1** Ante SEMADES.
- **1** Procedimiento de Responsabilidad Laboral.

También se brinda asesoría a las dependencias de la administración pública municipal, dando consultas a diversas dudas con relación a disposiciones aplicables a la materia que desempeñan,

así como la elaboración y revisión de contratos o convenios en los que el municipio es parte.

Además de lo anterior, se llevan 20 juicios civiles ordinarios de rectificación y/o anotación de acta del registro civil en beneficio de la población generalmente de escasos recursos.

## **2. PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS.**

Toda recomendación y estrategia son prioridad de ésta Dirección Jurídica si se sustentan dichas propuestas con el objeto de mejorar y aportar mayores beneficios a la propia Entidad o a la ciudadanía, siendo por tal motivo dignas de ser tomadas en cuenta, ya que si son adoptadas tan siquiera algunas de las medidas conducentes de una manera eficiente y acorde a las posibilidades del Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, dicho esfuerzo en común realizado por todos los actores participantes que integran la Administración Pública Municipal, daría como resultado encaminar a paso firme la consolidación de un Municipio Jurídicamente Ordenado apegado al Estado de Derecho.

En ese sentido y con base en el presente diagnóstico, con el ánimo de aportar ideas que puedan mejorar el actuar tanto de ésta Dirección Jurídica como en general del Gobierno Municipal, es oportuno implementar con prioridad las siguientes recomendaciones y/o estrategias:

- ▶ Elaboración de Manuales de Operación que delimiten las funciones tanto del personal que labora en la Dirección Jurídica, así como Manuales de Procedimientos para el óptimo desempeño del personal.
- ▶ Implementación en la Dirección Jurídica de un registro y control detallado de los juicios, oficios, informes, contratos, convenios y en general de todos los asuntos que se atienden en ésta Dirección, para así poder dar un correcto seguimiento a todos y cada uno de ellos, toda vez que se ha detectado dentro de otras anomalías, que en diversos juicios no se contestaban las demandas, no se ofrecían pruebas y no se asistía a algunas audiencias lo que repercute en sentencias y laudos desfavorables a los intereses del Municipio.
- ▶ Actualización de expedientes incompletos, así como un registro de los asuntos llevados por la administración municipal para su consulta expedita y permanente.
- ▶ Es importante que se atiendan las necesidades que aquejan a la Dirección Jurídica dotando de las herramientas necesarias para el

cumplimiento de sus tareas, ya que se carece de equipo de trabajo como impresoras y se tiene un equipo de computo obsoleto, lo que se traduce en pérdida de tiempo al no contar con tales herramientas necesarias dadas las actividades y naturaleza propia de las funciones que se desempeñan.

► Dotar a la mayoría de las Direcciones u Oficinas de la Administración Pública Municipal, incluyendo la presente, con una compilación de Leyes y Reglamentos en físico o por lo menos en respaldos electrónicos, que contengan la normatividad aplicable a la función que desempeñan.

► Capacitación constante, ya que al parecer, en muy pocos casos los Directivos y el personal a su cargo se capacitan y actualizan respecto los principios rectores, normatividad y leyes aplicables a su propia función y el servicio público que prestan, dicha capacitación incluye desde luego al personal de la Dirección Jurídica.

► Se debe ordenar la situación laboral de todos los servidores públicos que laboran para éste H. Ayuntamiento, es decir, se debe hacer una correcta clasificación de los servidores en cuanto si son de base, de confianza, eventuales, interinos, etc., y que sus expedientes se encuentren completos con todos y cada uno de los documentos necesarios para sustentar su situación laboral como lo son nombramientos, contratos por tiempo determinado o por obra determinada, horarios, salario, prestaciones, actas o procedimientos administrativos, etc., así como un registro y control de éstos expedientes, ya que precisamente en la entrega recepción de ésta administración se tuvo conocimiento de la sustracción de un expediente personal de un servidor público municipal el cual a la fecha aún no aparece.

► Como ya se ha señalado durante el transcurso del presente documento, que lo más importante con respecto al trabajo de apoyo a la sociedad en la realización de trámites y asesorías con respecto a los diversos problemas en los que nos vemos involucrados dentro de la sociedad, es necesario que exista una comunicación sólida entre los miembros que intervengan con la realización del presente servicio, así como el apoyo por parte de la institución en acudir a la oficina correspondiente ante el archivo general del registro civil en el estado que es donde en ocasiones se requiere acudir hasta las instancia en Guadalajara para plantear la problemática en que se encuentre el documento correspondiente y poder agilizar los trámites más aun de lo que se realizan durante el procedimiento judicial correspondiente.

► Es necesario que se atiendan puntualmente las comisiones que son asignadas a los Regidores, ya que con esto se está

desperdiciando el principal puente de comunicación entre población y gobierno, repercutiendo con lo anterior, en un aislamiento del ejercicio del poder a la realidad, apartándose en su mayoría las políticas y programas de gobierno de las verdaderas necesidades actuales de la población.

► Otra parte importante en el desarrollo de la función pública municipal es la formación y correcto funcionamiento de los diversos Consejos Municipales con los que lamentablemente no se cuenta en su totalidad, por lo que se debe poner especial atención para que se formen y sesionen adecuadamente.

► No se puede postergar la creación de la Dirección de Reglamentos conformada no solo por el Director de área sino que cuente además, con verificadores o inspectores, que permita la correcta aplicación en el ámbito municipal de los reglamentos existentes, así como llevar una revisión periódica para reformar, acondicionar y actualizar a la realidad social, los diversos ordenamientos de competencia municipal e incluso la creación de nuevos reglamentos que sean necesarios y con los que no se cuente, ya que al no existir en el Municipio dicha Dirección de Reglamentos, impide que se apliquen debida y correctamente los ordenamientos municipales que se encuentran vigentes, siendo entonces estos reglamentos en la práctica solo letra muerta, al no contar con la figura legal que supervise, aplique y en su caso sancione las faltas y violaciones a la mayoría de los Reglamentos Municipales existentes y que en la actualidad no se aplican, siendo ésta problemática de una de las tareas o funciones más importantes que se han descuidado, ya que mantienen a la ciudadanía realizando constantemente conductas de arbitrariedad y más importante aún, con una carencia de la cultura de la legalidad.

► Aplicación correcta y oportuna del orden normativo en pleno ejercicio de la autonomía municipal.

► Difundir a la población sus derechos y deberes enmarcados en los reglamentos respectivos.

► Impulsar una cultura de respeto a los reglamentos municipales para su observancia.

► Realizar propuesta de manera continua a las distintas Direcciones del H. Ayuntamiento, para la adecuada aplicación de reglamentos a fin de evitar futuros procedimientos jurídicos en perjuicios del Ayuntamiento.

- ▶ Participación permanente en la revisión de la reglamentación municipal por parte de la Comisión Edilicia de Cabildo correspondiente, para su exacta aplicación.
- ▶ Revisión exhaustiva de convenios suscritos por el H. Ayuntamiento a fin de constatar que en los mismos se aplican las disposiciones normativas.
- ▶ Ejercitar todas las acciones y excepciones legales a fin de proteger los intereses del municipio.
- ▶ Dar a conocer a la población mediante un eficiente mecanismo de difusión a través del órgano correspondiente, los reglamentos vigentes en el municipio.
- ▶ Actualización y la debida publicación de los reglamentos municipales.
- ▶ Elaboración y publicación de nuevos Reglamentos Municipales que sean necesarios y con los que no cuente el Municipio.
- ▶ Edición de la Compilación de la Reglamentación Municipal.
- ▶ Transparentar los Procesos de Operación de las dependencias que ofertan servicios directos a los ciudadanos.
- ▶ Reforzar los mecanismos para que los funcionarios cumplan sin excepción la ley.
- ▶ Cultura de la legalidad. El respeto a la ley es un valor que se debe de fomentar en la conciencia de los ciudadanos en todos los niveles de convivencia social. Si el municipio no genera las condiciones de respeto con la aplicación real de la normatividad, no llegará jamás a convencer al ciudadano del respeto que se pide. Ya que se identifica entre la ciudadanía prácticas laxas de no respeto a la legalidad en la verificación de la siguiente reglamentación: directrices del Reglamento de Tránsito y Vialidad, Reglamento de Construcción, Reglamento para el Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales (agua y predial). Por lo tanto, se debe emprender una campaña enérgica para fortalecer el civismo y la revalorización de la cultura de la legalidad convocando a organizaciones civiles, laborales, gremiales y medios de comunicación, en la que el Gobierno Municipal deberá ser el más resuelto impulsor. La cultura de la legalidad también impone a los gobernados el deber de exigir a las autoridades el cumplimiento puntual de la ley.

- ▶ Se debe implementar un programa permanente mediante el uso de la gaceta municipal, televisión, periferia y folletería que inculque al ciudadano la cultura del respeto a la legalidad.
- ▶ Se identifica el trabajo de inercia y el abandono de las prácticas de justicia y legalidad en los procesos administrativos en los que interviene el Marco Jurídico Municipal, circunscribiéndolo al seguimiento de lo marcado como obligatorio, por lo tanto se debe fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad en los integrantes de la Administración Pública.
- ▶ Se debe emprender una mejora regulatoria que permita sancionar las prácticas administrativas deficientes y recurrentes, elevando con ello la eficiencia de los servidores públicos en los procesos administrativos.
- ▶ Se implementará un programa permanente por parte del Órgano Contralor que fomente las prácticas administrativas apegadas a derecho
- ▶ Respeto absoluto a los Derechos Humanos: "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en diversos tratados internacionales en los que formamos parte, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". Situación que no se encuentra del todo atendida toda vez que se no se cuenta con padrones de grupos vulnerables como ancianos, desvalidos, niños de la calle, víctimas de violencia intrafamiliar, etc. que permitan identificar a cada uno de sus integrantes, detectar la magnitud y cuantificar el problema para su solución. Por lo que se debe priorizar la atención a grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos

### **3. CONCLUSIONES**

Es necesario y urgente fomentar, emprender y aplicar una cultura enérgica de formalidad y legalidad que a toda actividad gubernamental debe revestir, es decir, como todo acto de autoridad las funciones propias de la Administración Pública Municipal, en las diversas áreas relacionadas con la actividad diaria del ejercicio del poder, sus actos administrativos deben contener y reunir formas, términos y requisitos legales necesarios e indispensables para su sustento jurídico, pues de no ser así, a la postre, se traducen en

inconsistencias legales que pueden repercutir jurídica y económicamente al Municipio, una vez que los afectados emprenden acciones legales en contra del Ayuntamiento, y que ya iniciadas dichas acciones poco o nada puede hacer ésta Dirección Jurídica para resolverlos favorablemente a los intereses del Municipio.

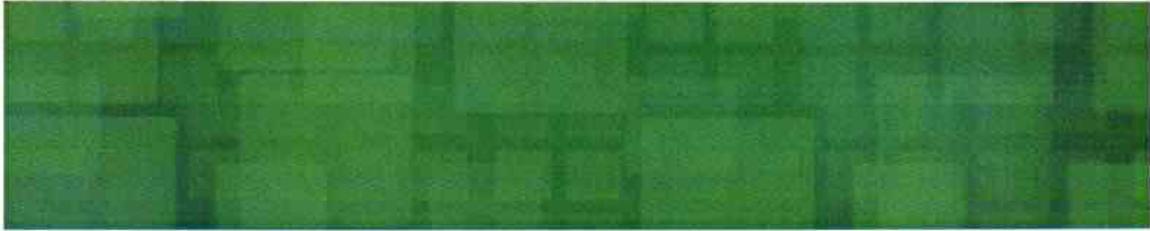
Así mismo, es importante reforzar la actuación diaria de ésta Dirección Jurídica, dotándola de herramientas, capacitación y apoyo, para que no existan descuidos y omisiones que se traduzcan en resoluciones contrarias al Ayuntamiento, tomando además en cuenta las propuestas, recomendaciones y estrategias que se plasman en el presente diagnóstico con las cuales se pretende mejorar el servicio y los resultados de ésta Dirección Jurídica, sin dejar a un lado también que tenemos que apoyar a la sociedad de Teocaltiche para que al momento de que se presenten con el Director del Registro Civil según su registro corresponda y nos demos cuenta que el documento cuenta con un error que afecte los datos personales del propietario del documento, tenga la información adecuada por parte del Director del Registro Civil quien tendrá la obligación de informarle que dentro del H. Ayuntamiento se cuenta con un asesor que estudiara su problema y que les informara la manera y los medios en que se podrá corregir el atestado de registro civil que corresponda, para que a través de lo establecido por nuestra legislación se resuelva y no se vea perjudicado su trámite personal.

**Como aportación adicional el personal de la Dirección Jurídica pone a consideración las siguientes**

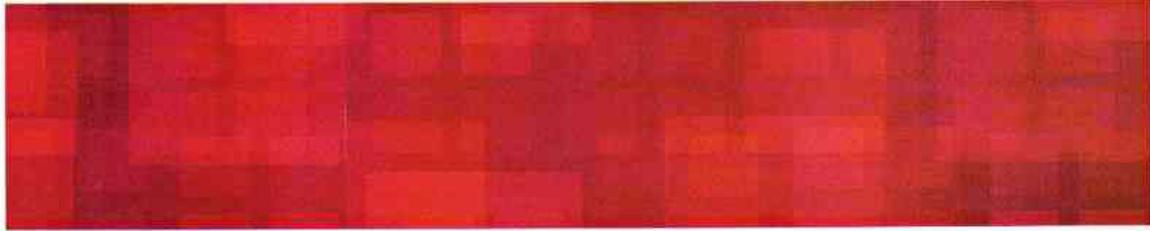
**PROPUESTAS:**

- Poner en la planta baja de la Presidencia las oficinas con mayor afluencia de personas adultas como Desarrollo Social para que no tengan que subir las escaleras. Y subir a la planta alta aquellas que tienen menor atención al público como sindicatura.
- Pedirle a la Supervisión de Telesecundarias que se cambien a la finca donde se encuentra la farmacia municipal, para contar con más espacio para otra oficina.
- Rescatar los espacios del Hospital de Indios y la finca donde se encuentra Correos de México, puesto que son monumentos históricos de gran valor cultural y no deberían estar en manos de particulares.
- Habilitar un espacio como comedor para que los empleados que traen comida de sus casas no tengan que comer en los escritorios.
- Renovar el equipo de cómputo que se encuentra obsoleto. Dotar de impresoras a todas las oficinas que lo necesitan.
- Pintar todas las oficinas una vez por año, ya que en la mayoría tiene los muros sucios, lo cual da un pésimo aspecto.
- Impartir a todos los empleados de las oficinas cursos sobre atención al público, relaciones humanas y comunicación asertiva, para brindar una mejor atención a las personas.
- Subir a la página de internet oficial del Ayuntamiento toda la información posible sobre los diferentes trámites y programas que se pueden gestionar en las oficinas. Mantenerla actualizada permanentemente. Incluir toda la información turística y de negocios. Incluir información del DIF Municipal.
- Mejorar el servicio de internet gratuito de la Plaza Principal pues se cae constantemente y extenderlo a la Plazoleta ya que ha aumentado notoriamente la cantidad de personas que lo utilizan. De ser posible extender también el servicio a Mechoacanejo, Belén del Refugio, Huejotitlán y Ostotán, ya que ahí los jóvenes también tienen derecho a estar comunicados a través de este medio tan importante.
- Pedirle al departamento de Comunicación Social que continuamente solicite información a los departamentos sobre los trámites o programas, para darla a conocer por todos los medios posibles a la población.
- Mantener los caminos rurales en las mejores condiciones posibles.
- Solicitar al vivero arbolitos continuamente para repartir en todas las comunidades rurales y así las personas puedan reforestar.

- Retomar el proyecto de modernización de los productores de ladrillo para que puedan realizar su trabajo sin contaminar, capacitándoles y apoyándoles en la compra de la maquinaria adecuada.
- Apoyar a los artesanos para que puedan vender sus productos en otros Estados del país, sin intermediarios que los exploten. Reactivar el proyecto de Tianguis Artesanales de los Altos de Jalisco para que nuestros artesanos puedan vender su producto en todos los municipios de la región. Apoyarlos para que puedan rentar un local en la Megavelaria de la Feria de San Marcos de Aguascalientes, así como en el Pabellón Hecho en Jalisco de las Fiestas de Octubre.
- Implementar proyectos de valor agregado para que los productores del campo puedan tener un mayor beneficio económico de lo que producen (chile de árbol, jitomate, manzana, leche, etc.), ofreciéndoles capacitaciones y apoyos para la compra de maquinaria.
- Diseñar un programa integral de suministro de agua potable para las comunidades donde tengan problemas de desabasto, por ejemplo El Tablero, donde los pozos que se han perforado tienen arsénico.
- Llevar a todas las escuelas secundarias y del nivel medio, cursos sobre salud sexual y reproductiva. Dar cursos de planificación familiar a los padres de familia, principalmente en las comunidades rurales.
- Reimplementar el programa de pintura para que todas las fincas del Centro Histórico estén pintadas de acuerdo a los lineamientos del INAH.
- Reimplementar la Semana Cultural durante el verano, con actividades como obras de teatro, conciertos, exposiciones, talleres artesanales, ciclos de cine de arte, talleres de lectura, cuentacuentos, etc.

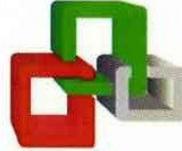


# **Atención al Migrante**





H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

# DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

## DEPARTAMENTO DE ATENCION AL MIGRANTE



H. Ayuntamiento  
de Tecuacalco  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## **INTRODUCCIÓN:**

**Este diagnostico tiene la finalidad de dar a conocer los propósitos y acciones a efectuar por parte del Departamento de Atención al Migrante, así como tener en cuenta los aspectos de carácter negativo en los cuales se tendría que profundizar y trabajar para poder otorgar la atención adecuada a toda la población que se encuentre en estado socio-económico vulnerable.**



H. Ayuntamiento  
de Toluca  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye.

### **OBJETIVO:**

El Departamento de Atención al Migrante tiene como objetivo general conseguir programas y estrategias de empleo en beneficio de la población para reducir el índice de migración.

### **MISIÓN:**

El Departamento de Atención al Migrante tiene como compromiso el conseguir apoyos y beneficios que disminuyan los altos índices de migración de nuestros ciudadanos a través de la gestión de programas a nivel federal y estatal.

### **VISIÓN:**

El Departamento de Atención al Migrante tiene como visión el crear y desarrollar programas municipales en beneficio de los ciudadanos para crear fuentes de empleo.



Ayuntamiento  
de Yecla-Blicha  
2012-2015



Gobierno responsable  
que trabaja a confluencia

# ANALISIS FODA

## EVALUACIÓN INTERNA



H. Ayuntamiento  
de Torrelavega  
2012-2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

### FORTALEZAS

- ◆ Amplio conocimiento de las principales necesidades de la población.
- ◆ Experiencia en la gestión de programas estatales y federales para beneficio de la población.
- ◆ Buen Trato y Comunicación con la ciudadanía.
- ◆ Conocimiento de los diferentes programas de financiamiento y estrategias para crear fuentes de empleo y auto-empleo.

### DEBILIDADES

- ◆ Falta de programas y estrategias que ayuden a combatir los problemas ocasionados por las recesiones económicas del municipio.
- ◆ Falta de difusión de los programas y estrategias.
- ◆ Falta de estrategias y programas a nivel Federal, Estatal y Municipal para abatir el desempleo.
- ◆ Falta de Capacitaciones para la correcta planeación, ejecución y evaluación de los programas y estrategias a realizar.

## EVALUACION EXTERNA



H. Ayuntamiento  
de Teacalco  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

### OPORTUNIDADES

- ◆ Comunicación con organismos de la sociedad civil con la finalidad de implementar acciones para crear fuentes de empleo.
- ◆ Comunicación con Clubes de Trabajadores Migratorios en el extranjero que apoyen obras de infraestructura y programas a favor del municipio.
- ◆ Obtener capacitación por parte de las diferentes instancias gubernamentales para dar mejor atención a la población y sus necesidades.

### AMENAZAS

- ◆ Crecimiento en los niveles de desempleo.
- ◆ Falta de presupuesto suficiente para poder encaminar acciones que fortalezcan la creación de empleos.
- ◆ Poca inclusión de la población en los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos del municipio.
- ◆ Falta de campañas en las que se cuiden y den a conocer los derechos de nuestros trabajadores migratorios en retorno.



M. Ayuntamiento  
de Teacalco  
2012-2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

### **CONCLUSIONES:**

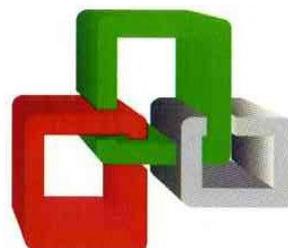
Todas las ideas expuestas en este diagnóstico tienen la finalidad de contribuir y mejorar el sistema de trabajo, para poder proporcionar servicios de calidad, impulsando la ejecución de proyectos sociales y productivos para crear fuentes de empleo e incorporar a la ciudadanía al desarrollo económico, social, cultural y político del municipio; fortaleciendo los vínculos con las comunidades en el extranjero para ofrecerles a sus familias una mejor calidad de vida.



# **Centro de Atención al Desarrollo Infantil**



# SINTESIS DE RELATORIA



Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**



- 
- 1.- Equipamiento Medico
  - 2.- Capacitaciones continuas al personal
  - 3.- Contar con una capacitación de una nutrióloga para el área de cocina, que brinde un menú saludable para los becarios.
  - 4.- Acondicionamiento de las aulas.
  - 5.- La infraestructura se considera inadecuada para la cantidad de becarios que se atienden.
  - 6.- Crear y renovar áreas verdes.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

- 
- 7.- Cambiar el techo de auditorio.
  - 8.- Cambiar la alfombra del patio de juegos
  - 9.- Cernir la arena cada año del área de juegos
  - 10.- Renovar la estufa del área de cocina
  - 11.- Capacitaciones continuas de Protección Civil con el fin de implementar Salidas de emergencia, incluyendo una barra antipático y Rutas de evacuación
  - 12.- Instalar barras de contención en el estacionamiento de la Central que se encuentra en el exterior de uno de los muros



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

- 
- 13.-** Instalar un sonido en la institución para agilizar la entrega de los becarios.
  - 14.-** Construir una aula para los becarios.
  - 15.-** Renovar el material de la ludoteca y arenero.
  - 16.-** Adquirir una nueva fotocopiadora.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



# □ CLASIFICACION



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CADI

- ❑ **4.-** Acondicionamiento de las aulas.
- ❑ **6.-** Crear y renovar áreas verdes.
- ❑ **8.-** Cambiar la alfombra del patio de juegos
- ❑ **13.-** Instalar un sonido en la institución para agilizar la entrega de los becarios.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## CONSTRUIR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LOS BECARIOS



- **7.-** Cambiar el techo de auditorio
- **12.-** Instalar barras de contención en el estacionamiento de la Central que se encuentra en el exterior de uno de los muros
- **14.-** Construir una nueva aula para becarios

# RENOVACIONES Y EQUIPAMIENTO DE CADI

- ❑ **1.-** Equipamiento medico
- ❑ **9.-** Cernir la arena cada año del área de juegos
- ❑ **10.-** Cambio de estufa en área de cocina
- ❑ **16.-** Adquirir una nueva fotocopiadora
- ❑ **15.-** Renovar el material de la ludoteca y arenero



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## DESARROLLAR NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CADI

- **2.-** Recibir capacitaciones para personal del CADI
- **3.-** Contar con una capacitación de una nutrióloga para el área de cocina que brinde un menú saludable para los becarios
- **11.-** Capacitaciones continuas de Protección Civil con el fin de implementar Salidas de emergencia, incluyendo una barra antipático y Rutas de evacuación



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

# PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Mejoramiento de la infraestructura del cadi
- Renovaciones y equipamiento de cadi
- Desarrollar nuevas estrategias para el funcionamiento del cadi
- Construir espacios seguros y adecuados para los becarios



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## PROBLEMA CENTRAL



Falta de espacio para atender la demanda de becarios que requieren el servicio que brinda el CADI Sor Juana Inés de la Cruz.

De igual manera construir un espacio seguro en área de auditorio, mejorando los techos.



## LINEA ESTRATEGICA

- El Gobierno Municipal se compromete a ofrecer un servicio integral a los hijos de las madres trabajadoras que carezcan de asistencia social, alimenticia, psicopedagógica y apoyo medico a través del servicio del CADI “Sor Juana Inés de la Cruz.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

- ❑ MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CADI
- ❑ **RENOVACIONES Y EQUIPAMIENTO DE CADI**
- ❑ DESARROLLAR NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CADI
- ❑ CONSTRUIR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LOS BECARIOS

## PROBLEMA CENTRAL

FALTA DE ESPACIO PARA ATENDER LA DEMANDA DE BECARIOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO QUE BRINDA EL CADI SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

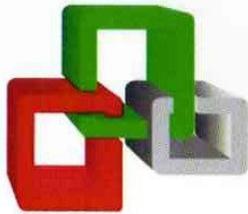
DE IGUAL MANERA CONSTRUIR UN ESPACIO SEGURO EN ÁREA DE AUDITORIO, MEJORANDO LOS TECHOS.

## LINEA ESTRATEGICA

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE COMPROMETE A OFRECER UN SERVICIO INTEGRAL A LOS HIJOS DE LAS MADRES TRABAJADORAS QUE CAREZCAN DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTICIA, PSICOPEDAGÓGICA Y APOYO MEDICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL CADI "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.



**H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015**



Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**



# **Cultura y Arte**



## Dirección de Arte y Cultura

### Relatoría

1. No existe difusión de las actividades culturales.
2. La infraestructura para actividades culturales es insuficiente.
3. La enseñanza artística no está sistematizada y profesionalizada.
4. No está contemplada la enseñanza y promoción de todas las artes y de diferentes expresiones culturales, no está diversificada.
5. No existe una vinculación con instituciones, empresarios, organizaciones; no está conformado el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes.

### Programas y proyectos

1. Difusión y promoción del arte y la cultura, sobre todo en los sectores que poco o nada han tenido acceso.
2. Generación y mantenimiento de la infraestructura para la difusión y promoción de la cultura, y la enseñanza del arte.
3. Fortalecimiento de los servicios de educación artística.
4. Mecanismos de participación de las y los artistas locales, instituciones, organizaciones y de la iniciativa privada.

### Problemática central

Insuficiencia de servicios culturales profesionales, sobre todo fuera de la cabecera municipal.

### Línea estratégica

El gobierno municipal se compromete a difundir y promover el arte y la cultura, de manera profesional y con equidad.



# Deportes



# Plan de Desarrollo

## **Misión**

Crear, desarrollar e implantar proyectos y programas que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

## **Visión**

Servir a la población Teocaltichense, coordinando esfuerzos con las diferentes instituciones y organismos involucrados en el deporte de forma positiva y dinámica, para generar un desarrollo equilibrado de la cultura física en la población; que fortalezca la formación integral de la sociedad, contribuyendo al incremento de la calidad de vida.

## Objetivo

- **General.-** Satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos en materia de Cultura Física y Deporte, para contribuir a su desarrollo integral, permitiendo el acceso a una mejor calidad de vida.
- **Particular.-** Incrementar la práctica del deporte y el desarrollo de la cultura física, convirtiendo a ambas en complementos indispensables de una educación integral y armónica para toda la población.

# Relatoría

El deporte es una actividad que ayuda a mejorar la salud de los individuos. Practicado sistemáticamente, ofrece un beneficio extra que permite mejorar el nivel general de vida de la ciudadanía y promueve verdaderos valores que consolidan el desarrollo social y la integración familiar. Al practicar el deporte se fomenta la disciplina, el orden y el trabajo tanto individual como en equipo, que son componentes indispensables en el desarrollo humano.

El Ayuntamiento de Teocaltiche, a través de la Dirección de Deportes, organiza y desarrolla un programa de actividades y servicios deportivos que se caracterizan por seguir un criterio de igualdad de acceso para todos los ciudadanos, atendiendo a todos los grupos sociales, a todos los deportes y a todas las manifestaciones de estos: popular, escolar, federado o de alto rendimiento, entre otros.

El programa deportivo, que se presenta y organiza en este apartado, surge del estudio de las demandas y las necesidades de la población teocaltichense, desde el concepto de la práctica deportiva y el ejercicio físico como un derecho y una actividad íntimamente ligada al bienestar de las personas.

De tal pronunciamiento se derivan los objetivos concretos: mejorar la salud física y mental de las personas que practican los deportes, crear hábitos de disciplina e higiene, así como fomentar valores en las relaciones sociales, prevenir las conductas de violencia y evitar la drogadicción, combatir el estrés, y dejar de lado el ocio en los tiempos libres.

- - Crear el Consejo Municipal del Deporte, con la finalidad de promover, dirigir, coordinar, operar, supervisar y evaluar los programas enfocados al deporte, así como reglamentar y elaborar la estructura orgánica del deporte en Teocaltiche, para el mejor desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.
- - Fortalecer y Crear Ligas Infantiles en todos los deportes, priorizando la equidad de género en el acceso a la práctica de cada disciplina.
- - Incrementar la coordinación con instituciones relacionadas con el y establecer convenios de colaboración con Instituciones Medicas, para la atención especializada a deportistas.
- - Dar Mantenimiento preventivo a los espacios deportivos constantemente, mejorar la infraestructura y construir más espacios para la actividad deportiva.
- - Fomentar la disciplina y el buen desempeño deportivo en la población activa con la finalidad de lograr un esparcimiento mutuo para la integración social y familiar, misma que nos ayude en el combate a la obesidad y al sobrepeso
- - Realizar dentro del territorio municipal competencias oficiales y fijar criterios para que las competencias deportivas que se realicen en el territorio municipal, ofrezcan a los participantes las medidas de seguridad adecuadas para la conservación de su integridad física.
- - Crear el Fondo Municipal de Deporte, administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera equitativa en los distintos Deportes. - Reconocer e incentivar por el desempeño y los resultados a los deportistas.
- - Incorporación a los deportistas del municipio a competencias regionales y así acceder a los programas que oferta el CODE y CONADE en materia de Deporte popular, estudiantil y federado en el Municipio.

## **Problemas Estratégicos**

- Se Requiere de un Activador Físico,
- Desabasto de Espacio para el Desarrollo de todos los Deportes en la Cancha de Usos Múltiples del Municipio. (Falta una Cancha de Fútbol 7)
- Falta de Espacios para las Mujeres.
- Falta de Eventos Deportivos de Carácter Regional.
- Falta de Escuelas de Iniciación deportiva en más disciplinas Deportivas.

## **Programas**

- Registro Municipal de Deportistas en cada una de las distintas disciplinas deportivas.
- Implementación de Actividades Masivas al Aire Libre y en Espacios Adaptados.
- Beca a los Grandes Talentos
- Realización de Ferias Deportivas
- Pequeños Grandes Guerreros
- La Mujer y el Deporte
- Los Mayores Activos

## **Proyectos**

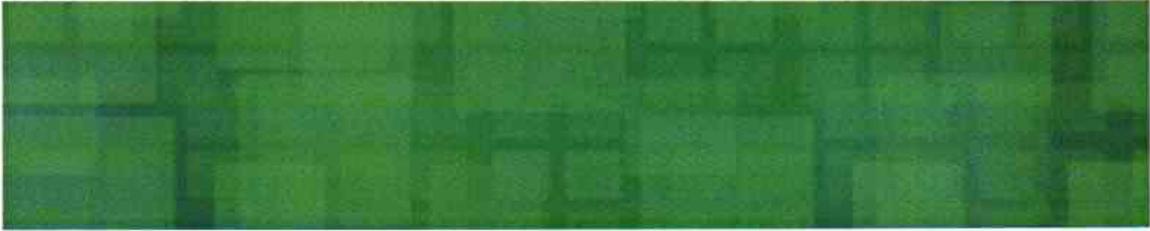
- Crear el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Teocaltiche
- Crear el Marco Normativo Relativo a la Cultura Física y a los Deportes en el Municipio.
- Establecer Escuelas de Iniciación Deportiva en Todas las Disciplinas
- Edificar una cancha de fútbol 7 en la cabecera

## **Líneas de Acción**

- Creación de Consejo Municipal del Deporte en Teocaltiche.
- Fortalecer y Crear Ligas Infantiles en todos los deportes, priorizando la equidad de género en el acceso a la práctica de cada disciplina.
- Construir más espacios para la práctica deportiva (Cancha de Fútbol 7).
- Realización de Ferias Deportivas.

**Trabajo a Cargo de:**  
**Directora de Deportes**

*Lic. Bertha Nelly*  
*Durán Gallo*



# **Desarrollo Económico**



## **DIAGNOSTICO OFICINA DE PROMOCION ECONOMICA**

Para que los proyectos económicos tengan éxito, es necesario que estén relacionados con la organización local, la capacidad de dirección y la corresponsabilidad gobierno-ciudadano.

En casi todos los municipios de Jalisco tienen una dependencia encargada de promoción económica, pues existe la creencia de que el gobierno municipal puede identificar oportunidad y promover inversiones locales o del exterior directa o indirectamente ofreciendo mejores servicios infraestructura incentivos o información.

El municipio aparte de que es la jurisdicción mas pequeña es la unidad territorial, de gobierno adecuada para la promoción económica, para fomentar el desarrollo regional, permite la participación colectiva de los agentes locales y de los demás niveles para planear y construir una oferta de políticas y desarrollo aplicables a la población asentada en su territorio siempre y cuando cuente con suficientes servicios públicos, recursos humanos infraestructura cultural ambiental y presupuesto.

Para lograr el desarrollo económico, local y regional es necesario fortalecer la promoción económica local en términos de expansión y retención de negocios.

El aspecto de los recursos humanos tiene que ver con la formación y capacitación de los agentes públicos, para que adquieran conocimientos y aptitudes para que los conviertan en expertos en la materia, en el cual el encargado debe de cubrir con el perfil de dicho puesto.



# **Desarrollo Rural**

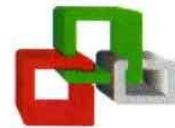




H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015

DESARROLLO RURAL

# “SINTESIS DE LA RELATORÍA”



Gobierno responsable  
que **trabaja** y **construye**



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015

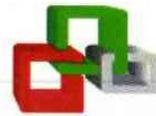


Gobierno responsable  
que trabaja y construye

- 1.- En los programas se visualiza y se identifican que no están encaminados para los fines que fueron creados; es decir encaminados en la pobreza.
- 2.- Desabasto o Insuficiencia de recursos por parte de la SEDER y la SAGARPA.
- 3.- Exceso de documentos que piden para hacerte acreedor a un programa o trámite de documentos.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

4.- Dificultad de aprobación del dictamen positivo del SAT.

5.- Falta de aprobación de proyectos y respuestas positivas o negativos de los mismos.

6.- El tiempo en Ventanilla para tramitar proyectos es muy reducido y la gente no alcanza a juntar todos los documentos que piden.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015



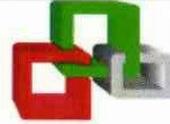
Gobierno responsable  
que trabaja y construye

7.- No se publica en tiempo y forma sobre los programas y los beneficiarios no cuentan con información alguna.

8.- La gran mayoría de los comisarios no vienen a preguntar sobre programas y no se lo dan a conocer a su comunidad.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015

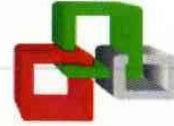


Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**

# CLASIFICACIÓN



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

- 1.- En los programas se visualiza y se identifican que no están encaminados para los fines que fueron creados; es decir encaminados en la pobreza.
- 2.- Desabasto de proyectos por parte de la SEDER y la SAGARPA.
- 3.- Exceso de documentos que piden para hacerse acreedor a un programa o trámite de documentos.
- 4.- Falta de aprobación de proyectos.

## PETICION DE PROYECTOS AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL



- 4.- El tiempo para tramitar proyectos es muy reducido y la gente no alcanza a juntar todos los documentos que piden.
- 5.- No se publica en tiempo y forma los programas y la gente ni cuenta se da.
- 6.- La gran mayoría de los comisarios no vienen a preguntar sobre programas y no se lo dan a conocer a su comunidad.

**COMUNICACIÓN DIRECTA A LAS COMUNIDADES POR  
PARTE DEL MUNICIPIO O DEL DEPARTAMENTO DE  
DESARROLLO RURAL**



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

7.- Los caminos se encuentran en pésimas condiciones

8.- Fertilizantes químicos y semillas están muy elevados en costos para el alcance del los productores.

9.- Las cosechas cada día están más mal pagadas y con rendimientos de producción bajos.



## REHABILITAR CAMINOS Y GENERAR SUBSIDIOS MÁS AMPLIOS A LOS PRODUCTORES



M. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

10.- El ganadero cada día engorda menos ganado por el costo de los forrajes y granos.



**SUBSIDIAR EL SECTOR GANADERO, A TRÁVEZ DE  
FORMACION DE PRADERAS COMO ELABORACION DE  
SUS PROPIOS FORRAJES.**



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche Jal.  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Promocionar más los proyectos en tiempo y forma por los medios de folletos, perifoneo, un canal de televisión regional, y visita directa a los centros de producción.

Formar un mercado regional de productores y ganaderos de la región.

Incrementar proyectos para Ganaderos y Agricultores.

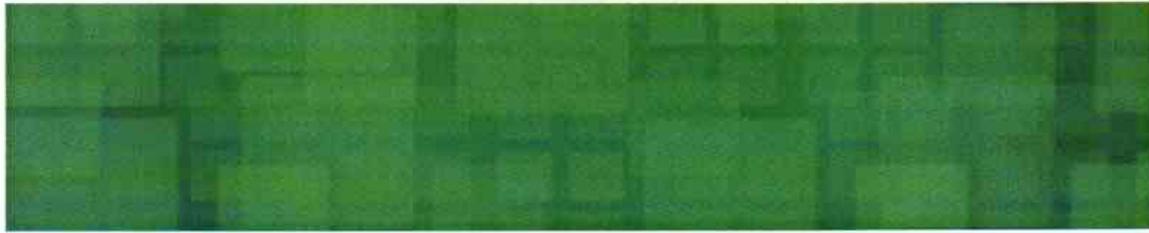


## **PROBLEMA CENTRAL**

Grave deterioro y desinterés del sector Rural por falta de oportunidades para poder adquirir maquinaria y equipo agropecuario para personas de bajos recursos que no cuentan con los documentos necesarios para hacerse acreedores a los programas de sagarpa y la seder; provocando la no tecnificación del campo en rendimientos de producción bajos.

## **LINEA ESTRATÉGICA**

El gobierno municipal se compromete a generar acciones para promover todos los programas para todas las personas del sector agrícola donde daremos a conocer inversiones y así poder acceder a los mismos.



# **Desarrollo Social**





H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**

**DIAGNOSTICO ESTRATEGICO**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.**



H. Ayuntamiento  
de Toluca  
2012 - 2015



Gobierno Responsable  
que trabaja y construye

## INTRODUCCIÓN:

**Este diagnóstico tiene la finalidad de dar a conocer los propósitos y acciones a efectuar por parte del Departamento de Desarrollo Social, así como tener en cuenta los aspectos de carácter negativo en los cuales se tendría que profundizar y trabajar para poder otorgar la atención adecuada a toda la población que se encuentre en estado socio-económico vulnerable.**



H. Ayuntamiento  
de Tezcuiclan  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que incluye y construye

#### **OBJETIVO:**

El Departamento de Desarrollo Social tiene como objetivo general conseguir programas en beneficio de la población que vive en pobreza extrema.

#### **MISIÓN:**

El Departamento de Desarrollo Social tiene como compromiso el conseguir apoyos y beneficios que erradiquen la pobreza de la población vulnerable a través de la gestión de programas a nivel federal y estatal.

#### **VISIÓN:**

El Departamento de Desarrollo Social tiene como visión el crear y desarrollar programas municipales en beneficio de los ciudadanos que viven en situación vulnerable.



H. Ayuntamiento  
de Toluca  
2012 - 2015



Sistema responsable  
que trabaja y construye

## ANALISIS DOFA

## EVALUACIÓN INTERNA



H. Ayuntamiento  
de Toluca  
2012-2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

### FORTALEZAS

- ◆ Experiencia en la gestión de programas estatales y federales para beneficio de la comunidad.
- ◆ Creación y desarrollo de programas y actividades que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- ◆ El departamento establece buena relación con funcionarios de las diferentes secretarías tanto a nivel federal como estatal, así como con fundaciones en las cuales se pueden conseguir recursos para beneficio de los ciudadanos que viven en extrema pobreza.
- ◆ Se cuenta con un diagnóstico que nos permite conocer las necesidades principales de la población.
- ◆ Obtener capacitación por parte de las diferentes instancias gubernamentales para dar mejor atención a la población y sus necesidades.

### DEBILIDADES

- ◆ Falta del área de trabajo social dentro del departamento que identifique las personas que realmente necesiten algún tipo de apoyo.
- ◆ Falta de presupuesto para la creación de programas y actividades a nivel municipal.
- ◆ Falta de comunicación entre el Dif Municipal y el departamento de Desarrollo Social para identificar a las personas que necesiten de la ayuda de algún programa y canalizarlo al departamento para otorgarle la atención que se requiera.
- ◆ Deficiencia en la difusión de programas para que tenga el alcance necesario para llegar a los grupos más vulnerables de la población.

## EVALUACION EXTERNA



Ayuntamiento  
de Tonalá  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

### OPORTUNIDADES

- ◆ Permanencia de programas federales y estatales para erradicar la pobreza en nuestro municipio.
- ◆ Creación y desarrollo de nuevos programas federales y estatales que apoyen de manera positiva a erradicar la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.
- ◆ Por primera vez la apertura de programas y actividades a nivel municipal que ayuden a erradicar la pobreza extrema de nuestro municipio.
- ◆ Obtener capacitación por parte de las diferentes instancias gubernamentales para dar mejor atención a la población y sus necesidades.

### AMENAZAS

- ◆ Falta de presupuesto federal canalizado en programas sociales.
- ◆ Falta de presupuesto estatal canalizado en programas sociales.
- ◆ Falta de presupuesto municipal para poder participar en programas sociales en los cuales es requisito contar con la aportación municipal.
- ◆ Falta de presupuesto para crear iniciativas propias del municipio para satisfacer las necesidades básicas de la población.



H. Ayuntamiento  
de Tecuacitlan  
2012-2015



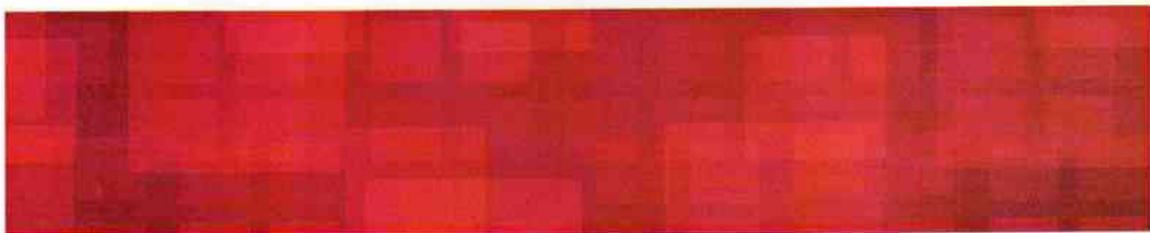
Gobierno responsable  
que trabaja y construye

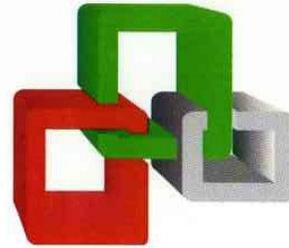
### **CONCLUSIONES:**

Todas las ideas expuestas en este diagnóstico tienen la finalidad de contribuir y mejorar el sistema de trabajo, de manera que el recurso y los programas de carácter social lleguen a favorecer y satisfacer las necesidades de quienes más lo necesitan.



# **DIF Municipal**





Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

## Síntesis de la relatoría



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

1. Falta de relaciones sociales empresariales dentro y fuera de nuestro municipio
2. Falta de un vehículo para la entrega de documentación y gestión de programas.
3. No se requiere con el suficiente espacio para una mejor atención a la población.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

4. No se cuenta con servicios de especialidades medicas para la atención de la población de bajos recursos.

5. Falta de creación de mas talleres para la población basado a sus necesidades.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

6. Mantenimiento del edificio.

7. No se cuenta con recursos económicos para el apoyo a personas en condiciones vulnerables.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

8. Falta de una reorganización en la atención laboral a los usuarios.

9. No existe suficiente difusión de los programas y apoyos brindados en las comunidades.

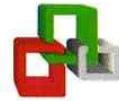


Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

# Clasificación



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

- I. Falta de relaciones sociales empresariales dentro y fuera de nuestro municipio.
8. Falta de una reorganización en la atención laboral a los usuarios.
9. No existe suficiente difusión de los programas y apoyos brindados en las comunidades.

## difusión



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

2. Falta de un vehículo para la entrega de documentación y gestión de programas.

6. Mantenimiento del edificio.

## Mejoramiento del edificio



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

3. No se requiere con el suficiente espacio para una mejor atención a la población.

4. No se cuenta con servicios de especialidades medicas para la atención de la población de bajos recursos.

5. Falta de creación de mas talleres para la población basado a sus necesidades.

7. No se cuenta con recursos económicos para el apoyo a personas en condiciones vulnerables.

## **Mejoramiento de servicio a la población**



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



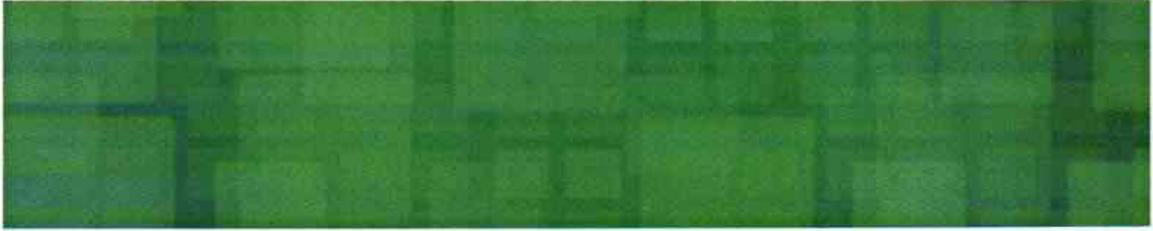
H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

## Problema central

Falta de relaciones sociales y empresariales dentro y fuera de nuestro municipio para **obtener recursos económicos** ya que de esta manera se brindará un mejor servicio a la población en situación vulnerable.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

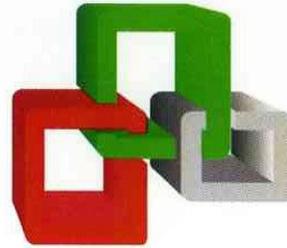


# Ecología





**H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015**



Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

# Síntesis de la relatoría



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

1. La población no cuenta con la concientización del ahorro de energía eléctrica.
2. La falta de cultura entre la población para un buen manejo del agua.
3. No se cuenta con la infraestructura necesaria para el correcto tratamiento de las aguas residuales.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

4. No cuentan con lugares técnicamente apropiados para el depósito, acarreo y tratamiento de la basura.

5. La población no cuenta con una buena educación en cuanto a la limpieza de las áreas verdes o de las calles.

6. Tala inmoderada en algunas zonas



Gobierno responsable  
que trabaja y construye.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

7. Uso inadecuado de técnicas de cultivo.
8. Existe una gran cantidad de basureros clandestinos que por lo general se encuentran mal ubicados.
9. Fugas de aguas.
10. Quema de pastizales.
11. Rios y presas contaminadas.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

# Clasificación



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

4. No cuentan con lugares técnicamente apropiados para el depósito, acarreo y tratamiento de la basura.
8. Existe una gran cantidad de basureros clandestinos que por lo general se encuentran mal ubicados.
7. Uso inadecuado de técnicas de cultivo

## Tratamiento de Residuos Sólidos



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

3. No se cuenta con la infraestructura necesaria para el correcto tratamiento de las aguas residuales.

11. Rios y presas contaminadas

## Aguas residuales



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

6. Tala inmoderada en algunas zonas.
7. Uso inadecuado de técnicas de cultivo.
10. Quema de pastizales.

## Deforestación y erosión



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

2. La falta de cultura entre la población para un buen manejo del agua.
  
9. Fugas de aguas.

## Buen uso del Agua



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



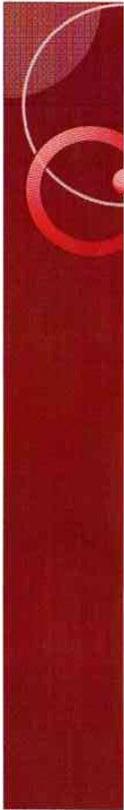
H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

1. La población no cuenta con la concientización del ahorro de energía eléctrica.

## Un apropiado consumo energético



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

# Programas y Proyectos



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

- ✓ Mejoramiento del tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Delimitación de los lugares de acopio de basura, llamados basureros.
- ✓ Pláticas y brigadas de limpieza en calles y áreas verdes.
- ✓ Aumento en la plantación de árboles en escuelas, calles y parques.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

✓ Brigadas sobre la concientización de la deforestación de nuestras áreas verdes.

✓ Pláticas de concientización sobre el buen uso del agua.

✓ Racionalizar y optimizar el consumo energético, tanto en el hogar como en áreas de trabajo.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

## Problema central

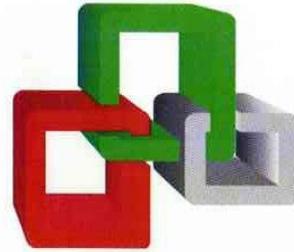
Falta de cultura en la población sobre el cuidado de los recursos naturales, además de la poca información sobre los problemas ecológicos no solo de nuestro municipio sino de nuestro planeta.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**

## Línea estratégica

El Gobierno Municipal se compromete a generar acciones como campañas entre la población, para el buen aprovechamiento de energía eléctrica, así como el cuidado de agua y el buen uso de los recursos naturales.



# **Educación**



# PLAN ESTRATEGICO



RESPONSABLE:

MAESTRA MARIA MAGDALENA ESCOBEDO  
PONCE  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

# INTRODUCCIÓN

---

- El presente Plan Estratégico tiene como finalidad dar a conocer los objetivos, metas y acciones a realizar durante los tres años de nuestro gobierno en el ámbito educativo en los diferentes niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria y Medio Superior en todo el Municipio de Teocaltiche.
- En él se manejan acciones a corto, mediano y largo plazo, en donde estamos involucrados personas de la comunidad, padres de familia, maestros, representantes sindicales, representantes de asociaciones civiles, directivos, supervisores y desde luego autoridades municipales, ya que todos estos actores estamos ligados innegablemente a la formación educativa de la niñez, adolescentes y jóvenes.

# MISION

---

Atender las necesidades de infraestructura, de rescate de valores en los alumnos, comunicación y trabajo colegiado de maestros, padres de familia, y autoridades dándole seguimiento a programas encaminados a mejorar la calidad en la educación.

# VISIÓN

---

- Mejorar la infraestructura de las escuelas en todo el municipio y hacer partícipes a padres de familia, maestros, directivos, y personas en general para que juntos logremos mejorar la calidad educativa.

# OBJETIVOS

- Gestionar ante las diferentes instancias municipales, estatales y federales los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de los distintos planteles educativos del municipio de Teocaltiche.
- Atender las demandas de maestros, directivos, supervisores, padres de familia y demás personas de la comunidad que requieran información, trámites, solicitudes y cualquier otro asunto que tenga que ver con la educación del municipio.

## OBJETIVOS

- En coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación promover y aplicar acciones encaminadas al mejoramiento de la educación, formación en valores, práctica de deportes, rescate de juegos tradicionales, paseos en bicicleta, celebración de fechas históricas en las instituciones; todo esto con la finalidad de mejorar el comportamiento del alumnado del municipio.

# METAS A CORTO PLAZO

- ❑ Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPAS).
- ❑ Organizar actos cívicos del presente ciclo escolar 2012-2013.
- ❑ Otorgar recursos económicos a las 28 escuelas inscritas en el programa "Escuelas de Calidad".
- ❑ Ofrecer a los maestros y a la ciudadanía en general atención de calidad en los trámites que solicitan.
- ❑ Asistir a los eventos a que sea convocada.
- ❑ Acompañar y coordinar las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- ❑ Festejar dignamente el día del Maestro.

## METAS A MEDIANO PLAZO

---

- ✓ Participar con el mayor número posible de escuelas en el programa “Escuela Sana” y en el de “Tres por Uno”.
- ✓ Visitar las escuelas del municipio para conocer sus necesidades.
- ✓ Obtener documentos legales que acrediten la propiedad de los terrenos de las escuelas.
- ✓ Participar en el programa INIFED (Instituto Nacional de Infraestructura Educativa) con todas las escuelas que reúnan los requisitos.
- ✓ Otorgar becas a estudiantes de escasos recursos y/o sobresalientes.

# METAS A LARGO PLAZO

- Gestionar la construcción del plantel educativo COBAEJ EMSad 34 "A" Mechoacanejo que actualmente funciona en la Secundaria Técnica 123 y que ya cuentan con terreno donado.
- Gestionar la instalación de servicios educativos en las colonias que así lo requieren.
- Gestionar la edificación de un núcleo de oficinas para las distintas supervisiones escolares, así como para un Centro de Actualización Magisterial.
- Establecimiento de un Campus Universitario.
- Apoyar con la renta de una casa en la ciudad de Aguascalientes para estudiantes de escasos recursos.

# EVALUACION INTERNA Y EXTERNA

## FORTALEZAS

- Disposición para el trabajo.
- Responsabilidad.
- Preparación profesional.
- Apoyo de la autoridad inmediata superior.
- Constante comunicación con autoridades educativas.
- Disposición al diálogo y atención de la ciudadanía.

## DEBILIDADES

- ❖ Desconocimiento de fechas en que se aplican los diferentes programas del gobierno estatal y federal encaminados a mejorar la infraestructura de las escuelas.
- ❖ Presupuesto municipal insuficiente para el rubro de educación.
- ❖ Carencia de personal que me apoye en esta comisión para que este al pendiente en la computadora para bajar recursos económicos y programas de apoyo a las instituciones educativas así como becas para los alumnos con más necesidad o sobresalientes.
- ❖ Espacio inapropiado para atender al público que requiere de nuestros servicios.
- ❖ Ningún plantel educativo del Municipio tiene el sustento legal de su propiedad (escrituras públicas).

# DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

| RECURSOS   | SE CUENTA  | SE REQUIERE  |
|------------|--|--|
| Humanos    | Regidora de Educación.<br>Secretaria que atiende los asuntos de todos los regidores y del Síndico.   | Una secretaria que atienda únicamente asuntos relacionados con la educación.   |
| Físicos    | Una computadora.<br>Escritorio.<br>2 sillones secretariales.<br>1 silla.<br>Impresora.<br>Papelería.<br>(Todo esto se comparte con Sindicatura y las otras regidurías) | Espacio apropiado e independiente para atender a los maestros y a la ciudadanía en general.<br>Equipo de cómputo, material de oficina y mobiliario para uso de la comisión de Educación. |
| Económicos | El presupuesto es insuficiente.  | Se requiere mayor presupuesto para otorgar becas y cubrir las necesidades educativas.  |

## POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO

| PERIODO          | POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO  | AMBITO             |
|------------------|--|--------------------|
| 2013 y 2014      | Obtener documentos legales que acrediten la legalidad de los terrenos de las escuelas.           | Local y Municipal  |
| 2013-2014 y 2015 | Participar el mayor número de escuelas en los distintos programas de gobierno federal o estatal. | Local y Municipal  |
| 2013 a 2015      | Darle continuidad a los trabajos del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación   | Local y Municipal. |
| 2013 A 2015      | Festear dignamente a los maestros del municipio el día del maestro.                              | Local y Municipal  |
| 2013 a 2015      | Ofrecer atención de calidad a los maestros y ciudadanía en general.                              | Local y Municipal  |
| 2013 a 2015      | Organizar los actos cívicos  | Local              |

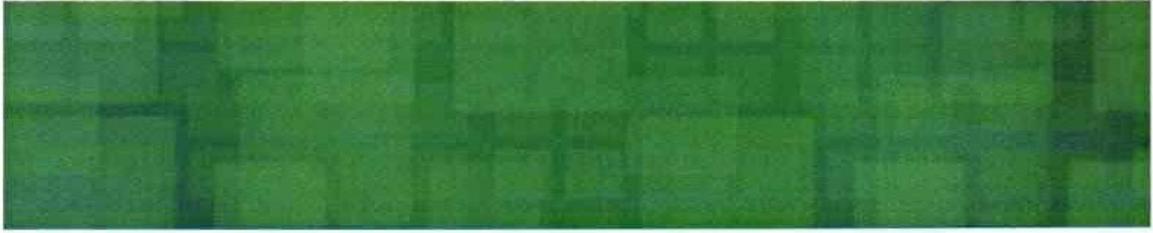
# CONCLUSIONES

---

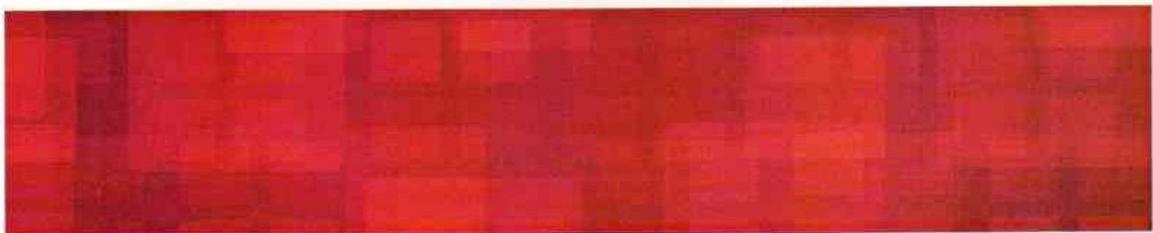
La educación en el municipio requiere de la participación de todos para elevar su calidad, mejorar la infraestructura, promover la práctica de valores y el rescate de tradiciones.

El Presidente Municipal y la Regidora de Educación en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación priorizaremos las necesidades existentes en los distintos planteles educativos para que sean atendidos lo antes posible bien sea con recursos municipales, estatales o federales y por supuesto con la participación de los padres de familia.

Al atender eficazmente el aspecto educativo en el municipio estaremos abonando a que los niños, adolescentes y jóvenes se enfoquen al estudio y a la superación.



# **Hacienda Municipal**



## LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION DE LA OFICINA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Al empezar la Administracion 2012-2015, se hizo una revisión exhaustiva de los problemas administrativos de esta dependencia, de la cual surgió la Linea de acción:

### FINANZAS SANAS Y TRANSPARENTES

Dentro de la revisión se detectaron diversas situaciones que dejaban entrever una falta de responsabilidad hacia la ciudadanía en general, ya que no se daban a conocer ni una relación de sueldos del personal o de las cuentas publicas enviadas o los acuerdos de ayuntamiento, ni en la gaceta municipal ni en la pagina web, asimismo cabe redundar que hay una ley de transparencia donde se obliga al ayuntamiento dar a conocer en que se gastan los recursos a el asignados; en el area de ingresos no se tenían padrones veraces y actualizados, entre otras cosas.

De esta línea se desprenden los siguientes programas a saber:

#### 1.SANEAMIENTO FINANCIERO PERMANENTE

Al hacer la revisión se detecto que había un desfase inusual en el tiempo de la entrega de cuentas publicas, un indice de morosidad en el cobro de los impuestos y derechos municipales muy elevado, un catastro que, si bien estaba equipado para realizar su trabajo, tenia poco personal para realizar el trabajo de campo que nunca se realizaba y un padrón de licencias que nunca se verificaba a cabalidad, aun contando con un director de reglamentos, también se observo ineficiencia en el gasto publico realizado, inventarios incompletos y no actualizados, etc.

DE ESTE PROGRAMA SE ORIGINAN LOS RETOS ESPECIFICOS:

- a) Cuentas Publicas al dia  
La finalidad de este reto es encontrar los puntos donde se ralentiza la información que lleva la cuenta publica, además de agilizar los procedimientos de cobro y pago para que a su vez, las personas encargadas de realizar la recopilación y presentación de los datos tengan la información completa y veraz en tiempo y renta o compra de una licencia de software apropiado, terminando con ello un proceso administrativo armonico.
- b) Reduccion del índice de morosidad  
Como se dijo anteriormente se hallo un indice de morosidad comparativamente alto por ello, se realizaran acciones encaminadas a promover la cultura del pago de impuestos y derechos en tiempo y forma, y la agilización de tramites para su realización, y también a la vez hacer tomar conciencia al personal encargado de estas acciones para una atención de calidad, pudiendo ser mejorable con las ideas que el mismo personal aporte para ello.
- c) Actualizacion de valores catastrales  
Cuando empezó la administracion se encontró un catastro que si bien tenia el equipo necesario para trabajar en forma no lo hacia por la razón de que el personal no era ni suficiente ni debidamente capacitado para realizar los levantamientos catastrales correspondientes, además de trabajar con valores por predio muy antiguos y un

procedimiento casi obsoleto para el registro de datos en esta area, para ello se realizaron los tramites correspondientes ante Direccion de Catastro del Estado y Congreso del Estado para la actualización de valores, lo cual se realizara una vez al año y el personal de esta area estara recibiendo el apoyo por parte de personal de la Direccion de Obras Publicas, la cual esta debidamente capacitada para ello, también se conratará un topógrafo para el levantamiento y la correcta asentacion de datos en el registro catastral.

d) Regularizacion de los padrones comerciales

Aun estando un director de reglamentos los padrones carecian de información veraz, asimismo una falta de procedimientos administrativos de ejecución que hacian cada vez mas incobrable una falta de refrendo, por lo cual se realizara la contratación de un director de reglamentos, con un perfil de compromiso y conocimiento en la materia, a la vez, con una verificación física constante y efectiva contribuyendo a la observación real de los reglamentos aplicables.

e) Racionalizacion del gasto publico

Cuando se recibió la administracion se encontró déficit económico, comparando lo que se nos entrego en efectivo y equivalentes el 30 de Septiembre con el volumen de deuda publica, esto aunado a las declaraciones de los gobiernos estatal y federal donde se recomendaba a los municipios un manejo eficiente de los recursos públicos, ante esta situación se comenzó a racionalizar los recursos de tal forma que hay un control cierto y una verificación del destino de los materiales, herramientas y servicios que se contratan, obviamente no sin antes hacer cotizaciones de lo que realmente se necesita para dar el servicio que realmente quiere la gente.

f) Promocion del pago oportuno de los impuestos, derechos y aprovechamientos

Al iniciar la administracion se solicito al Congreso del Estado junto con varios municipios la gestión de un descuento especial durante el ultimo mes del 2012, ya que las obligaciones eran demasiadas para una recaudación pobre, además también se ponen anuncios en el canal local del sistema de televisión por cable, en el cual se ofrecen descuentos por el pago oportuno a los ciudadanos.

g) Actualizacion de los inventarios generales

Como se observo anteriormente, no había un inventario de todos los bienes municipales en forma, especialmente el de los bienes muebles, donde se daba a notar una falta de organización muy fuerte, por eso el encargado del patrimonio municipal realizara las siguientes actividades: verificación de los vehículos, valoración mediante perito autorizado, también asimismo estamos en espera de los criterios de valoración de lo que son muebles de oficina por parte del CONAC para poder darlo a conocer a la ciudadanía y para fines de veracidad en los estados financieros.

## 2.COORDINACION ADMINISTRATIVA

Efectuando una revisión en materia de coordinación de las diferentes áreas que integran este H. Ayuntamiento se encontró una falta total de coordinación entre las direcciones de área, algunas veces anteponiendo cuestiones personales en su trabajo, originando con ello falta de evaluaciones, una nula regularización del patrimonio del ayuntamiento, cierto rezago en la aplicación de la normatividad contable, entre otros, a partir de esta problemática, se originan los siguientes retos específicos:

- a) **Coordinación administrativa efectiva**  
Como se dijo, había una ausencia de coordinación entre las direcciones y áreas, ahora se realizan entre otras cosas para combatir esta deficiencia: reuniones con el personal administrativo y operativo cada semana, reuniones con personal de confianza cada semana, contratación de personal de primer nivel con el perfil específico de compromiso ante la ciudadanía en general, áreas específicas donde se revisan dudas a la ciudadanía, compra de radios de banda civil entre otras.
- b) **Evaluación y seguimiento de los recursos federales y estatales**  
Como no había coordinación administrativa, por consiguiente, no se complementaban al final los trabajos de evaluación y seguimiento haciéndose completamente por separado y los seguimientos no existían, por lo tanto, para cubrir dicho rezago: fortalecer la comunicación en esta área específica por parte de las oficinas de obras públicas y hacienda municipal, creación del nuevo Coplademun donde se realiza una junta cada mes con el seguimiento necesario, entre otros.
- c) **Regularización patrimonial**  
Al revisar los expedientes que conforman los predios municipales junto con el catastro se observó una ausencia de coordinación y situaciones irregulares de los predios, por ello se realizaron: tramitación de escrituras de los predios que son parte del ayuntamiento, detección de áreas municipales en situación irregular, obtención de la certeza jurídica de posesión, entre otros.
- d) **Armonización contable**  
Al tomar posesión del área en cuestión se observó que se tenía un sistema de armonización contable, pero llevado a medias por cuestiones de tiempo, ahora que se tiene más personal capacitado para esta área fundamental, se requerirá también: capacitación al personal designado, revisión constante de la normatividad del CONAC entre otras.
- e) **Eficacia y eficiencia en la sistematización de trámites de cobro**  
Como sabemos, el ayuntamiento se encuentra en etapas iniciales de sistematización de trámites, acción necesaria para llevar a los ciudadanos un servicio de excelencia en materia gubernamental, para ello será necesario: compra de equipo de cómputo, licencias de software para aplicación de los mismos, revisión de costos en cuanto lo que realmente se necesita para dar el servicio excelente que necesita la ciudadanía, entre otros.
- f) **Capacitación y profesionalización constante del personal**

Como sabemos, todo evoluciona, surgen demandas nuevas por parte de la ciudadanía y las tecnologías de hoy avanzan a un ritmo vertiginoso, por ello se esta capacitando y en su caso la profesionalización del personal que así lo requiera, llevando con ello: realización y afirmación del convenio con la UNIDEP, asistiendo a reuniones de armonización contable por parte de INDETEC y Auditoria Superior del Estado de Jalisco, asimismo en el personal de Ingresos por parte de la empresa Nextcode, S.A. de C.V. para el sistema de caja única de cobro.



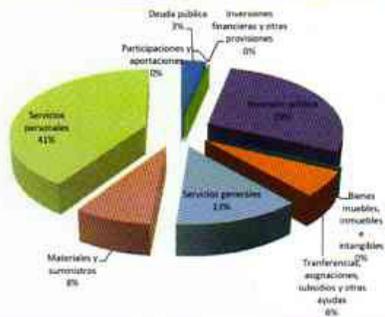
**DIRECCIÓN TÉCNICA**  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN  
 TÉCNICA  
**FICHA INFORMATIVA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS**

|         |           |
|---------|-----------|
| INICIO  | RESULTADO |
| TERMINO | REVISO    |

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>CLASIFICADOR</b>               | <b>ENTE PUBLICO</b>         |
| <b>31110 093 10000</b>            | <b>Teocaltiche, Jalisco</b> |
| <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>       |                             |
| <b>Organo Ejecutivo Municipal</b> |                             |

| DATOS DE RECEPCIÓN |       | INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA |           | TIPO DE DOCUMENTO   |
|--------------------|-------|--|-----------|---|
| NUMERO             | FECHA | NOMBRE DEL DOCUMENTO                     | EJERCICIO | NORMAL <input checked="" type="checkbox"/><br>COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/><br>DEL No. DE RECEPCIÓN |
|                    |       | Presupuesto                              | 2013      | 101201  |

| OFICIO DE REMISIÓN              |            |                         | INFORMACIÓN DEL ACUERDO               |                                 |          |
|---------------------------------|------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------|
| No                              | 007/2012   | Titular de la entidad   | El acuerdo anexo es                   | Copia certificada del acta      |          |
| Fecha                           | 17/12/2012 | Responsable de finanzas | Referencia de acta                    | ACTA No. 9 ORDINARIA            |          |
| Medio electrónico               | SI         | Otro                    | Fecha del acta                        | 14/12/2012                      |          |
| <b>MONTO DEL PRESUPUESTO</b>    |            |                         | El acuerdo expresa                    | <b>Únicamente la aprobación</b> |          |
| Presupuesto aprobado            | 100.00%    | 388,137,000             | <b>REPRESENTANTES DE LA SESIÓN</b>    |                                 |          |
| Modificación al presupuesto no. | 0.00%      | 0                       | Asistentes: 12                        | Ausentes: 0                     | Suma: 12 |
| Presupuesto vigente             | 100.00%    | 388,137,000             | La votación fue por <b>Unanimidad</b> |                                 |          |



| FORMATOS REMITIDOS        |   |
|---------------------------|---|
| ETAPA DE PLANEACIÓN:      | <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Planeación  |
| ETAPA DE PROGRAMACIÓN:    | <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Programa Operativo Anual  |
| ETAPA DE PRESUPUESTACIÓN: | <input checked="" type="checkbox"/> Situación Hacendaria<br><input checked="" type="checkbox"/> Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto<br><input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto<br><input type="checkbox"/> Plantilla de Personal de Carácter Permanente<br><input type="checkbox"/> Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa<br><input type="checkbox"/> Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional-Programática |

| OBSERVACIONES |
|---------------|
|               |

| FORMATO   | INCONSISTENCIAS   |
|---|---|
| Situación Hacendaria  |   |
| Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto | En la estimación de los Ingresos se dejó de presupuestar en algunos de los rubros que integran las cuentas: |
| Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto                   | En la estimación de los Egresos se dejó de presupuestar en las partidas:                                    |
| Plantilla de Personal de Carácter Permanente  | #,REF)  |
| Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa                                 | #,REF)  |
| Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional-Programática                         | #,REF)  |
| ELABORÓ   | AUTORIZÓ  |
|   |   |

Guadalajara, Jalisco a; martes, 26 de marzo de 2013

RC-TE-PP-001

**Informe de Situación Hacendaria**  
**Municipio: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| CONCEPTOS  | EJERCICIO 2012     | ESTIMACIÓN 2013    | VARIACIÓN 2012 - 2013 |
|--|--------------------|--------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS</b>  |                    |                    |                       |
| IMPUESTOS  | 4,776,041          | 19,662,000         | 316.04%               |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              |                    | 0                  | #DIV/0!               |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                              |                    | 0                  | #DIV/0!               |
| DERECHOS   | 9,373,001          | 38,082,000         | 306.29%               |
| PRODUCTOS  | 2,412,712          | 11,583,000         | 380.08%               |
| APROVECHAMIENTOS                                       | 18,926,823         | 4,650,000          | -75.43%               |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS              |                    | 0                  | #DIV/0!               |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 77,456,435         | 314,160,000        | 305.60%               |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 33,000             | 0                  | -100.00%              |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO                   | 8,239,000          | 0                  | -100.00%              |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                               | <b>121,167,012</b> | <b>388,137,000</b> | <b>220.83%</b>        |

| CONCEPTOS  |
|--|
| <b>EGRESOS</b>   |
| SERVICIOS PERSONALES                                   |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                               |
| SERVICIOS GENERALES                                    |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                |
| INVERSIÓN PÚBLICA                                      |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         |
| DEUDA PÚBLICA  |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                                |

**Clasificación por tipo de ingresos (CTI)**

| TI          | Descripción   | Estimación         | %              |
|-------------|---|--------------------|----------------|
| 1           | INGRESOS DE GESTIÓN   | 73,977,000         | 19.06%         |
| 2           | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 314,160,000        | 80.94%         |
| 3           | OTROS INGRESOS  | 0                  | 0.00%          |
| <b>Suma</b> |   | <b>388,137,000</b> | <b>100.00%</b> |

**Clasificación por tipo**

| C           | Descripción                                       | Estimación         | %              |
|-------------|---|--------------------|----------------|
| 1           | GASTO CORRIENTE                                   | 263,122,000        | 67.79%         |
| 2           | GASTO DE CAPITAL                                  | 111,665,000        | 28.77%         |
| 3           | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS | 13,350,000         | 3.44%          |
| <b>Suma</b> |   | <b>388,137,000</b> | <b>100.00%</b> |

**Clasificación por origen del recurso**

| OR          | Descripción            | Estimación         | %              |
|-------------|------------------------|--------------------|----------------|
| 100         | RECURSOS PROPIOS       | 219,477,000        | 56.55%         |
| 200         | APORTACIONES FEDERALES | 101,160,000        | 26.06%         |
| 300         | PROGRAMAS FEDERALES    | 57,000,000         | 14.69%         |
| 400         | PROGRAMAS ESTATALES    | 10,500,000         | 2.71%          |
| 900         | OTROS                  | -                  | 0.00%          |
| <b>Suma</b> |                        | <b>388,137,000</b> | <b>100.00%</b> |

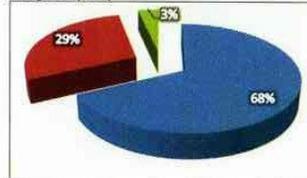
**Clasificación por ori**

| C           | Descripción            | Estimación         | %              |
|-------------|------------------------|--------------------|----------------|
| 100         | RECURSOS PROPIOS       | 219,477,000        | 56.55%         |
| 200         | APORTACIONES FEDERALES | 101,160,000        | 26.06%         |
| 300         | PROGRAMAS FEDERALES    | 57,000,000         | 14.69%         |
| 400         | PROGRAMAS ESTATALES    | 10,500,000         | 2.71%          |
| 900         | OTROS                  | -                  | 0.00%          |
| <b>Suma</b> |                        | <b>388,137,000</b> | <b>100.00%</b> |

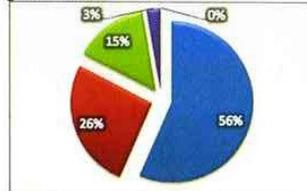
**Informe de Situación Hacendaria**  
**Municipio: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| EJERCICIO<br>2012  | PRIMIPUESTO<br>2013 | VARIACIÓN<br>2012 - 2013 |
|--------------------|---------------------|--------------------------|
| 43,671,468         | 157,808,482         | 261.94%                  |
| 6,600,000          | 30,856,300          | 362.52%                  |
| 16,547,679         | 50,299,216          | 203.97%                  |
| 6,977,530          | 24,162,000          | 246.28%                  |
| 50,000             | 550,000             | 1000.00%                 |
| 44,548,999         | 111,115,000         | 149.42%                  |
|                    | 0                   | #DIV/0!                  |
|                    | 0                   | #DIV/0!                  |
| 2,771,436          | 13,350,000          | 381.70%                  |
| <b>124,167,012</b> | <b>398,197,000</b>  | <b>220.33%</b>           |

**Composición de gasto (CTG)**



**Composición del recurso**



**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| R/I/LI      | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| <b>1</b>    | <b>IMPUESTOS</b>   | 19,662,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 19,662,000 |
| <b>11</b>   | <b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>                                      | 60,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 60,000     |
| <b>1010</b> | <b>Impuestos sobre espectáculos públicos</b>                             | 60,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 60,000     |
| 1011        | Función de circo   | 60,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 60,000     |
| 1012        | Conciertos, presentaciones de artistas, audiciones musicales y similares | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1013        | Pelears de gallos, palenques, carreras de caballos y similares           | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1014        | Eventos y espectáculos deportivos  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1015        | Espectáculos culturales  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1016        | Espectáculos taurinos y ecuestres  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1019        | Otros espectáculos públicos  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <b>12</b>   | <b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>                                     | 18,990,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 18,990,000 |
| <b>2010</b> | <b>Impuesto predial</b>  | 11,940,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 11,940,000 |
| 2011        | Predios rústicos   | 4,200,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 4,200,000  |
| 2012        | Predios urbanos  | 7,740,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 7,740,000  |
| <b>2020</b> | <b>Impuesto sobre transmisiones patrimoniales</b>                        | 4,650,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 4,650,000  |
| 2021        | Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación          | 4,500,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 4,500,000  |
| 2022        | Regularización de terrenos   | 150,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 150,000    |
| <b>2030</b> | <b>Impuestos sobre negocios jurídicos</b>                                | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,400,000  |
| 2031        | Construcción de inmuebles  | 2,250,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,250,000  |
| 2032        | Reconstrucción de inmuebles  | 150,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 150,000    |
| 2033        | Ampliación de inmuebles  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <b>13</b>   | <b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>      | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <b>14</b>   | <b>IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>                                    | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <b>15</b>   | <b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>                             | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| R/I/LI | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma    |
|--------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|---------|
|        |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |         |
| 16     | IMPUESTOS ECOLÓGICOS                                 |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 17     | ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS                          | 612,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 612,000 |
| 7010   | Recargos   | 600,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 600,000 |
| 7011   | Falta de pago  | 600,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 600,000 |
| 7020   | Multas   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 7021   | Infracciones   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 7030   | Intereses  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 7031   | Plazo de créditos fiscales                           | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 7040   | Gastos de ejecución y de embargo                     | 9,000            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 9,000   |
| 7041   | Gastos de notificación                               | 3,000            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 3,000   |
| 7042   | Gastos de embargo                                    | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 7049   | Otros gastos del procedimiento                       | 6,000            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 6,000   |
| 7990   | Otros no especificados                               | 3,000            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 3,000   |
| 7999   | Otros accesorios                                     | 3,000            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 3,000   |
| 18     | OTROS IMPUESTOS                                      | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 8010   | Impuestos extraordinarios                            | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 8011   | Impuestos extraordinarios                            | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 2      | CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL            | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 21     | APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA                 | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 22     | CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL                         | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 23     | CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO                      | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 24     | OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 25     | ACCESORIOS   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |
| 3      | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                            | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -       |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| RI/LI | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|-------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|       |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| 31    | CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1010  | Contribuciones de mejoras   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1011  | Contribuciones de mejoras por obras públicas  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 4     | DERECHOS  | 38,082,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 38,082,000 |
| 41    | DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1010  | Uso del piso  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1011  | Estacionamientos exclusivos   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1012  | Puestos permanentes y eventuales  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1013  | Actividades comerciales e industriales  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1014  | Espectáculos y diversiones públicas   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1019  | Otros fines o actividades no previstas  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1020  | Estacionamientos  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1021  | Concesión de estacionamientos   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1030  | Panteones de dominio público  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1031  | Lotes uso perpetuidad y temporal  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1032  | Mantenimiento   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1033  | Venta de gavetas a perpetuidad  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1039  | Otros   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1900  | Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público           | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1991  | Arrendamiento o concesión de locales en mercados                                      | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1992  | Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines                             | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1993  | Arrendamiento o concesión de escusadas y baños  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1994  | Arrendamiento de inmuebles para anuncios  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 1999  | Otros arrendamientos o concesiones de bienes  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| R/I/LI | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|--------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|        |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| 42     | <b>DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 43     | <b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>   | 37,495,500       |                        |                 |                       |           |       | 37,495,500 |
| 3010   | <b>Licencias y permisos de giros</b>  | 2,151,000        |                        |                 |                       |           |       | 2,151,000  |
| 3011   | <i>Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas</i>                                   | 1,065,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,065,000  |
| 3012   | <i>Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas</i>                               | 1,050,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,050,000  |
| 3013   | <i>Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas</i> | 36,000           |                        |                 |                       |           |       | 36,000     |
| 3014   | <i>Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario</i>   |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3020   | <b>Licencias y permisos de anuncios</b>   | 75,000           |                        |                 |                       |           |       | 75,000     |
| 3021   | <i>Licencias y permisos de anuncios permanentes</i>   | 75,000           |                        |                 |                       |           |       | 75,000     |
| 3022   | <i>Licencias y permisos de anuncios eventuales</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3029   | <i>Licencias y permisos de anuncio distintos a los anteriores</i>   |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3030   | <b>Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras</b>                                    | 480,000          |                        |                 |                       |           |       | 480,000    |
| 3031   | <i>Licencias de construcción</i>  | 450,000          |                        |                 |                       |           |       | 450,000    |
| 3032   | <i>Licencias para demolición</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3033   | <i>Licencias para remodelación</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3034   | <i>Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación</i>   |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3035   | <i>Licencias para ocupación provisional en la vía pública</i>   |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3036   | <i>Licencias para movimientos de tierras</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3039   | <i>Licencias similares no previstos en las anteriores</i>   | 30,000           |                        |                 |                       |           |       | 30,000     |
| 3040   | <b>Alineamiento, designación de número oficial e inspección</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3041   | <i>Alineamiento</i>   |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3042   | <i>Designación de número oficial</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3043   | <i>Inspección de valor sobre inmuebles</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| 3049   | <i>Otros servicios similares</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| RI/LI | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|-------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|       |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| 3050  | <b>Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización</b>                               | 2,100,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,100,000  |
| 3051  | <i>Licencia de cambio de régimen de propiedad</i>   | 450,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 450,000    |
| 3052  | <i>Licencia de urbanización</i>   | 1,650,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 1,650,000  |
| 3053  | <i>Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario</i>                               | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3060  | <b>Servicios por obras</b>  | 30,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 30,000     |
| 3061  | <i>Medición de terrenos</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3062  | <i>Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos</i>                                | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3063  | <i>Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública</i>                    | 30,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 30,000     |
| 3070  | <b>Servicios de sanidad</b>   | 220,500          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 220,500    |
| 3071  | <i>Inhumaciones y reinhumaciones</i>  | 210,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 210,000    |
| 3072  | <i>Exhumaciones</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3073  | <i>Servicio de cremación</i>  | 4,500            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 4,500      |
| 3074  | <i>Traslado de cadáveres fuera del municipio</i>  | 6,000            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 6,000      |
| 3080  | <b>Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos</b> | 21,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 21,000     |
| 3081  | <i>Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos</i>                  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3082  | <i>Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos</i>                     | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3083  | <i>Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares</i>                       | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3084  | <i>Servicio exclusivo de camiones de aseo</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 3085  | <i>Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio</i>                               | 18,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 18,000     |
| 3089  | <i>Otros servicios similares</i>  | 3,000            | -                      | -               | -                     | -         | -     | 3,000      |
| 3090  | <b>Agua potable y alcantarillado</b>  | 26,745,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 26,745,000 |
| 3091  | <i>Servicio doméstico</i>   | 15,000,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 15,000,000 |
| 3092  | <i>Servicio no doméstico</i>  | 2,550,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,550,000  |
| 3093  | <i>Predios baldíos</i>  | 45,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 45,000     |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| RI/LI       | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma             |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |                  |
| 3094        | Servicios en localidades   | 1,950,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,950,000        |
| 3095        | 20% para el saneamiento de las aguas residuales                                | 4,500,000        |                        |                 |                       |           |       | 4,500,000        |
| 3096        | 2% a 3% para la infraestructura básica existente                               | 900,000          |                        |                 |                       |           |       | 900,000          |
| 3097        | Aprovechamiento de la infraestructura básica existente                         |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 3098        | Conexión o reconexión al servicio  | 1,800,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,800,000        |
| <b>3100</b> | <b>Rastro</b>  | <b>3,195,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>3,195,000</b> |
| 3101        | Autorización de matanza  | 1,950,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,950,000        |
| 3102        | Autorización de salida de animales del rastro para envíos fuera del municipio  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 3103        | Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 3104        | Sello de inspección sanitaria  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 3105        | Acarreo de carnes en camiones del municipio                                    | 1,050,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,050,000        |
| 3106        | Servicios de matanza en el rastro municipal                                    |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 3107        | Venta de productos obtenidos en el rastro                                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 3109        | Otros servicios prestados por el rastro municipal                              | 195,000          |                        |                 |                       |           |       | 195,000          |
| <b>3110</b> | <b>Registro civil</b>  | <b>120,000</b>   |                        |                 |                       |           |       | <b>120,000</b>   |
| 3111        | Servicios en oficina fuera del horario   | 75,000           |                        |                 |                       |           |       | 75,000           |
| 3112        | Servicios a domicilio  | 45,000           |                        |                 |                       |           |       | 45,000           |
| 3113        | Anotaciones e inserciones en actas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| <b>3120</b> | <b>Certificaciones</b>   | <b>1,845,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>1,845,000</b> |
| 3121        | Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas | 1,800,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,800,000        |
| 3122        | Extractos de actas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 3123        | Dictámenes de trazo, uso y destino   | 45,000           |                        |                 |                       |           |       | 45,000           |
| <b>3130</b> | <b>Servicios de catastro</b>   | <b>513,000</b>   |                        |                 |                       |           |       | <b>513,000</b>   |
| 3131        | Copias de planos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| RI/LI       | DESCRIPCIÓN                             | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma    |
|-------------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|---------|
|             |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |         |
| 3132        | Certificaciones catastrales             | 240,000          |                        |                 |                       |           |       | 240,000 |
| 3133        | Informes catastrales                    | 45,000           |                        |                 |                       |           |       | 45,000  |
| 3134        | Deslindes catastrales                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 3135        | Dictámenes catastrales                  | 3,000            |                        |                 |                       |           |       | 3,000   |
| 3136        | Revisión y autorización de avalúos      | 225,000          |                        |                 |                       |           |       | 225,000 |
| <b>44</b>   | <b>OTROS DERECHOS</b>                   | 16,500           |                        |                 |                       |           |       | 16,500  |
| <b>3010</b> | <b>Derechos no especificados</b>        | 16,500           |                        |                 |                       |           |       | 16,500  |
| 3011        | Servicios prestados en horas hábiles    | 1,500            |                        |                 |                       |           |       | 1,500   |
| 3012        | Servicios prestados en horas inhábiles  |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 3013        | Solicitudes de información              |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 3014        | Servicios médicos                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 3019        | Otros servicios no especificados        | 15,000           |                        |                 |                       |           |       | 15,000  |
| <b>45</b>   | <b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>       | 570,000          |                        |                 |                       |           |       | 570,000 |
| <b>5010</b> | <b>Recargos</b>                         | 450,000          |                        |                 |                       |           |       | 450,000 |
| 5011        | Falta de pago                           | 450,000          |                        |                 |                       |           |       | 450,000 |
| <b>5020</b> | <b>Multas</b>                           |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 5021        | Infracciones                            |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| <b>5030</b> | <b>Intereses</b>                        |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 5031        | Plazo de créditos fiscales              |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| <b>5040</b> | <b>Gastos de ejecución y de embargo</b> | 120,000          |                        |                 |                       |           |       | 120,000 |
| 5041        | Gastos de notificación                  | 90,000           |                        |                 |                       |           |       | 90,000  |
| 5042        | Gastos de embargo                       | 30,000           |                        |                 |                       |           |       | 30,000  |
| 5049        | Otros gastos del procedimiento          |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| <b>5990</b> | <b>Otros no especificados</b>           |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| CRI/LI       | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|--------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|              |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| 45999        | Otros accesorios   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>5</b>     | <b>PRODUCTOS</b>   | 11,583,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 11,583,000 |
| <b>51</b>    | <b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>   | 11,448,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 11,448,000 |
| <b>51010</b> | <b>Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público</b> | 3,027,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 3,027,000  |
| 51011        | Arrendamiento o concesión de locales en mercados                                   | 1,374,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,374,000  |
| 51012        | Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines                          |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51013        | Arrendamiento o concesión de escusados y baños                                     | 900,000          |                        |                 |                       |           |       | 900,000    |
| 51014        | Arrendamiento de inmuebles para anuncios   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51019        | Otros arrendamientos o concesiones de bienes                                       | 753,000          |                        |                 |                       |           |       | 753,000    |
| <b>51020</b> | <b>Cementerios de dominio privado</b>  | 165,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 165,000    |
| 51021        | Lotes uso perpetuidad y temporal   | 30,000           |                        |                 |                       |           |       | 30,000     |
| 51022        | Mantenimiento  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51023        | Venta de gavetas a perpetuidad   | 135,000          |                        |                 |                       |           |       | 135,000    |
| 51029        | Otros  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>51990</b> | <b>Productos diversos</b>  | 8,256,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 8,256,000  |
| 51991        | Formas y ediciones impresas  | 2,250,000        |                        |                 |                       |           |       | 2,250,000  |
| 51992        | Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación        |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51993        | Depósito de vehículos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51994        | Explotación de bienes municipales de dominio privado                               |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51995        | Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo                            |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51996        | Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51997        | Venta de productos procedentes de viveros y jardines                               |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51998        | Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos                    |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 51999        | Otros productos no especificados   | 6,006,000        |                        |                 |                       |           |       | 6,006,000  |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| CRI/LI | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma      |
|--------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------|
|        |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |           |
| 52     | PRODUCTOS DE CAPITAL  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 52010  | Productos de capital  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 52019  | Otros no especificados  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 53     | ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS   | 135,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 135,000   |
| 53990  | Otros no especificados  | 135,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 135,000   |
| 53999  | Otros accesorios  | 135,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 135,000   |
| 6      | APROVECHAMIENTOS  | 4,650,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 4,650,000 |
| 61     | APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                                      | 2,250,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,250,000 |
| 61010  | Incentivos derivados de la colaboración fiscal                          | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61011  | Incentivos de colaboración  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61020  | Multas  | 2,250,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,250,000 |
| 61021  | Infracciones  | 2,250,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,250,000 |
| 61030  | Indemnizaciones   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61031  | Indemnizaciones   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61040  | Reintegros  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61041  | Reintegros  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61050  | Aprovechamiento provenientes de obras públicas                          | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61051  | Aprovechamientos provenientes de obras públicas                         | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61060  | Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61061  | Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61070  | Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones                       | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 61071  | Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones                       | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 62     | APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| 63     | OTROS APROVECHAMIENTOS  | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,400,000 |

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto

Nombre de la Entidad: Teocatiche(120132015), Jalisco

| CRI/LI | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |            | OTROS | Suma        |
|--------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|------------|-------|-------------|
|        |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES  |       |             |
| 63990  | Otros aprovechamientos  | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -          | -     | 2,400,000   |
| 63999  | Otros aprovechamientos  | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -          | -     | 2,400,000   |
| 64     | ACCESORIOS DE LOS APOORVECHAMIENTOS   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 64990  | Otros no especificados  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 64999  | Otros accesorios  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 7      | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71     | INGRESOS POR VENTAS DE MERCANCIAS   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71010  | Producidos por organismos descentralizados  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71011  | Producidos por organismos descentralizados  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71020  | Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71021  | Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71030  | Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71031  | Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71040  | Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 71041  | Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 72     | INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES                        | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 72010  | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 72020  | comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causada en ejercicios fiscales   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 8      | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  | 145,500,000      | 43,630,000             | 57,530,000      | 57,000,000            | 10,500,000 | -     | 314,160,000 |
| 81     | PARTICIPACIONES   | 145,500,000      | -                      | -               | -                     | -          | -     | 145,500,000 |
| 81010  | Participaciones   | 145,500,000      | -                      | -               | -                     | -          | -     | 145,500,000 |
| 81011  | Federales   | 144,000,000      | -                      | -               | -                     | -          | -     | 144,000,000 |
| 81012  | Estatales   | 1,500,000        | -                      | -               | -                     | -          | -     | 1,500,000   |
| 82     | APORTACIONES  | -                | 43,630,000             | 57,530,000      | -                     | -          | -     | 101,160,000 |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| CRI/LI | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |            | OTROS | Suma        |
|--------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|------------|-------|-------------|
|        |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES  |       |             |
| 82010  | <b>Aportaciones federales</b>   | -                | 43,630,000             | 57,530,000      | -                     | -          | -     | 101,160,000 |
| 82011  | <i>Del fondo de infraestructura social municipal</i>  | -                | 43,600,000             | -               | -                     | -          | -     | 43,600,000  |
| 82012  | <i>Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social</i>    | -                | 30,000                 | -               | -                     | -          | -     | 30,000      |
| 82013  | <i>Del fondo para el fortalecimiento municipal</i>  | -                | -                      | 57,500,000      | -                     | -          | -     | 57,500,000  |
| 82014  | <i>Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal</i> | -                | -                      | 30,000          | -                     | -          | -     | 30,000      |
| 83     | <b>CONVENIOS</b>  | -                | -                      | -               | 57,000,000            | 10,500,000 | -     | 67,500,000  |
| 83010  | <b>Convenios</b>  | -                | -                      | -               | 57,000,000            | 10,500,000 | -     | 67,500,000  |
| 83011  | <i>Convenios</i>  | -                | -                      | -               | 57,000,000            | 10,500,000 | -     | 67,500,000  |
| 9      | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                               | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 91     | <b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>                             | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 91010  | <b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>                             | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 91011  | <i>Transferencias internas y asignaciones al sector público</i>                             | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 92     | <b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 93     | <b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 93010  | <b>Subsidio</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 93011  | <i>Subsidio</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 93020  | <b>Subvenciones</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 93021  | <i>Subvenciones</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 94     | <b>AYUDAS SOCIALES</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 94010  | <b>Donativos</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 94011  | <i>Efectivo</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 94012  | <i>Especie</i>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 95     | <b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 96     | <b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS</b>                                   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamento y Concepto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| CRI/LI                   | DESCRIPCIÓN                                 | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |            | OTROS | Suma        |
|--------------------------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|------------|-------|-------------|
|                          |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES  |       |             |
| 96010                    | Transferencias                              | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 96011                    | Fideicomisos                                | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 96012                    | Mandatos                                    | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 96019                    | Otros                                       | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 0                        | <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b> | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 01                       | <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>                | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 01010                    | Financiamientos                             | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 01011                    | Banca oficial                               | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 01012                    | Banca comercial                             | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 01019                    | Otros financiamientos no especificados      | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| 02                       | <b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>                | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b> |   | 219,477,000      | 43,630,000             | 57,530,000      | 57,000,000            | 10,500,000 | 0     | 388,137,000 |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS   | APORTACIONES FEDERALES |                   | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma               |
|-------------|--|--------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|-----------|-------|--------------------|
|             |  |                    | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO   | FEDERALES             | ESTATALES |       |                    |
| <b>1000</b> | <b>SERVICIOS PERSONALES</b>  | <b>113,909,286</b> | -                      | <b>43,895,196</b> | -                     | -         | -     | <b>157,804,482</b> |
| <b>1100</b> | <b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>   | <b>87,625,332</b>  | -                      | <b>34,715,196</b> | -                     | -         | -     | <b>122,340,528</b> |
| 111         | Dietas   | 7,835,616          |                        |                   |                       |           |       | 7,835,616          |
| 112         | Haberes  |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 113         | Sueldos base al personal permanente  | 79,789,716         |                        | 34,715,196        |                       |           |       | 114,504,912        |
| 114         | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| <b>1200</b> | <b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>  | <b>6,000,000</b>   | -                      | -                 | -                     | -         | -     | <b>6,000,000</b>   |
| 121         | Honorarios asimilables a salarios  |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 122         | Sueldos base al personal eventual  | 6,000,000          |                        |                   |                       |           |       | 6,000,000          |
| 123         | Retribuciones por servicios de carácter social   |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 124         | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| <b>1300</b> | <b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>   | <b>13,683,954</b>  | -                      | <b>5,580,000</b>  | -                     | -         | -     | <b>19,263,954</b>  |
| 131         | Primas por años de servicios efectivos prestados   |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 132         | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año  | 13,683,954         |                        | 5,580,000         |                       |           |       | 19,263,954         |
| 133         | Horas extraordinarias  |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 134         | Compensaciones   |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 135         | Sobrehaberes   |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 136         | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 137         | Honorarios especiales  |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 138         | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores                            |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| <b>1400</b> | <b>SEGURIDAD SOCIAL</b>  | <b>6,000,000</b>   | -                      | <b>3,450,000</b>  | -                     | -         | -     | <b>9,450,000</b>   |
| 141         | Aportaciones de seguridad social   | 3,000,000          |                        | 1,800,000         |                       |           |       | 4,800,000          |
| 142         | Aportaciones a fondos de vivienda  |                    |                        |                   |                       |           |       | -                  |
| 143         | Aportaciones al sistema para el retiro   | 3,000,000          |                        | 1,500,000         |                       |           |       | 4,500,000          |
| 144         | Aportaciones para seguros  |                    |                        | 150,000           |                       |           |       | 150,000            |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| <b>1500</b> | <b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>  | 600,000          | -                      | 150,000         | -                     | -         | -     | 750,000    |
| 151         | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 152         | Indemnizaciones  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 153         | Prestaciones y haberes de retiro   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 154         | Prestaciones contractuales   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 155         | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                    |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 159         | Otras prestaciones sociales y económicas   | 600,000          |                        | 150,000         |                       |           |       | 750,000    |
| <b>1600</b> | <b>PREVISIONES</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 161         | Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>1700</b> | <b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 171         | Estímulos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 172         | Recompensas  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>2000</b> | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>  | 21,571,500       | -                      | 9,284,800       | -                     | -         | -     | 30,856,300 |
| <b>2100</b> | <b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>       | 2,074,500        | -                      | 46,800          | -                     | -         | -     | 2,121,300  |
| 211         | Materiales, útiles y equipos menores de oficina  | 423,000          |                        | 37,800          |                       |           |       | 460,800    |
| 212         | Materiales y útiles de impresión y reproducción  | 61,500           |                        |                 |                       |           |       | 61,500     |
| 213         | Material estadístico y geográfico  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 214         | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 270,000          |                        |                 |                       |           |       | 270,000    |
| 215         | Material impreso e información digital   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 216         | Material de limpieza   | 420,000          |                        | 9,000           |                       |           |       | 429,000    |
| 217         | Materiales y útiles de enseñanza   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| 218         | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | 900,000          |                        |                 |                       |           |       | 900,000    |
| <b>2200</b> | <b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>  | 810,000          | -                      | 518,000         | -                     | -         | -     | 1,328,000  |
| 221         | Productos alimenticios para personas   | 780,000          |                        | 500,000         |                       |           |       | 1,280,000  |
| 222         | Productos alimenticios para animales   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| OG          | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                  | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma             |
|-------------|---|------------------|------------------------|------------------|-----------------------|-----------|-------|------------------|
|             |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO  | FEDERALES             | ESTATALES |       |                  |
| 223         | Utensilios para el servicio de alimentación   | 30,000           |                        | 18,000           |                       |           |       | 48,000           |
| <b>2300</b> | <b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>                      |                  |                        |                  |                       |           |       |                  |
| 231         | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 232         | Insumos textiles adquiridos como materia prima  |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 233         | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 234         | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 235         | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 236         | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 237         | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 238         | Mercancías adquiridas para su comercialización  |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 239         | Otros productos adquiridos como materia prima   |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| <b>2400</b> | <b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>                             | <b>2,289,000</b> |                        | <b>126,000</b>   |                       |           |       | <b>2,415,000</b> |
| 241         | Productos minerales no metálicos  | 540,000          |                        |                  |                       |           |       | 540,000          |
| 242         | Cemento y productos de concreto   | 600,000          |                        |                  |                       |           |       | 600,000          |
| 243         | Ca, yeso y productos de yeso  |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 244         | Madera y productos de madera  | 30,000           |                        | 9,000            |                       |           |       | 39,000           |
| 245         | Vidrio y productos de vidrio  | 9,000            |                        |                  |                       |           |       | 9,000            |
| 246         | Material eléctrico y electrónico  | 900,000          |                        | 72,000           |                       |           |       | 972,000          |
| 247         | Artículos metálicos para la construcción  | 120,000          |                        |                  |                       |           |       | 120,000          |
| 248         | Materiales complementarios  |                  |                        |                  |                       |           |       | -                |
| 249         | Otros materiales y artículos de construcción y reparación                                 | 90,000           |                        | 45,000           |                       |           |       | 135,000          |
| <b>2500</b> | <b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>                                 | <b>5,898,000</b> |                        | <b>2,124,000</b> |                       |           |       | <b>8,022,000</b> |
| 251         | Productos químicos básicos  | 750,000          |                        |                  |                       |           |       | 750,000          |
| 252         | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos  | 3,000            |                        |                  |                       |           |       | 3,000            |
| 253         | Medicinas y productos farmacéuticos   | 3,600,000        |                        | 1,800,000        |                       |           |       | 5,400,000        |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                  | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS    | Suma              |
|-------------|---|------------------|------------------------|------------------|-----------------------|-----------|----------|-------------------|
|             |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO  | FEDERALES             | ESTATALES |          |                   |
| 254         | Materiales, accesorios y suministros médicos  |                  |                        | 45,000           |                       |           |          | 45,000            |
| 255         | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio   |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| 256         | Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados  | 1,500,000        |                        | 9,000            |                       |           |          | 1,509,000         |
| 259         | Otros productos químicos  | 45,000           |                        | 270,000          |                       |           |          | 315,000           |
| <b>2600</b> | <b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>   | <b>7,500,000</b> | <b>-</b>               | <b>3,500,000</b> | <b>-</b>              | <b>-</b>  | <b>-</b> | <b>11,000,000</b> |
| 261         | Combustibles, lubricantes y aditivos  | 7,500,000        |                        | 3,500,000        |                       |           |          | 11,000,000        |
| 262         | Carbón y sus derivados  |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| <b>2700</b> | <b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>                             | <b>240,000</b>   | <b>-</b>               | <b>500,000</b>   | <b>-</b>              | <b>-</b>  | <b>-</b> | <b>740,000</b>    |
| 271         | Vestuario y uniformes   | 150,000          |                        | 500,000          |                       |           |          | 650,000           |
| 272         | Prendas de seguridad y protección personal  | 45,000           |                        |                  |                       |           |          | 45,000            |
| 273         | Artículos deportivos  | 45,000           |                        |                  |                       |           |          | 45,000            |
| 274         | Productos textiles  |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| 275         | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| <b>2800</b> | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>  | <b>-</b>         | <b>-</b>               | <b>1,200,000</b> | <b>-</b>              | <b>-</b>  | <b>-</b> | <b>1,200,000</b>  |
| 281         | Sustancias y materiales explosivos  |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| 282         | Materiales de seguridad pública   |                  |                        | 500,000          |                       |           |          | 500,000           |
| 283         | Prendas de protección para seguridad pública y nacional   |                  |                        | 700,000          |                       |           |          | 700,000           |
| <b>2900</b> | <b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>   | <b>2,760,000</b> | <b>-</b>               | <b>1,270,000</b> | <b>-</b>              | <b>-</b>  | <b>-</b> | <b>4,030,000</b>  |
| 291         | Herramientas menores  | 60,000           |                        | 45,000           |                       |           |          | 105,000           |
| 292         | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 60,000           |                        | 25,000           |                       |           |          | 85,000            |
| 293         | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| 294         | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| 295         | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |
| 296         | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 2,400,000        |                        | 1,200,000        |                       |           |          | 3,600,000         |
| 297         | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   |                  |                        |                  |                       |           |          | -                 |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS  | APORTACIONES FEDERALES |                  | PROGRAMAS Y CONVENIOS |              | OTROS | Suma              |
|-------------|--|-------------------|------------------------|------------------|-----------------------|--------------|-------|-------------------|
|             |  |                   | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO  | FEDERALES             | ESTATALES    |       |                   |
| 298         | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                   | 240,000           |                        |                  |                       |              |       | 240,000           |
| 299         | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                            |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| <b>3000</b> | <b>SERVICIOS GENERALES</b>   | <b>46,484,214</b> | <b>7,500</b>           | <b>3,800,004</b> | -                     | <b>7,500</b> | -     | <b>50,299,218</b> |
| <b>3100</b> | <b>SERVICIOS BÁSICOS</b>   | <b>39,989,214</b> | -                      | <b>2,792,504</b> | -                     | -            | -     | <b>42,781,718</b> |
| 311         | Energía eléctrica  | 38,805,714        |                        | 2,437,504        |                       |              |       | 41,243,218        |
| 312         | Gas  | 120,000           |                        | 300,000          |                       |              |       | 420,000           |
| 313         | Agua   |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 314         | Telefonía tradicional  | 750,000           |                        |                  |                       |              |       | 750,000           |
| 315         | Telefonía celular  | 300,000           |                        | 50,000           |                       |              |       | 350,000           |
| 316         | Servicios de telecomunicaciones y satélites                                      |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 317         | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información            | 10,500            |                        |                  |                       |              |       | 10,500            |
| 318         | Servicios postales y telegráficos  | 3,000             |                        | 5,000            |                       |              |       | 8,000             |
| 319         | Servicios integrados y otros servicios   |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| <b>3200</b> | <b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>  | <b>1,110,000</b>  | -                      | -                | -                     | -            | -     | <b>1,110,000</b>  |
| 321         | Arrendamiento de terrenos  |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 322         | Arrendamiento de edificios   | 270,000           |                        |                  |                       |              |       | 270,000           |
| 323         | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 324         | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 325         | Arrendamiento de equipo de transporte  |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 326         | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                        |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 327         | Arrendamiento de activos intangibles   | 840,000           |                        |                  |                       |              |       | 840,000           |
| 328         | Arrendamiento financiero   |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| 329         | Otros arrendamientos   |                   |                        |                  |                       |              |       | -                 |
| <b>3300</b> | <b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>          | <b>45,000</b>     | -                      | -                | -                     | -            | -     | <b>45,000</b>     |
| 331         | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                     | 45,000            |                        |                  |                       |              |       | 45,000            |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teacaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |              | OTROS | Suma             |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|--------------|-------|------------------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES    |       |                  |
| 332         | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                                   |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 333         | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información              |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 334         | Servicios de capacitación  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 335         | Servicios de investigación científica y desarrollo   |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 336         | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                                     |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 337         | Servicios de protección y seguridad  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 338         | Servicios de vigilancia  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 339         | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales   |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| <b>3400</b> | <b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>  | <b>360,000</b>   | <b>7,500</b>           | <b>247,500</b>  |                       | <b>7,500</b> |       | <b>622,500</b>   |
| 341         | Servicios financieros y bancarios  | 60,000           | 7,500                  | 7,500           |                       | 7,500        |       | 82,500           |
| 342         | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 343         | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores   |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 344         | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | 45,000           |                        |                 |                       |              |       | 45,000           |
| 345         | Seguro de bienes patrimoniales   | 240,000          |                        | 240,000         |                       |              |       | 480,000          |
| 346         | Almacenaje, envase y embalaje  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 347         | Fletes y maniobras   | 15,000           |                        |                 |                       |              |       | 15,000           |
| 348         | Comisiones por ventas  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 349         | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| <b>3500</b> | <b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>                                  | <b>2,250,000</b> |                        | <b>495,000</b>  |                       |              |       | <b>2,745,000</b> |
| 351         | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | 120,000          |                        |                 |                       |              |       | 120,000          |
| 352         | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 60,000           |                        |                 |                       |              |       | 60,000           |
| 353         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información                | 90,000           |                        | 45,000          |                       |              |       | 135,000          |
| 354         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |
| 355         | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte   | 375,000          |                        | 450,000         |                       |              |       | 825,000          |
| 356         | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  |                  |                        |                 |                       |              |       | -                |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma             |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |                  |
| 357         | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 | 1,500,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,500,000        |
| 358         | Servicios de limpieza y manejo de desechos   | 45,000           |                        |                 |                       |           |       | 45,000           |
| 359         | Servicios de jardinería y fumigación   | 60,000           |                        |                 |                       |           |       | 60,000           |
| <b>3600</b> | <b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>   | <b>300,000</b>   |                        |                 |                       |           |       | <b>300,000</b>   |
| 361         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 300,000          |                        |                 |                       |           |       | 300,000          |
| 362         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 363         | Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet                                |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 364         | Servicios de revelado de fotografías   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 365         | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 366         | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet                                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 369         | Otros servicios de información   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| <b>3700</b> | <b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>  | <b>300,000</b>   |                        | <b>100,000</b>  |                       |           |       | <b>400,000</b>   |
| 371         | Pasajes aéreos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 372         | Pasajes terrestres   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 373         | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 374         | Autotransporte   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 375         | Viáticos en el país  | 300,000          |                        | 100,000         |                       |           |       | 400,000          |
| 376         | Viáticos en el extranjero  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 377         | Gastos de instalación y traslado de menaje   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 378         | Servicios integrales de traslado y viáticos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 379         | Otros servicios de traslado y hospedaje  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| <b>3800</b> | <b>SERVICIOS OFICIALES</b>   | <b>1,500,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>1,500,000</b> |
| 381         | Gastos de ceremonial   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 382         | Gastos de orden social y cultural  | 1,500,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,500,000        |
| 383         | Congresos y convenciones   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**

Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco

| OG          | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS  | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma              |
|-------------|---|-------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-------------------|
|             |   |                   | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |                   |
| 384         | Exposiciones  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 385         | Gastos de representación  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| <b>3900</b> | <b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>  | <b>630,000</b>    |                        | <b>165,000</b>  |                       |           |       | <b>795,000</b>    |
| 391         | Servicios funerarios y de cementerios   | 75,000            |                        | 75,000          |                       |           |       | 150,000           |
| 392         | Impuestos y derechos  | 540,000           |                        | 90,000          |                       |           |       | 630,000           |
| 393         | Impuestos y derechos de importación   |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 394         | Sentencias y resoluciones por autoridad competente  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 395         | Penas, multas, accesorios y actualizaciones   |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 396         | Otros gastos por responsabilidades  | 15,000            |                        |                 |                       |           |       | 15,000            |
| 397         | Utilidades  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 398         | Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral                          |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 399         | Otros servicios generales   |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| <b>4000</b> | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                 | <b>24,162,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>24,162,000</b> |
| <b>4100</b> | <b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>                               |                   |                        |                 |                       |           |       |                   |
| 411         | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo   |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 412         | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo   |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 413         | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 414         | Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 415         | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 416         | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras    |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 417         | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros      |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 418         | Transferencias internas otorgadas a Instituciones paraestatales públicas financieras          |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| 419         | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                         |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| <b>4200</b> | <b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>   | <b>12,312,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>12,312,000</b> |
| 421         | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras          | 12,312,000        |                        |                 |                       |           |       | 12,312,000        |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma             |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |                  |
| 422         | Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 423         | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras       |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 424         | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                        |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 425         | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| <b>4300</b> | <b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 431         | Subsidios a la producción  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 432         | Subsidios a la distribución  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 433         | Subsidios a la inversión   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 434         | Subsidios a la prestación de servicios públicos                                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 435         | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés                              |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 436         | Subsidios a la vivienda  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 437         | Subvenciones al consumo  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 438         | Subsidios a entidades federativas y municipios                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 439         | Otros subsidios  |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| <b>4400</b> | <b>AYUDAS SOCIALES</b>   | <b>6,750,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>6,750,000</b> |
| 441         | Ayudas sociales a personas   | 2,250,000        |                        |                 |                       |           |       | 2,250,000        |
| 442         | Becas y otras ayudas para programas de capacitación                                  | 900,000          |                        |                 |                       |           |       | 900,000          |
| 443         | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza   | 2,100,000        |                        |                 |                       |           |       | 2,100,000        |
| 444         | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas                               |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 445         | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro                                   | 1,500,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,500,000        |
| 446         | Ayudas sociales a cooperativas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 447         | Ayudas sociales a entidades de interés público                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| 448         | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros                                    |                  |                        |                 |                       |           |       | -                |
| <b>4500</b> | <b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>  | <b>5,100,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>5,100,000</b> |
| 451         | Pensiones  | 2,100,000        |                        |                 |                       |           |       | 2,100,000        |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG   | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma      |
|------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------|
|      |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |           |
| 452  | Jubilaciones  | 3,000,000        |                        |                 |                       |           |       | 3,000,000 |
| 459  | Otras pensiones y jubilaciones  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 4600 | <b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>                                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 461  | Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 462  | Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 463  | Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 464  | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 465  | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras    |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 466  | Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras                                 |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 4700 | <b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 471  | Transferencias por obligación de ley  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 4800 | <b>DONATIVOS</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 481  | Donativos a instituciones sin fines de lucro  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 482  | Donativos a entidades federativas y municipios  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 483  | Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados                                    |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 484  | Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales                                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 485  | Donativos internacionales   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 4900 | <b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 491  | Transferencias para gobiernos extranjeros   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 492  | Transferencias para organismos internacionales  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 493  | Transferencias para el sector privado externo   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 5000 | <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>  |                  |                        | 550,000         |                       |           |       | 550,000   |
| 5100 | <b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>  |                  |                        | 50,000          |                       |           |       | 50,000    |
| 511  | Muebles de oficina y estantería   |                  |                        | 50,000          |                       |           |       | 50,000    |
| 512  | Muebles, excepto de oficina y estantería  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG   | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma    |
|------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|---------|
|      |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |         |
| 513  | Bienes artísticos, culturales y científicos          |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 514  | Objetos de valor                                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 515  | Equipo de cómputo de tecnologías de la información   |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 519  | Otros mobiliarios y equipos de administración        |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 5200 | <b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 521  | Equipos y aparatos audiovisuales                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 522  | Aparatos deportivos                                  |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 523  | Cámaras fotográficas y de video                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 529  | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo    |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 5300 | <b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 531  | Equipo médico y de laboratorio                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 532  | Instrumental médico y de laboratorio                 |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 5400 | <b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>              |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 541  | Automóviles y camiones                               |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 542  | Carrocerías y remolques                              |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 543  | Equipo aeroespacial                                  |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 544  | Equipo ferroviario                                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 545  | Embarcaciones  |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 549  | Otros equipo de transporte                           |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 5500 | <b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>                 |                  |                        | 500,000         |                       |           |       | 500,000 |
| 551  | Equipo de defensa y seguridad                        |                  |                        | 500,000         |                       |           |       | 500,000 |
| 5600 | <b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>      |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 561  | Maquinaria y equipo agropecuario                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 562  | Maquinaria y equipo industrial                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| 563  | Maquinaria y equipo de construcción                  |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG   | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma |
|------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------|
|      |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |      |
| 564  | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 565  | Equipo de comunicación y telecomunicación   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 566  | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 567  | Herramientas y máquinas-herramienta   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 569  | Otros equipos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 5700 | <b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 571  | Bovinos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 572  | Porcinos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 573  | Aves  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 574  | Ovinos y caprinos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 575  | Peces y acuicultura   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 576  | Equinos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 577  | Especies menores y de zoológico   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 578  | Árboles y plantas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 579  | Otros activos biológicos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 5800 | <b>BIENES INMUEBLES</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 581  | Terrenos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 582  | Viviendas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 583  | Edificios no residenciales  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 589  | Otros bienes inmuebles  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 5900 | <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 591  | Software  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 592  | Patentes  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 593  | Marcas  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 594  | Derechos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |                   | OTROS | Suma               |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|-------|--------------------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES         |       |                    |
| 595         | Concesiones  |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 596         | Franquicias  |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 597         | Licencias informáticas e intelectuales   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 598         | Licencias industriales, comerciales y otras  |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 599         | Otros activos intangibles  |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| <b>6000</b> | <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>   | -                | <b>43,622,500</b>      | -               | <b>57,000,000</b>     | <b>10,492,500</b> | -     | <b>111,115,000</b> |
| <b>6100</b> | <b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>   | -                | <b>43,622,500</b>      | -               | <b>57,000,000</b>     | <b>10,492,500</b> | -     | <b>111,115,000</b> |
| 611         | Edificación habitacional   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 612         | Edificación no habitacional  |                  | 6,500,000              |                 | 4,500,000             |                   |       | 11,000,000         |
| 613         | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |                  | 6,500,000              |                 | 7,500,000             |                   |       | 14,000,000         |
| 614         | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   |                  | 10,200,000             |                 | 20,000,000            | 3,150,000         |       | 33,350,000         |
| 615         | Construcción de vías de comunicación   |                  | 20,422,500             |                 | 25,000,000            | 7,342,500         |       | 52,765,000         |
| 616         | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 617         | Instalaciones y equipamiento en construcciones   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 619         | Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| <b>6200</b> | <b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -                 | -     | -                  |
| 621         | Edificación habitacional   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 622         | Edificación no habitacional  |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 623         | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 624         | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 625         | Construcción de vías de comunicación   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 626         | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 627         | Instalaciones y equipamiento en construcciones   |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| 629         | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  |                  |                        |                 |                       |                   |       | -                  |
| <b>6300</b> | <b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -                 | -     | -                  |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma |
|-------------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------|
|             |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |      |
| 631         | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 632         | Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7000</b> | <b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7100</b> | <b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 711         | Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas    |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 712         | Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas                           |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7200</b> | <b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 721         | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 722         | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 723         | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 724         | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 725         | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica                                |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 726         | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 727         | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez                                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 728         | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 729         | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7300</b> | <b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 731         | Bonos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 732         | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 733         | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 734         | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 735         | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 739         | Otros valores  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7400</b> | <b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 741         | Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica                 |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG          | DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma |
|-------------|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------|
|             |   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |      |
| 742         | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 743         | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica       |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 744         | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 745         | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 746         | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 747         | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 748         | Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 749         | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7500</b> | <b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 751         | Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 752         | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 753         | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 754         | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 755         | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 756         | Inversiones en fideicomisos públicos financieros  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 757         | Inversiones en fideicomisos de entidades federativas  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 758         | Inversiones en fideicomisos de municipios   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 759         | Fideicomisos de empresas privadas y particulares  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7600</b> | <b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 761         | Depósitos a largo plazo en moneda nacional  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 762         | Depósitos a largo plazo en moneda extranjera  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| <b>7900</b> | <b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 791         | Contingencias por fenómenos naturales   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 792         | Contingencias socioeconómicas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |
| 799         | Otras erogaciones especiales  |                  |                        |                 |                       |           |       | -    |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG   | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|      |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| 8000 | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 8100 | <b>PARTICIPACIONES</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 811  | Fondo general de participaciones   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 812  | Fondo de fomento municipal   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 813  | Participaciones de las entidades federativas a los municipios                                  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 814  | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas                         | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 815  | Otros conceptos participables de la Federación a municipios                                    | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 816  | Convenios de colaboración administrativa   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 8300 | <b>APORTACIONES</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 831  | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas                                      | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 832  | Aportaciones de la Federación a municipios   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 833  | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios                                     | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 834  | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social                     | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 835  | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 8500 | <b>CONVENIOS</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 851  | Convenios de reasignación  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 852  | Convenios de descentralización   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 853  | Otros convenios  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 9000 | <b>DEUDA PÚBLICA</b>   | 13,350,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 13,350,000 |
| 9100 | <b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>  | 7,500,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 7,500,000  |
| 911  | Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito                                  | 7,500,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 7,500,000  |
| 912  | Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores                              | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 913  | Amortización de arrendamientos financieros nacionales  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 914  | Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito                                  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| 915  | Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales                       | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG   | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma      |
|------|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------|
|      |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |           |
| 916  | Amortización de la deuda bilateral                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 917  | Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores        |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 918  | Amortización de arrendamientos financieros internacionales               |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 9200 | <b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                                     | 1,500,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,500,000 |
| 921  | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito               | 1,500,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,500,000 |
| 922  | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores                |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 923  | Intereses por arrendamientos financieros nacionales                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 924  | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito               |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 925  | Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales         |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 926  | Intereses de la deuda bilateral  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 927  | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 928  | Intereses por arrendamientos financieros internacionales                 |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 9300 | <b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                                    |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 931  | Comisiones de la deuda pública interna                                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 932  | Comisiones de la deuda pública externa                                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 9400 | <b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 941  | Gastos de la deuda pública interna                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 942  | Gastos de la deuda pública externa                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 9500 | <b>COSTO POR COBERTURAS</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 951  | Costos por coberturas  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 9600 | <b>APOYOS FINANCIEROS</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 961  | Apoyos a intermediarios financieros                                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 962  | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional          |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| 9900 | <b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>                | 4,350,000        |                        |                 |                       |           |       | 4,350,000 |
| 991  | ADEFAS   | 4,350,000        |                        |                 |                       |           |       | 4,350,000 |

**Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| OG | DESCRIPCIÓN             | RECURSOS PROPIOS   | APORTACIONES FEDERALES |                   | PROGRAMAS Y CONVENIOS |                   | OTROS    | Suma               |
|----|-------------------------|--------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------|--------------------|
|    |                         |                    | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO   | FEDERALES             | ESTATALES         |          |                    |
|    | <b>TOTAL DE EGRESOS</b> | <b>219,477,000</b> | <b>43,630,000</b>      | <b>57,530,000</b> | <b>57,000,000</b>     | <b>10,500,000</b> | <b>-</b> | <b>388,137,000</b> |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| <b>IMPUESTOS</b>  | 19,662,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 19,662,000 |
| <b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>   | 60,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 60,000     |
| <i>Impuestos sobre espectáculos públicos</i>                                    | 60,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 60,000     |
| <i>Función de circo</i>   | 60,000           |                        |                 |                       |           |       | 60,000     |
| <i>Conciertos, presentaciones de artistas, audiciones musicales y similares</i> |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <i>Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos y similares</i>            |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <i>Eventos y espectáculos deportivos</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <i>Espectáculos culturales</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <i>Espectáculos taurinos y ecuestres</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <i>Otros espectáculos públicos</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>  | 18,990,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 18,990,000 |
| <i>Impuesto predial</i>   | 11,940,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 11,940,000 |
| <i>Predios rústicos</i>   | 4,200,000        |                        |                 |                       |           |       | 4,200,000  |
| <i>Predios urbanos</i>  | 7,740,000        |                        |                 |                       |           |       | 7,740,000  |
| <i>Impuesto sobre transmisiones patrimoniales</i>                               | 4,650,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 4,650,000  |
| <i>Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación</i>          | 4,500,000        |                        |                 |                       |           |       | 4,500,000  |
| <i>Regularización de terrenos</i>   | 150,000          |                        |                 |                       |           |       | 150,000    |
| <i>Impuestos sobre negocios jurídicos</i>                                       | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,400,000  |
| <i>Construcción de inmuebles</i>  | 2,250,000        |                        |                 |                       |           |       | 2,250,000  |
| <i>Reconstrucción de inmuebles</i>  | 150,000          |                        |                 |                       |           |       | 150,000    |
| <i>Ampliación de inmuebles</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>             |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN                               | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma    |
|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|---------|
|   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |         |
| IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR            |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES     |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| IMPUESTOS ECOLÓGICOS                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS               | 612,000          |                        |                 |                       |           |       | 612,000 |
| Recargos                                  | 600,000          |                        |                 |                       |           |       | 600,000 |
| Falta de pago                             | 600,000          |                        |                 |                       |           |       | 600,000 |
| Multas                                    | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| Infracciones                              | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| Intereses                                 | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| Plazo de créditos fiscales                | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| Gastos de ejecución y de embargo          | 9,000            |                        |                 |                       |           |       | 9,000   |
| Gastos de notificación                    | 3,000            |                        |                 |                       |           |       | 3,000   |
| Gastos de embargo                         | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| Otros gastos del procedimiento            | 6,000            |                        |                 |                       |           |       | 6,000   |
| Otros no especificados                    | 3,000            |                        |                 |                       |           |       | 3,000   |
| Otros accesorios                          | 3,000            |                        |                 |                       |           |       | 3,000   |
| OTROS IMPUESTOS                           | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| Impuestos extraordinarios                 | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| Impuestos extraordinarios                 | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | -                |                        |                 |                       |           |       | -       |
| APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA      |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |
| CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL              |                  |                        |                 |                       |           |       | -       |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL                                  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| ACCESORIOS  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Contribuciones de mejoras   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <i>Contribuciones de mejoras por obras públicas</i>                                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| DERECHOS  | 38,082,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 38,082,000 |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Uso del piso  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Estacionamientos exclusivos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Puestos permanentes y eventuales  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Actividades comerciales e industriales  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Espectáculos y diversiones públicas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Otros fines o actividades no previstas  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Estacionamientos  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Concesión de estacionamientos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Panteones de dominio público  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Costes uso perpetuidad y temporal   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Mantenimiento   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Coste de gavetas a perpetuidad  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| Otros   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público                                    | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Arrendamiento o concesión de locales en mercados   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Arrendamiento o concesión de escusados y baños   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Arrendamiento de inmuebles para anuncios   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Otros arrendamientos o concesiones de bienes   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <b>DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS</b>  |                  |                        |                 |                       |           |       |            |
| <b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>  | 37,495,500       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 37,495,500 |
| <b>Licencias y permisos de giros</b>   | 2,151,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,151,000  |
| Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas                                   | 1,065,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 1,065,000  |
| Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas                               | 1,050,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 1,050,000  |
| Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas | 36,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 36,000     |
| Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <b>Licencias y permisos de anuncios</b>  | 75,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 75,000     |
| Licencias y permisos de anuncios permanentes   | 75,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 75,000     |
| Licencias y permisos de anuncios eventuales  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Licencias y permisos de anuncio distintos a los anteriores   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <b>Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras</b>                             | 480,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 480,000    |
| Licencias de construcción  | 450,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 450,000    |
| Licencias para demolición  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Licencias para remodelación  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma      |
|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------|
|   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |           |
| Licencias para ocupación provisional en la vía pública  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Licencias para movimientos de tierras   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Licencias similares no previstas en las anteriores  | 30,000           |                        |                 |                       |           |       | 30,000    |
| <b>Alineamiento, designación de número oficial e inspección</b>                                 | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Alineamiento  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Designación de número oficial   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Inspección de valor sobre inmuebles   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Otros servicios similares   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| <b>Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización</b>                               | 2,100,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,100,000 |
| Licencia de cambio de régimen de propiedad  | 450,000          |                        |                 |                       |           |       | 450,000   |
| Licencia de urbanización  | 1,650,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,650,000 |
| Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario                                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| <b>Servicios por obras</b>  | 30,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 30,000    |
| Medición de terrenos  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos                                       |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública                           | 30,000           |                        |                 |                       |           |       | 30,000    |
| <b>Servicios de sanidad</b>   | 220,500          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 220,500   |
| Inhumaciones y reinhumaciones   | 210,000          |                        |                 |                       |           |       | 210,000   |
| Exhumaciones  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Servicio de cremación   | 4,500            |                        |                 |                       |           |       | 4,500     |
| Traslado de cadáveres fuera del municipio   | 6,000            |                        |                 |                       |           |       | 6,000     |
| <b>Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos</b> | 21,000           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 21,000    |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS  | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma              |
|---|-------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-------------------|
|   |                   | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |                   |
| Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos       |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos          |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares            |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Servicio exclusivo de camiones de aseo  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio                    | 18,000            |                        |                 |                       |           |       | 18,000            |
| Otros servicios similares   | 3,000             |                        |                 |                       |           |       | 3,000             |
| <b>Agua potable y alcantarillado</b>  | <b>26,745,000</b> |                        |                 |                       |           |       | <b>26,745,000</b> |
| Servicio doméstico  | 15,000,000        |                        |                 |                       |           |       | 15,000,000        |
| Servicio no doméstico   | 2,550,000         |                        |                 |                       |           |       | 2,550,000         |
| Predios baldíos   | 45,000            |                        |                 |                       |           |       | 45,000            |
| Servicios en localidades  | 1,950,000         |                        |                 |                       |           |       | 1,950,000         |
| 20% para el saneamiento de las aguas residuales                               | 4,500,000         |                        |                 |                       |           |       | 4,500,000         |
| 2% o 3% para la infraestructura básica existente                              | 900,000           |                        |                 |                       |           |       | 900,000           |
| Aprovechamiento de la infraestructura básica existente                        |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Conexión o reconexión al servicio   | 1,800,000         |                        |                 |                       |           |       | 1,800,000         |
| <b>Rastro</b>   | <b>3,195,000</b>  |                        |                 |                       |           |       | <b>3,195,000</b>  |
| Autorización de matanza   | 1,950,000         |                        |                 |                       |           |       | 1,950,000         |
| Autorización de salida de animales del rastro para envíos fuera del municipio |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias  |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Sello de inspección sanitaria   |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |
| Acarreo de carnes en camiones del municipio                                   | 1,050,000         |                        |                 |                       |           |       | 1,050,000         |
| Servicios de matanza en el rastro municipal                                   |                   |                        |                 |                       |           |       | -                 |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma      |
|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------|
|  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |           |
| Venta de productos obtenidos en el rastro                                      |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Otros servicios prestados por el rastro municipal                              | 195,000          |                        |                 |                       |           |       | 195,000   |
| <b>Registro civil</b>  | 120,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 120,000   |
| Servicios en oficina fuera del horario   | 75,000           |                        |                 |                       |           |       | 75,000    |
| Servicios a domicilio  | 45,000           |                        |                 |                       |           |       | 45,000    |
| Anotaciones e inserciones en actas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| <b>Certificaciones</b>   | 1,845,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 1,845,000 |
| Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas | 1,800,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,800,000 |
| Extractos de actas   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Dictámenes de trazo, uso y destino   | 45,000           |                        |                 |                       |           |       | 45,000    |
| <b>Servicios de catastro</b>   | 513,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 513,000   |
| Copias de planos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Certificaciones catastrales  | 240,000          |                        |                 |                       |           |       | 240,000   |
| Informes catastrales   | 45,000           |                        |                 |                       |           |       | 45,000    |
| Deslindes catastrales  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Dictámenes catastrales   | 3,000            |                        |                 |                       |           |       | 3,000     |
| Revisión y autorización de avalúos   | 225,000          |                        |                 |                       |           |       | 225,000   |
| <b>DTROS DERECHOS</b>  | 16,500           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 16,500    |
| <b>Derechos no especificados</b>   | 16,500           | -                      | -               | -                     | -         | -     | 16,500    |
| Servicios prestados en horas hábiles   | 1,500            |                        |                 |                       |           |       | 1,500     |
| Servicios prestados en horas inhábiles   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Solicitudes de información   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma       |
|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|------------|
|  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |            |
| <i>Servicios médicos</i>   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <i>Otros servicios no especificados</i>  | 15,000           |                        |                 |                       |           |       | 15,000     |
| <b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>  | 570,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 570,000    |
| <b>Recargos</b>  | 450,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 450,000    |
| <i>Falta de pago</i>   | 450,000          |                        |                 |                       |           |       | 450,000    |
| <b>Multas</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <i>Infracciones</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>Intereses</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <i>Plazo de créditos fiscales</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>Sastos de ejecución y de embargo</b>  | 120,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 120,000    |
| <i>Sastos de notificación</i>  | 90,000           |                        |                 |                       |           |       | 90,000     |
| <i>Sastos de embargo</i>   | 30,000           |                        |                 |                       |           |       | 30,000     |
| <i>Otros gastos del procedimiento</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>Otros no especificados</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -          |
| <i>Otros accesorios</i>  |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <b>PRODUCTOS</b>   | 11,583,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 11,583,000 |
| <b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>   | 11,448,000       | -                      | -               | -                     | -         | -     | 11,448,000 |
| <i>Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público</i> | 3,027,000        |                        |                 |                       |           |       | 3,027,000  |
| <i>Arrendamiento o concesión de locales en mercados</i>                            | 1,374,000        |                        |                 |                       |           |       | 1,374,000  |
| <i>Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines</i>                   |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |
| <i>Arrendamiento o concesión de escusados y baños</i>                              | 900,000          |                        |                 |                       |           |       | 900,000    |
| <i>Arrendamiento de inmuebles para anuncios</i>                                    |                  |                        |                 |                       |           |       | -          |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma      |
|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------|
|   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |           |
| Otros arrendamientos o concesiones de bienes                                | 753,000          |                        |                 |                       |           |       | 753,000   |
| Cementerios de dominio privado  | 165,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 165,000   |
| Lotes uso perpetuidad y temporal  | 30,000           |                        |                 |                       |           |       | 30,000    |
| Mantenimiento   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Venta de gavetas a perpetuidad  | 135,000          |                        |                 |                       |           |       | 135,000   |
| Otros   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Productos diversos  | 8,256,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 8,256,000 |
| Formas y ediciones impresas   | 2,250,000        |                        |                 |                       |           |       | 2,250,000 |
| Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Depósito de vehículos   |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Explotación de bienes municipales de dominio privado                        |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo                     |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras              |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Venta de productos procedentes de viveros y jardines                        |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos             |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Otros productos no especificados  | 6,006,000        |                        |                 |                       |           |       | 6,006,000 |
| <b>PRODUCTOS DE CAPITAL</b>   |                  | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Productos de capital  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| Otros no especificados  |                  |                        |                 |                       |           |       | -         |
| <b>ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</b>  | 135,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 135,000   |
| Otros no especificados  | 135,000          | -                      | -               | -                     | -         | -     | 135,000   |
| Otros accesorios  | 135,000          |                        |                 |                       |           |       | 135,000   |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |           | OTROS | Suma      |
|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------|
|  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES |       |           |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>  | 4,650,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 4,650,000 |
| <b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>                                      | 2,250,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,250,000 |
| Incentivos derivados de la colaboración fiscal                                 | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <i>Incentivos de colaboración</i>  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Multas   | 2,250,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,250,000 |
| <i>Infracciones</i>  | 2,250,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,250,000 |
| Indemnizaciones  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <i>Indemnizaciones</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Reintegros   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <i>Reintegros</i>  | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Aprovechamiento provenientes de obras públicas                                 | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <i>Aprovechamientos provenientes de obras públicas</i>                         | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes        | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <i>Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes</i> | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones                              | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <i>Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones</i>                       | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <b>APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| <b>OTROS APORVECHAMIENTOS</b>  | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,400,000 |
| Otros aprovechamientos   | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,400,000 |
| <i>Otros aprovechamientos</i>  | 2,400,000        | -                      | -               | -                     | -         | -     | 2,400,000 |
| <b>ACCESORIOS DE LOS APORVECHAMIENTOS</b>                                      | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |
| Otros no especificados   | -                | -                      | -               | -                     | -         | -     | -         |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |            | OTROS | Suma        |
|--|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|------------|-------|-------------|
|  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES  |       |             |
| Otros accesorias   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>INGRESOS POR VENTAS DE MERCANCIAS</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>Producidos por organismos descentralizados</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <i>Producidos por organismos descentralizados</i>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <i>Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno</i>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <i>Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <i>Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras</i>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES</b>                        | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <i>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</i> | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <i>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</i> | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES</b>                        | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <i>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</i> | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -           |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>  | 145,500,000      | 43,630,000             | 57,530,000      | 57,000,000            | 10,500,000 | -     | 314,160,000 |
| <b>PARTICIPACIONES</b>   | 145,500,000      | -                      | -               | -                     | -          | -     | 145,500,000 |
| <b>Participaciones</b>   | 145,500,000      | -                      | -               | -                     | -          | -     | 145,500,000 |
| <i>Federales</i>   | 144,000,000      | -                      | -               | -                     | -          | -     | 144,000,000 |
| <i>Estatales</i>   | 1,500,000        | -                      | -               | -                     | -          | -     | 1,500,000   |
| <b>APORTACIONES</b>  | -                | 43,630,000             | 57,530,000      | -                     | -          | -     | 101,160,000 |
| <b>Aportaciones federales</b>  | -                | 43,630,000             | 57,530,000      | -                     | -          | -     | 101,160,000 |
| <i>Del fondo de infraestructura social municipal</i>   | -                | 43,600,000             | -               | -                     | -          | -     | 43,600,000  |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

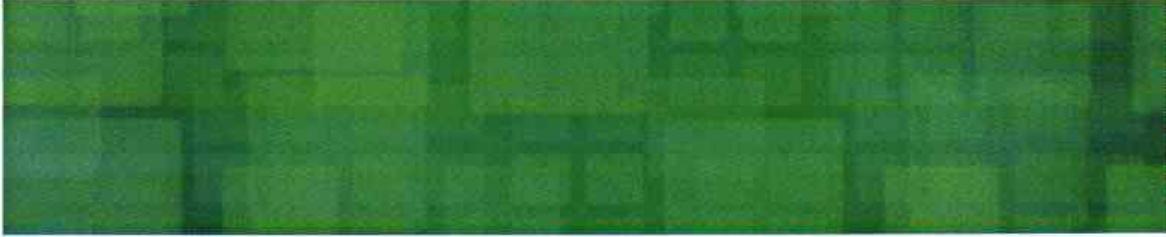
| DESCRIPCIÓN   | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS Y CONVENIOS |            | OTROS | Suma       |
|---|------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|------------|-------|------------|
|   |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO | FEDERALES             | ESTATALES  |       |            |
| <i>Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social</i>    |                  | 30,000                 |                 |                       |            |       | 30,000     |
| <i>Del fondo para el fortalecimiento municipal</i>  |                  |                        | 57,500,000      |                       |            |       | 57,500,000 |
| <i>Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal</i> |                  |                        | 30,000          |                       |            |       | 30,000     |
| <b>CONVENIOS</b>  | -                | -                      | -               | 57,000,000            | 10,500,000 | -     | 67,500,000 |
| Convenios   | -                | -                      | -               | 57,000,000            | 10,500,000 | -     | 67,500,000 |
| Convenios   |                  |                        |                 | 57,000,000            | 10,500,000 |       | 67,500,000 |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                               | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>                             | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público                                    | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público                                    |                  |                        |                 |                       |            |       |            |
| <b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| <b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| Subsidio  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| Subsidio  |                  |                        |                 |                       |            |       |            |
| Subvenciones  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| Subvenciones  |                  |                        |                 |                       |            |       |            |
| <b>AYUDAS SOCIALES</b>  | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| Donativos   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| Efectivo  |                  |                        |                 |                       |            |       |            |
| Especie   |                  |                        |                 |                       |            |       |            |
| <b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |
| <b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS</b>                                   | -                | -                      | -               | -                     | -          | -     | -          |

**ación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto  
e de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

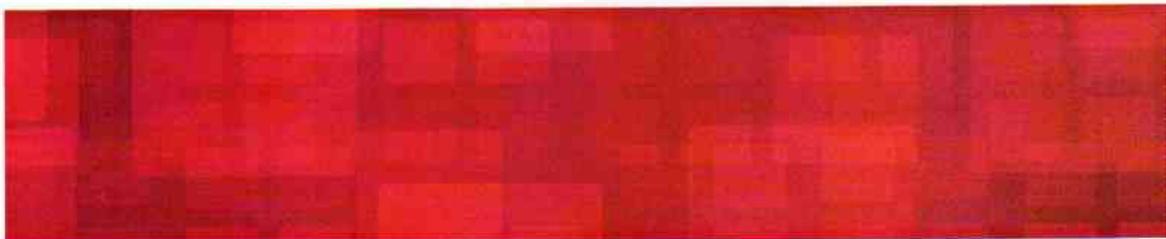
| DESCRIPCIÓN                                 | RECURSOS PROPIOS   | APORTACIONES FEDERALES |                   | PROGRAMAS Y CONVENIOS |                   | OTROS    | Suma               |
|---|--------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------|--------------------|
|   |                    | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO   | FEDERALES             | ESTATALES         |          |                    |
| Transferencias                              | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| Fideicomisos                                | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| Mandatos                                    | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| Otros                                       | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b> | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>                | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| Financiamientos                             | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| Banca oficial                               | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| Banca comercial                             | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| Otros financiamientos no especificados      | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| <b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>                | -                  | -                      | -                 | -                     | -                 | -        | -                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                    | <b>219,477,000</b> | <b>43,630,000</b>      | <b>57,530,000</b> | <b>57,000,000</b>     | <b>10,500,000</b> | <b>0</b> | <b>388,137,000</b> |

**Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto**  
**Nombre de la Entidad: Teocaltiche(120132015), Jalisco**

| CRI/LI       | DESCRIPCIÓN  | RECURSOS PROPIOS | APORTACIONES FEDERALES |                 | PROGRAMAS FEDERALES |
|--------------|--|------------------|------------------------|-----------------|---------------------|
|              |  |                  | INFRAESTRUCTURA        | FORTALECIMIENTO |                     |
| <b>1</b>     | <b>IMPUESTOS</b>   | 19,662,000       | -                      | -               | -                   |
| <b>11</b>    | <b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>                                      | 60,000           | -                      | -               | -                   |
| <b>11010</b> | <b>Impuestos sobre espectáculos públicos</b>                             | 60,000           | -                      | -               | -                   |
| 11011        | Función de circo   | 60,000           |                        |                 |                     |
| 11012        | Conciertos, presentaciones de artistas, audiciones musicales y similares |                  |                        |                 |                     |
| 11013        | Pelears de gallos, paleques, carreras de caballos y similares            |                  |                        |                 |                     |
| 11014        | Eventos y espectáculos deportivos  |                  |                        |                 |                     |
| 11015        | Espectáculos culturales  |                  |                        |                 |                     |
| 11016        | Espectáculos taurinos y ecuestres  |                  |                        |                 |                     |
| 11019        | Otros espectáculos públicos  |                  |                        |                 |                     |
| <b>12</b>    | <b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>                                     | 18,990,000       | -                      | -               | -                   |
| <b>12010</b> | <b>Impuesto predial</b>  | 11,940,000       | -                      | -               | -                   |
| 12011        | Predios rústicos   | 4,200,000        |                        |                 |                     |
| 12012        | Predios urbanos  | 7,740,000        |                        |                 |                     |
| <b>12020</b> | <b>Impuesto sobre transmisiones patrimoniales</b>                        | 4,650,000        | -                      | -               | -                   |
| 12021        | Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación          | 4,500,000        |                        |                 |                     |
| 12022        | Regularización de terrenos   | 150,000          |                        |                 |                     |
| <b>12030</b> | <b>Impuestos sobre negocios jurídicos</b>                                | 2,400,000        | -                      | -               | -                   |
| 12031        | Construcción de inmuebles  | 2,250,000        |                        |                 |                     |
| 12032        | Reconstrucción de inmuebles  | 150,000          |                        |                 |                     |
| 12033        | Ampliación de inmuebles  |                  |                        |                 |                     |



# **Instituto de la Juventud**



## DIAGNOSTICO IAJUT

### JOVENES

#### Aspectos demográficos

El municipio de Teocaltiche pertenece a la región Altos Norte, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 40 mil 105 personas; 47.3 por ciento hombres y 52.7 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 10.46 por ciento del total regional (Ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal aumentó un 5.5 por ciento en diez años, de los cuales 18,973 son hombres y 21,132 son mujeres.

El municipio en 2010 contaba con 177 localidades, de las cuales, 18 eran de dos viviendas y 64 de una. La cabecera municipal de Teocaltiche es la localidad más poblada con 23 mil 726 personas, y representaba el 59.2 por ciento de la población, le sigue Mechoacanejo con el 6.5, Belén del Refugio con el 6.0, Huejotitlán con el 2.3 y El Rosario con el 1.6 por ciento del total municipal.

#### Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Teocaltiche el 15.15 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 8.71 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 6.37 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 6.74 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior .

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Teocaltiche ocupaba el lugar 51 con grado muy alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 17.37 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 14.88 por ciento, el 2.38 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.80 por ciento migrantes de retorno .

#### Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

**Pobres multidimensionales.-** Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.-** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.-** Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.-** Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Teocaltiche el 70.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 26 mil 806 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 21.3 por ciento (8,144 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 3.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.0 por ciento es no pobre y no vulnerable. Es importante agregar que el 15.2 por ciento de Teocaltiche presentó pobreza extrema, es decir 5,789 personas, y un 55 por ciento en pobreza moderada (21,017 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 83.4 por ciento, que en términos relativos se trata de 31 mil 861 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a la alimentación, con el 10.3 por ciento y 26.8 por ciento respectivamente.

## Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010. En donde se ve que el municipio de Teocaltiche cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 34.9 por ciento, y que el 49.8 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación medio, a excepción de Huejotitlán y El Rosario con grado de marginación alto, en particular se ve ésta última tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (12.6%) y sin primaria completa (53.9%).

## Índices sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Teocaltiche en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 54 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 17, con el 55.0 por ciento de su población en pobreza moderada y 15.2 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el lugar 5 entre todos los municipios del estado.

## Empleo

Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS

### *Por grupo económico*

En el último trienio, el municipio de Teocaltiche ha visto un crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 1,211 trabajadores asegurados, lo que representa 209 trabajadores más que en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Teocaltiche, es la ganadería que en mayo de 2012 registró un total de 227 trabajadores permanentes y eventuales concentrando el 18.74% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un aumento de 90 trabajadores de diciembre de 2009 a mayo de 2012.

El segundo grupo con más trabajadores asegurados son los Servicios de administración pública y seguridad social, que para mayo de 2012 registró 212 trabajadores asegurados que representan el 17.51% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2009 a 2012 esta actividad tuvo un crecimiento de 212 trabajadores.

A continuación, una muestra más de la realidad que aqueja a nuestro Municipio.

#### Seguridad pública y Justicia

|  |       |        |
|--|-------|--------|
|   Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010      | 166   | 84,842 |
|   Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011                        | 100.0 | 87.6   |
|   Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010                    | 0     | 8,845  |
|   Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011    | 134   | 54,691 |
|   Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010 | 8     | 9,351  |
|   Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010         | 4     | 1,811  |
|   Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010          | 31    | 12,073 |
|   Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010            | 78    | 34,345 |
|   Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010          | 1     | 1,025  |
|   Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011    | 100.0 | 85.0   |
|   Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011  | 100.0 | 95.5   |

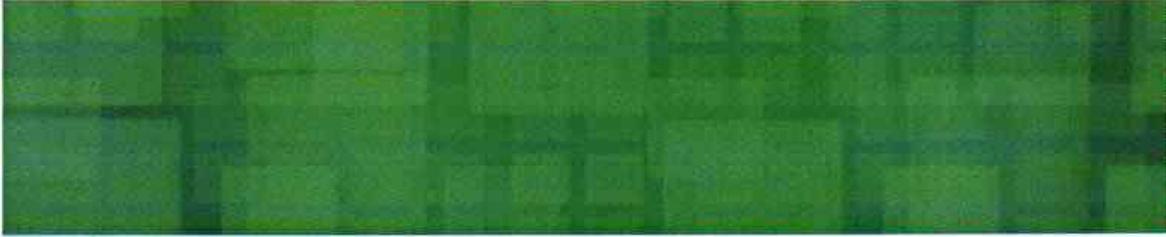
Esto es a lo que mi parecer es la información más importante, en lo que respecta al Municipio de Teocaltiche.

Por desgracia, no hay información concreta sobre el porcentaje de jóvenes que viven situación migratoria, pobreza multidimensional, marginación y desempleo, alcoholismo, drogadicción, vandalismo etc.

Las causas son muchas; abandono de las autoridades, falta de oportunidades para estudiar y tener un empleo bien pagado, problemas psicológicos jamás tratados.

Otros aspectos como; la falta de foros de expresión artística y cultural, áreas de recreación, espacios de aprendizaje y prevención del delito y drogas, centros de rehabilitación poblacionales y penitenciarios, agravan cada una de las problemáticas ya existentes de Teocaltiche.

En resumen, hay demasiado por hacer en el Municipio de Teocaltiche, actuar en la medida de las posibilidades, e incluso, más allá de ellas, para mejorar la situación de los jóvenes del pueblo.



# **Instituto de las Mujeres**



- 1- La mayoría de las personas de nuestro municipio no conoce el instituto Municipal de la Mujer Teocaltiche.
- 2- En nuestro municipio existe desigualdad hacia la mujer en oportunidades.
- 3- No existen fuentes de ingreso para las mujeres
- 4- En el municipio existe, el machismo y de ahí se relaciona distintos tipos de violencia hacia la mujer.
- 5- A las mujeres de la tercera edad se les denomina como impotentes al desarrollar sus habilidades.
- 6- Perdida de valores en una familia.
- 7- Problemas de salud como lo son cáncer de mama, cervicouterino.
- 8- Existen niveles altos de drogadicción en adultos, adolescentes.

## **Clasificación**

**1-La mayoría de personas de nuestro municipio no conoce el instituto Municipal de la Mujer Teocaltiche.**

Promover la perspectiva de Género desde los funcionarios públicos, hasta todo el municipio, realizando campañas de difusión.

**2-En nuestro municipio existe desigualdad hacia la mujer en oportunidades.**

Promover la respectiva de género mediante la participación de las mujeres en toma de decisiones en el diseño de planes y programas.

**3- No existen fuentes de ingreso para las mujeres**

Estimular la capacidad productiva de la mujer.

**4- En el municipio aún existe el machismo y de ahí se relaciona distintos tipos de violencia hacia la mujer.**

Combatir todas las formas de violencia contra la mujer.

**5- A las mujeres de la tercera edad se les denomina como impotentes al desarrollar sus habilidades.**

Impulsar programas para la estimulación de habilidades de la mujer de la tercera edad.

**6- Pérdida de valores en una familia.**

Promover programas que fortalezcan las familias.

**7- Problemas de salud como lo son cáncer de mama, cervicouterino.**

Promover junto con el sector salud la prevención de enfermedades en la mujer.

**8- Existen niveles altos de drogadicción en adultos, adolescentes.**

Dar a conocer el programa CECAJ.

## **Programas y proyectos**

Promover la perspectiva de Género desde los funcionarios públicos, hasta todo el municipio, realizando campañas de difusión.

Promover la respectiva de género mediante la participación de las mujeres en toma de decisiones en el diseño de planes y programas.

Estimular la capacidad productiva de la mujer.

Combatir todas las formas de violencia contra la mujer.

Impulsar programas para la estimulación de habilidades de la mujer de la tercera edad.

Promover programas que fortalezcan las familias.

Promover junto con el sector salud la prevención de enfermedades en la mujer.

Dar a conocer el programa CECAJ

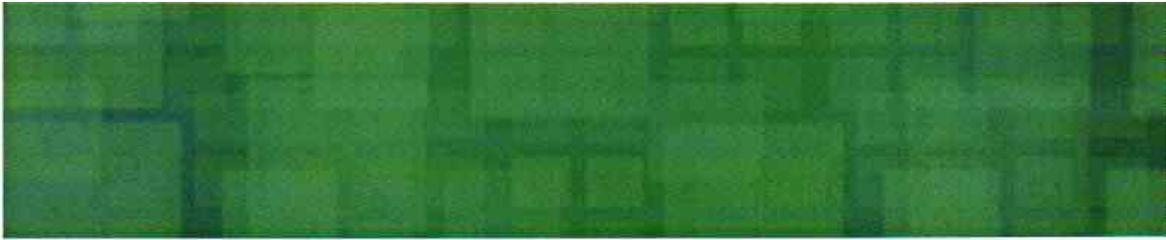
## **Problema central**

En nuestro municipio existe cierto nivel de desigualdad en oportunidades para la mujer teocaltichense en cuestiones de salud, educación y desarrollo de habilidades.

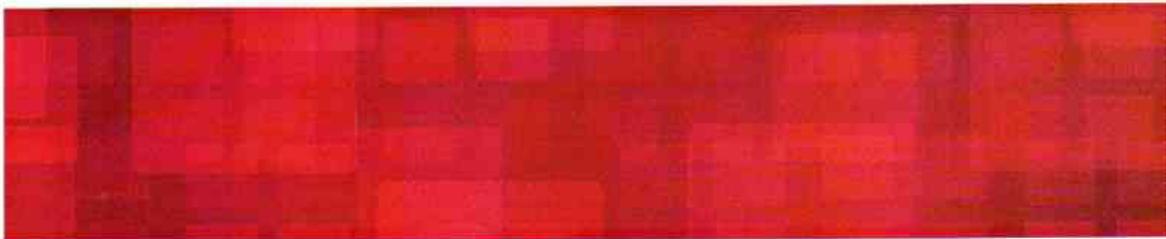
Se presenta un gran problema por la violencia intrafamiliar que existe dentro de los hogares y con esta gran problemática se refleja la disfuncionalidad de las familias, así como en cada uno de sus miembros. Por lo que los menores obtienen patrones de conducta que solo los llevara por caminos incorrectos durante su crecimiento y en el futuro serán persona con menor productividad humana.

## **Línea estratégica**

El Gobierno Municipal se compromete a generar acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombre así como también Implementar un programa integral para la erradicación de violencias hacia las mujeres.



# **Juzgado Municipal**



**DIAGNOSTICO PARA EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE,  
JALISCO**

**AREA: JUZGADO MUNICIPAL**

**JUEZ MUNICIPAL: LIC. PEDRO BENJAMIN LEDESMA GONZALEZ**

**AUXILIAR: LIC. KARINA PONCE ALVARADO**

**LUGAR: TEOCALTICHE, JALISCO**

**FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2012**

## *I N D I C E*

1.- INTRODUCCION.

2.- OBJETIVOS

3.- ESTRATEGIAS

4.- DESARROLLO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

5.- ORGANIGRAMA

## *INTRODUCCION.*

En la mayoría de los proyectos a corto, mediano y largo plazo, encontramos un sinnúmero de obstáculos, instrumentos activos, normatividades y desde luego vías alternas que; garantizan y permiten el desarrollo de todas y cada una de las actividades que unidas todas logran el desarrollo de un proyecto en específico.

Las Administraciones Públicas Federales, Estatales y Municipales, son a la vez proyectos a corto, mediano y largo plazo, esto dependiendo de la óptica que cada representante y miembros activos le quieran dar. Es el caso del Municipio de Teocaltiche, Jal., que es el que nos ocupa en estos momentos; cabe hacer el señalamiento que; por ningún motivo descartamos la posibilidad de que sea un proyecto en el cual se encuentran involucrados una serie de aspectos, asociaciones, dependencias y en un sentido más concreto sus departamentos en conjunto con el personal responsable de cada uno de éstos.

En la función Pública Municipal debe de existir conjuntamente una serie de obligaciones por parte de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y deberán desempeñarse cada uno de los cargos conferidos con respeto, subordinación, lealtad, honradez, eficiencia, imparcialidad y valor.

En esta ocasión nos enfocaremos más directamente al Departamento del Juzgado Municipal, el cual con el auxilio de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, desarrollan una serie de actividades encaminadas a la impartición de justicia en el ámbito administrativo. Lejos de la elaboración de un diagnóstico, lo que se busca es la forma de llevar a cabo un buen funcionamiento y desde luego la mejor atención a la ciudadanía en general, con apego a lo

establecido en el Reglamento para la Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jal.

Es, por lo tanto este Departamento, el que conjuntamente con la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, se encargan de prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden público y la paz social.

A continuación nos permitimos señalar algunos objetivos trazados dentro de este Departamento para un buen funcionamiento y desde luego para brindar una mejor atención a la ciudadanía, que es quien solicita nuestros servicios y que desde luego es y será nuestro objetivo principal.

#### **PROBLEMATICA:**

#### **OBJETIVOS:**

- 1.- Servir a la ciudadanía en los problemas relacionados con alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, pensiones alimenticias, adeudos no pagados, prevención del delito, citar a personas para arreglos extrajudiciales, conciliaciones entre vecinos del municipio, brindar el apoyo y la asesoría jurídica a toda persona que lo solicite sin importar su status social, político, económico, cultural, etc.;
- 2.- Brindar el apoyo bastante y suficiente a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad con la imposición de multas en caso de ser necesario, por las diversas faltas administrativas cometidas por personas del Municipio de Teocaltiche, Jal.;
- 3.- Llevar a cabo en el caso que sea requerido, las consignaciones o disposiciones de sujetos que cometen delitos tipificados como graves en el Código Penal del Estado de Jalisco, al Ministerio Público, con la finalidad que se administre justicia plena. De igual manera poner a disposición del Ministerio Público: vehículos, objetos, documentos y

toda clase de instrumentos relacionados con la comisión de algún delito;

4.- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden público y la paz social, así como procurar una convivencia armónica entre los habitantes del Municipio;

5.- Regular el control, administración de tránsito y vialidad, el uso de la vía pública, el servicio de tránsito de personas y vehículos dando prioridad a la persona a su integridad y a sus derechos;

6.- Establecer sanciones para castigar los actos y omisiones que alteren el orden público y la tranquilidad de las personas en su convivencia social;

7.- Llevar a cabo el control de los infractores a los ordenamientos Municipales

#### **ESTRATEGIAS:**

- Buscar de la mejor manera un arreglo conciliatorio resolviendo lo más apegado a derecho y en caso de ser necesario, canalizando a las personas a las dependencias correspondientes tomando en cuenta la gravedad del problema;
- Dar la orientación jurídica pertinente y adecuada a cada problemática presentada por la ciudadanía ante este H. Juzgado para la solución a sus inquietudes o problemas;
- Establecer las medidas de apremio necesarias, amonestaciones, trabajos comunitarios y multas, acordes al tipo de falta cometida por algún infractor en la Cabecera Municipal, en sus Delegaciones y Comunidades;
- Revisar las detenciones, analizarlas y posteriormente canalizar las que no sean de nuestra competencia a la autoridad que corresponda, para un mejor trato;

- Promover, coordinar y aplicar los programas de los delitos y faltas a las leyes y reglamentos del Municipio;
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración en la investigación, persecución de los delitos y las personas que delinquen.

### **DESARROLLO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Las actividades y funciones de este H. Juzgado Municipal se desarrollaran con apego a la normatividad correspondiente y en su defecto, con apego a las buenas costumbres, tradiciones a la ética y principios de esta sociedad Teocaltichense.

De igual manera, cabe hacer el señalamiento que para llevar a cabo cada una de las estrategias y objetivos enunciados con antelación, es necesario la intervención y participación de: un Jefe de Departamento y un auxiliar, misma que se encargará de llevar la agenda diaria de los pendientes y todas y cada una de las acciones tendientes al buen funcionamiento de esta oficina.

Las actividades que se mencionan en los párrafos que anteceden pretenden desarrollarse con un horario de 08:00 am a 17:00 horas, con un total de 09:00 horas, mismas que para su mayor eficacia pretenden distribuirse de la siguiente manera:

1.-De 08:00 a 09:00 am se llevara a cabo un análisis minucioso y detallado de todos y cada uno de los reportes emitidos por parte del Departamento de Seguridad Pública y Vialidad del día inmediato anterior;

2.- De 09:00 a 15:00 horas, atendiendo a todas y cada una de las personas que soliciten asesoría jurídica de cualquier índole: penal, civil, mercantil, laboral, familiar, dando trámite de igual manera a todas las quejas familiares y vecinales, así como las conciliaciones que se lleven a cabo;

3.- De las 15:00 a 17:00 horas, calificando las infracciones que sean recibidas en el Departamento de Seguridad Pública y Vialidad o en su caso Consignando las que no sean de Competencia de este H. Juzgado al Ministerio Público del fuero común o Federal según sea el caso.

4.- De las 17:00 horas en adelante, estar en contacto directo con el Director de Seguridad Pública y Vialidad por si se suscitara algún incidente de nuestra competencia, para poder brindar al apoyo a la brevedad posible.

**ATENTAMENTE.**

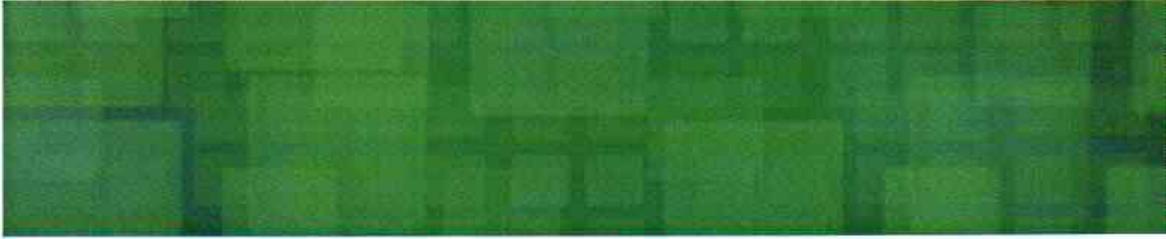
---

**LIC. PEDRO BENJAMIN LEDESMA GONZALEZ**  
**JUEZ MUNICIPAL.**

Teocaltiche, Jal., a 20 de Diciembre de 2012.

## ORGANIGRAMA





# **Modernización Tecnológica**



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

#### -Problemáticas

1. Equipo de cómputo obsoleto en la mayoría de las oficinas.
2. El equipo de cómputo no es suficiente para las oficinas de la presidencia.
3. Red de datos interna mal estructurada y con varias uniones y parches en ella.
4. El personal no cuenta con capacitación para el uso correcto del equipo de cómputo.
5. El software utilizado no se encuentra actualizado y se utilizan versiones obsoletas.
6. En ocasiones el personal solamente tiene una vaga idea sobre el uso del equipo de cómputo y funciones básicas les cuesta trabajo.

#### -Clasificación

- **Mejoramiento y actualización de los equipos de cómputo.**
  1. Equipo de cómputo obsoleto en la mayoría de las oficinas.
  2. El equipo de cómputo no es suficiente para las oficinas de la presidencia.
- **Rehabilitación de la Red interna de datos del ayuntamiento.**
  3. Red de datos interna mal estructurada y con varias uniones y parches en ella.
- **Actualización y capacitación del personal para el uso correcto de los equipos de cómputo.**
  4. El personal no cuenta con capacitación para el uso correcto del equipo de cómputo.
  6. En ocasiones el personal solamente tiene una vaga idea sobre el uso del equipo de cómputo y funciones básicas les cuesta trabajo.
- **Renovación del software utilizado en el ayuntamiento.**
  5. El software utilizado no se encuentra actualizado y se utilizan versiones obsoletas.

#### -Programas y proyectos

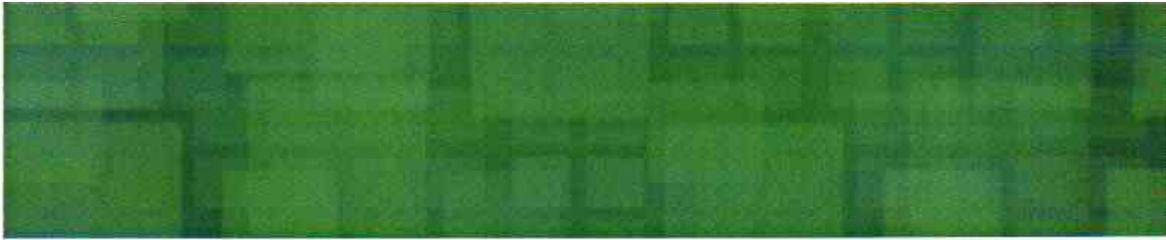
- **Mejoramiento y actualización de los equipos de cómputo.**
- **Rehabilitación de la Red interna de datos del ayuntamiento.**
- **Actualización y capacitación del personal para el uso correcto de los equipos de cómputo.**
- **Renovación del software utilizado en el ayuntamiento.**

**-Problema Central**

**El equipo de cómputo se encuentra en malas condiciones en su mayoría por que es obsoleto, la red de datos hace falta rehabilitarse y el personal ha quedado rezagado en cuanto a capacitación para el uso del equipo.**

**-Línea Estratégica**

**El Gobierno Municipal se compromete a mejorar la infraestructura de la red de datos, la adquisición de nuevos y mejores equipos de cómputo y software utilizado, así como capacitar al personal para un buen servicio.**



# Obras Públicas



DIAGNOSTICO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE TEOCALTICHE JALISCO

En interrelación y equipo con nuestros recursos humanos nos conformamos en tanto en el ámbito laboral destacar lo primordial y lograr llevar a cabo las metas propuestas en tanto a la ejecución y regulación de obras, proyectos y/o solicitudes de (dictámenes de uso de suelo, permisos de construcción, permisos de subdivisión, constancias de servicios, etc.).

En tanto a las tasas de impuestos predefinidos para todos estos tipos de trámites en constante modificación todo dependiendo a lo predispuesto por el estado y el gobierno municipal.

Se han realizado a la fecha varios permisos de construcción que es la mayor generalidad de capital entrante de nuestra oficina hacia la tesorería municipal generando un vínculo de trabajo entre oficinas gubernamentales y trabajo externo para gente del medio de la construcción y al igual generando permisos de subdivisión para la generación de nuevos pagos del impuesto predial, desprendiendo nuevas cuentas catastrales y generando movimiento en tasa.

En tanto a recursos motores es una necesidad. Ya que no se tiene un equipo de cómputo, equipo de tránsito, equipos de topografía, y un vehículo oficial para obras públicas, el cual es indispensable para la elaboración y supervisión de las obras llevadas a cabo.

En tanto a los convenios de relación que se tiene, se están ejecutando lo mejor posible y la brevedad para la participación en tanto del municipio con el estado y el federal para la captación de todos los recursos que se podrían generar. Para la ejecución de obras que se pretenden extender y ejecutar por cuenta propia del municipio.

En relación a gestiones de obras se están realizando la terminación de las obras que se tenían en avance con la administración pasada para dar pleno seguimiento y terminación de las mismas para nosotros arrancar con la nueva gestión de obras e iniciar con una modulación de nuestra administración.

En tanto a las direcciones competentes se generan una buena relación en tanto a la comunicación con la gestión de obras e información que se nos requiere. En la dirección del agua potable y catastro municipal. Y en relación con las oficinas de desarrollo social y desarrollo rural se extiende todo lo que se nos a pedido a la fecha y con una relación común.

**OBJETIVO**

Aspectos generales

- Poner de manifiesto la importancia del diagnóstico y autodiagnóstico organizacional a efectos de definir la dirección del cambio
- Compartir algunos modelos de análisis
- Discutir la aplicación de los modelos
- Examinar el problema y los objetivos que persigue el proyecto, poniendo al descubierto los factores y las fuerzas que influyen.

- Averiguar la capacidad potencial de nuestra dependencia para efectuar los cambios y resolver el problema con eficacia

**ALCANCE:**

- Reunir, escrutar y analizar datos de acuerdo a los objetivos del proyecto
- Replanteamiento del problema y objetivo
- Es definido en el pre-diagnóstico y en un principio no incluye la puesta en Marcha

**MARCO CONCEPTUAL**

- Claro de manera de no dejarse influir o pasar por alto información oportuna

**CONSIDERACIONES ESPECIALES:**

- Preparar la organización previamente.
- Participar a las personas involucradas
- Tacto para el planteamiento de situaciones no gratas para el cliente

**PROBLEMA**

Existe un problema si hay una diferencia entre lo real y lo deseado y si alguien está preocupado acerca de esta diferencia y desea cambiarla. Esta diferencia enmarca el problema del que debe ocuparse el consultor

**DIMENSIONES PRINCIPALES PARA DESCRIBIR LA SITUACIÓN REAL:**

- Descripción de los síntomas del problema.
- Sustancia o identidad: base de comparación y cómo se justifica. Ej: porqué decimos bajo rendimiento; en comparación con qué?
- Ubicación física y en la organización
- Magnitud absoluta y relativa
- Perspectiva cronológica

**CAUSAS DEL PROBLEMA**

- Fuerzas y factores que lo originan
- Eliminar las hipótesis que no se pueden justificar con hechos
- Aplicar método científico riguroso

**OTRAS RELACIONES IMPORTANTES**

- Factores atenuantes y agravantes
- Nuevos o potenciales problemas
- Posibilidades reales de la persona para resolver el problema
- Actitudes de nuestro personal para: percepción, motivación a esfuerzo especial
- Orientaciones posibles de acción futura

**Relevamiento**

**PLAN PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS**

- Verificar costo y beneficio de la información
- Aspectos abarcados:
- Regla general: solo los elementos vitales
- Evaluar el grado de detalle y de precisión requerido
- Período (evolución)
- Fuentes del relevamiento
- Técnicas a emplear
- Métodos para verificar los datos

**TECNICAS DE RELEVAMIENTO ( permisos de subdivisiones)**

- Recuperación de datos registrados
- Registros especiales
- Observación
- Informes especiales
- Cuestionarios
- Entrevistas individuales y colectivas
- Estudio de acreditación
- Estimaciones

**ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO DE LOS DATOS**

Seleccionar criterios: acontecimientos, personal, procesos, etc.

Análisis de los hechos

**PREPARACIÓN DE DATOS**

- Verificación de integridad, claridad de registros y presentación, comprobación de criterios empleados
- Verificación cruzada

**CLASIFICACIÓN:** Criterios: tiempo, lugar, responsabilidad, estructura, procesos, factores determinantes

## ANÁLISIS

Empleo de herramientas estadísticas (media, varianza, estaciones totales, transitos etc.), Modelos matemáticos y técnicas gráficas

### Empleo de razones

- Análisis causal: descubrir relaciones de causa efecto en base a teoría
- empleada e hipótesis iniciales
- Análisis de campo de fuerzas, fuerzas impulsoras y restrictivas
- Comparaciones
- Análisis del futuro (estimar los datos futuros y analizar su tendencia)
- Síntesis y definición de alternativas
- Se realiza en paralelo con el análisis

### Características generales de la organización:

1. Actividad, Historia (fundación, crecimiento, fusiones, etc), Importancia (volumen de actividad, estructura de recursos), Propiedad, Influencias (centros de control, función de los consejos de administración, Ubicación.

2. Factores ambientales: económico, recursos naturales, humanos, aspectos socioculturales, Adm. Pública, Aspectos políticos, jurídicos y físicos, profesionales, Infraestructura, Capacidades tecnológicas.

3. Objetivos y estrategias: Enfoque y metodología, Propósitos y objetivos, Opciones estratégicas, Inversiones (políticas y planes principales)

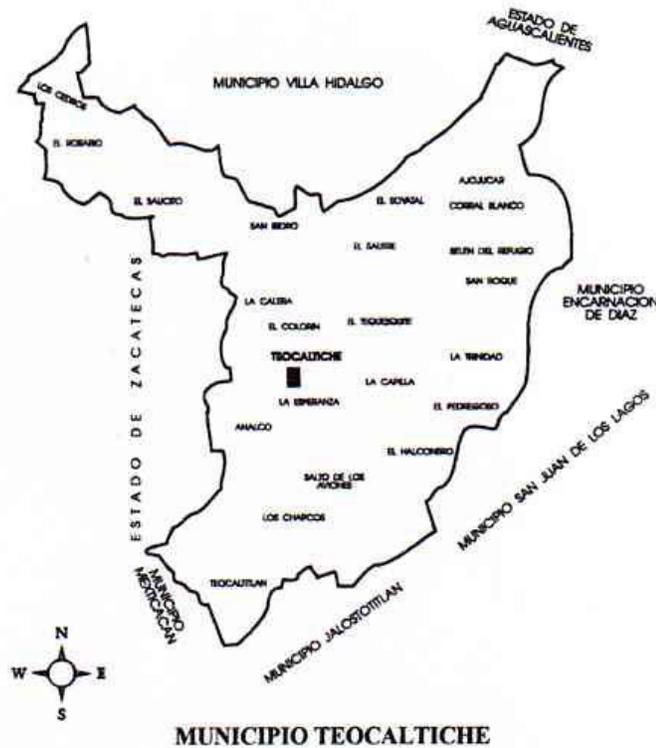
4. Funciones: Para cada una: objetivos, políticas, planes, estructura, actividades y rendimiento

5. Sistemas y prácticas de gestión: Directores (características profesionales y personales, actitudes frente al cambio, motivación) Estructura (descentralización, especialización, niveles), Forma en que se toman y aplican las decisiones, Coordinación, Comunicación, Información, planificación y sistema de control, tecnología, constitución de redes con otras organizaciones, Uso de servicios de expertos externos

6. Rendimiento (global): Indicadores de rendimiento, competitividad, posición en el sector, tendencias, aplicación de cambios, prácticas y repercusión de la evaluación del rendimiento, mejoramiento del rendimiento, Imagen.

Características generales para mejora en nuestra oficina general de obras publicas.

**DIMENSIÓN AMBIENTAL**  
**Delimitación del Territorio**



El municipio de Teocaltiche pertenece a la región 02 altos Norte con cabecera distrital en Lagos de Moreno, teniendo como coordenadas extremas; al Norte 21° 40', al Sur 21° 15' de latitud Norte; al Este 102° 22', al Oeste 102° 46' de longitud Oeste. Su extensión superficial es de 913.77 km<sup>2</sup>, representando el 1.12 % de la superficie del estado, colindando al Norte con el municipio de Villa Hidalgo y el estado de Aguascalientes; al Este con el estado de Aguascalientes y con los municipios de Encarnación de Díaz y San Juan de los Lagos; al Sur con los municipios de San Juan de los Lagos, Jalostotitlán y Mexxicacán; al Oeste con el municipio de Mexxicacán, el estado de Zacatecas y el municipio de Villa Hidalgo. La ciudad de Teocaltiche, cabecera municipal esta ubicada a una altura media de 1850 metros sobre el nivel del mar. Su régimen pluviométrico es de 520 mm. Anuales.

**Uso de Suelo:** La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario (42 777 hectáreas), luego se ubica el uso agrícola (27,200 hectáreas); con uso forestal, se registran (14 800 hectáreas); 470 hectáreas son de uso Urbano y 4 413 tienen otro uso; no especificándose el uso de 1 917 hectáreas.

**Recursos Naturales:** La riqueza natural con que cuenta el municipio esta representada por 14,800 hectáreas de bosque donde predominan especies de encino, roble, mezquite y huizache, principalmente. Entre sus recursos minerales se consideran yacimientos de estaño.

#### **Vías de Comunicación**

El municipio está comunicado con la carretera Teocaltiche-Yahualica que entronca con la carretera panamericana en el tramo Jalostotitlán-San Juan de los Lagos, y un ramal pavimentado que comunica con el municipio de Jalostotitlán, además de una gran cantidad de caminos rurales y saca-cosechas. También se tiene un libramiento por un costado de la ciudad, para el acceso rápido de camiones de carga.

En cuanto a la cabecera Municipal se considera bien comunicada, ya que hay servicio de teléfono, correo, telégrafo, Servicio de Telé cable, Servicio de Internet, centro de autobuses y se encuentra a 50 kilómetros del aeropuerto internacional de Aguascalientes.

#### **Servicios del Municipio**

##### **Drenaje.**

Para el desalojo de las aguas negras, se cuenta con un colector que va por el río Teocaltiche, el cual desaloja dichas aguas en el mismo río a un kilómetro de la colonia Esperanza, al Sur del área urbana. A nivel municipal se tiene una cobertura de drenaje del 74.8% del total de viviendas habitadas.

##### **Electricidad y Alumbrado.**

La fuente de abastecimiento es de la subestación de Tepatitlán. A nivel municipal se tiene cubierto un 93.3% con el servicio de electricidad. Se tienen un total de 7,729 acometidas. En cuanto al alumbrado, cuentan solamente con lámparas de mercurio y de vapor de sodio.

##### **Pavimentos.**

Se distinguen tres tipos de pavimentos en la localidad: concreto, empedrado, y terracería, predominando el segundo, abarcando aproximadamente el 40% de las calles, con terracería un 25% y de concreto el 35% restante.

### **Misión**

Proporcionar la atención a toda la ciudadanía los servicios necesarios y pedidos para el beneficio de los habitantes de nuestro municipio de Teocaltiche a través de nuestros recursos disponibles.

### **Visión**

Garantizar la satisfacción de nuestros ciudadanos para las próximas generaciones garantizar a nuestras próximas generaciones la satisfacción de nuestras labores.

### **Objetivo general**

Trabajar conforme a los objetivos planteados con los recursos que contamos con calidad de servicio a la ciudadanía.

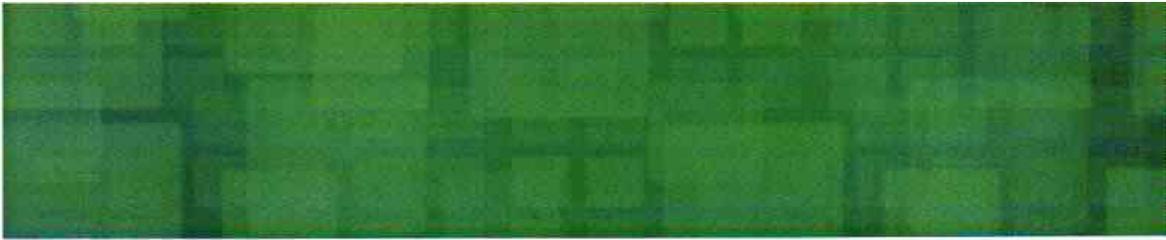
### **Valores**

- **Solidaridad.**- Trabajando en equipo para el beneficio de la comunidad, dando bienestar a toda la ciudadanía y generando empleo conformando la mayor marcha entre nosotros.

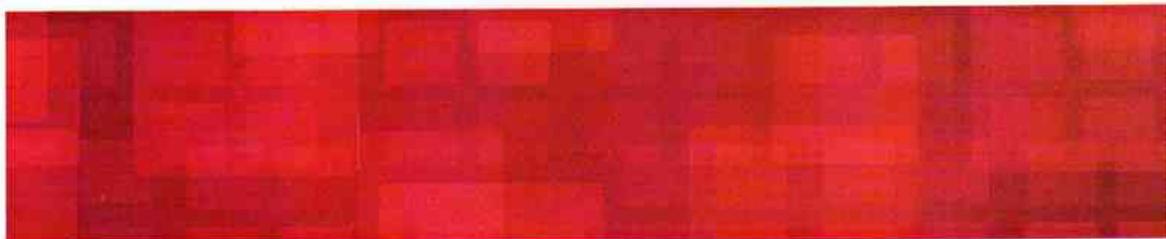
-**Generosidad.**- Fundamentalmente considerando la importancia de las obras de nuestro pueblo se realiza la grata generosidad del departamento en cuanto a establecer los recursos necesarios para su función.

-**Preseverancia.**- haciendo equipo pronosticando los posibles problemas efectuados y generado en conjunto con nuestro personal aremos de respeto mutuo lo importante para el municipio.

-**Sensibilidad.**- estableciendo lo mas grato y simples soluciones de efectivas sensibilidades entre el trabajo que desempeñamos hacemos crecer nuestro municipio en valores y responsabilidad social.



# **Oficialía Mayor**





## **PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALIA MAYOR**

**RESPONSABLES :**

**C. Ángel Díaz Villalpando  
Oficial mayor administrativo**

**ADMINISTRACION 2012-2015**

## **Pensamiento Estratégico Cultura Organizacional**

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| 1.1 Filosofía                                    | 4 Plan Estratégico                 |
| 1.2 Políticos                                    | 4.1 Objetivo                       |
| 1.3 Valores                                      | 4.2 Metas                          |
| 2 Misión   | 4.3 Escenarios                     |
| 3 Visión Estratégica                             | 4.5 Posicionamiento Estratégico    |
| 3.1 Visión                                       | 5 Plan Estratégico                 |
| 3.2 Análisis Interno:<br>Fuerza y Debilidades    | 5.1 Implementación                 |
| 3.3 Análisis Externo:<br>Oportunidades y Amenaza | 5.2 Plan Estratégico Programación  |
| 3.4 Necesidades, Demandas y Expectativa          | 5.3 Aplicación de Plan Estratégico |
|  | 5.4 Evaluación y Retro Información |



## 1 PLAN ESTRATÉGICO

El departamento de Recursos Humanos fue creado para dar atención de Calidad al usuario

Interno y Externo, siendo las actividades del personal de dicha oficina Asistencial Docente Administrativo e Investigación.

### 1.1 Filosofía, Integridad, Respeto y Servicio

### 1.2 Políticas

- Servicios Oportunos.
- Promoverá la optimización de los Recursos Humanos, Materiales integrándose a la utilización adecuadamente.
- Se establecerán Bases y Parámetros para la Evaluación del desempeño de sus funciones.
- Servicios con Respeto, Integrales, Eficientes.

### 1.3 Valores

Calidad, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Conocimiento, Motivación, - Humanismo, Seguridad, Dedicación, Disciplina, Ética.



H. Ayuntamiento  
de Tecuabache  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## FILOSOFIA DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALIA MAYOR





H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Garantizar la atención a la ciudadanía en general , con Calidad, Equidad y Oportunidad, acorde a las necesidades y expectativas del Municipio de Teocaltiche.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## MISIÓN DEL DEPARTAMENTO

Somos un equipo de Servidores Públicos, Comprometidos a brindar una atención de calidad tanto al Usuario Interno como Externo con espíritu de Servicio, Respeto, Honestidad, Dedicación y Profesionalismo en nuestras actividades.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## **VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Hacia la Modernización, la Eficacia Operativa y Mejora Continua en beneficios de los ciudadanos de Teocaltiche.



## VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALIA MAYOR

Queremos ser un equipo de Servidores Comprometidos a brindar una atención de Excelencia a un mediano plazo, a nuestros usuarios Internos y Externos que demanden un servicio con Ética, Honestidad, Compromiso, Profesionalismo, tanto en las áreas asistenciales, Docentes y Administrativas e Investigación.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES   |
|--|---|
| IDENTIDAD INSTUCIONAL<br>VOCACION DE SERVICIO  | FALTA CULTURA DE CALIDAD<br>DEFICIENCIA EN LA COMUNICACIÓN  |
| HUMANISMO  | FALTA DE RESPONSABILIDAD  |
| PERSONAL PROFESIONAL   | FALTA PROFESIONALISMO   |
| TRABAJO EN EQUIPO  |   |
| CREATIVIDAD PARA SOLUCIONAR  | ACTITUD NEGATIVAS   |
| PROBLEMAS MATERIALES Y<br>DE EQUIPO  | FALTA DE CAPACITACION EN LAS<br>AREAS EN GENERAL  |
| ESCALAFON QUE INTERVIENE EN<br>LA MEJORA PROFESIONAL                                   | FALTA DE RECONOCIMIENTO AL<br>DESEMPEÑO.  |
| APOYO ADMINISTRATIVO CON<br>RECURSOS HUMANOS Y ECONO-<br>MICO PROPIO DE LA INSTITUCION | DEFICIENTE TRABAJO EN EQUIPO<br>MULTIDISCIPLINARIO.   |
| EQUIPO BASICO SUFICIENTE.  | FALTA DE INVOLUCRAMIENTO DE:<br>LOS JEFES DE SERVICIO EN LA<br>SOLUCION DE PROBLEMAS DEL<br>PERSONAL OPERATIVO.<br>FASLTA DE ESPACIO EN LAS<br>OFICINAS |

### 3.2 ANALISIS EXTERNO

| <b>OPORTUNIDADES</b>                      | <b>A M E N A Z A S</b>                                 |
|---|--|
| COMISION DE ESCALAFON CENTRAL             | DEFICIENTE PLANEACION                                  |
| MANEJO INTERNO DE PRESUPUESTO             | MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.                        |
| DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS USUARIOS. | DEFICIENTE ORGANIZACIÓN                                |
| GLOBALIZACION.                            | DEFICIENCIA EN LOS EQUIPOS                             |
| MODERNIZACION.                            | FALTA DE ESPACIOS EN LAS OFICINAS Y FALTA DE OFICINAS. |
| MATERIAL DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS      |  |
| ECONOMICO Y MATERIAL.                     |  |

### 3.4 USUARIO INTERNO

| NECESIDAD                         | DEMANDA  | EXPECTATIVA   |
|-----------------------------------|--|---|
| * Tener una cultura de Calidad    | Iniciar los curso sobre Calidad.   | Mejorar al 100 % la atención en Calidad   |
| * Comunicación Efectiva           | Implementar platicas sobre comunicación y asertividad.   | Tener una mejora en la comunicación con todos los directivos.                                 |
| * Responsabilidad Profesional     | Implementar platicas sobre la responsabilidad profesional en el ejerció como servidores públicos | Tener una Visión y un criterio de la responsabilidad en nuestras actividades                  |
| * Fortalecer el Equipo de Trabajo | Implementar cursos sobre lo importante que es el Trabajar en Equipo                              | Mejorar al 100 % nuestro Trabajo en Equipo  |
| * Competencia Directiva           | Reconocimiento de Estimulos en Diplomas y Económicos.  | Ser reconocidos en otros municipios   |
| * Capacitación Continua           | Fortalecer el equipo de trabajo en oficialía mayor y recursos humanos                            | Tener un programa básico en capacitación anual cubriendo las expectativas del Plan de Trabajo |

### 3.4 USUARIO EXTERNO

| NECESIDAD                            | DEMANDA   | EXPECTATIVA  |
|--------------------------------------|---|--|
| Oportunidad en los Servicios.        | Que los servicios sean oportunos y de calidad.                                | Que se les atienda en el momento en que ellos llegan.  |
| Información de sus servicios .       | La información a la ciudadanía, que los servicios sean atendidos con rapidez. | Estar conforme con la atención que se le brinda.       |
| Ambiente confortable                 | Un ambiente agradable con amenidades.   | Estar cómodo, confortable y costo accesible.           |
| Seguridad laboral                    | Confiabilidad en sus tramites   | Salir con un bienestar de satisfacción por la atención |
| Satisfacción de necesidades básicas. | Un servicio que cubra todas sus necesidades.                                  | Que sean satisfechas sus necesidades profesionalmente. |

#### 4 PLAN ESTRATEGICO

##### OBJETIVOS-

- 4.1 MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZANDO CON PRECAUCION, CONOCIMIENTO Y SEGURIDAD CADA UNO DE NUESTROS PROCESOS.

CONTRIBUIR CON EL PERSONAL EN LA CAPACITACIÓN DE CALIDAD EN LAS AREAS COGNOSCITIVA, AFECTIVA, PSICOMOTRIZ, ATRAVEZ DE CURSOS MONOGRAFICOS, DIPLOMADOS Y FORMACION CONTINUA.

IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS DE TRABAJO EN LOS DEPARTAMENTOS

##### METAS-

- 4.2 ~~CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION EN TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS.~~

PROPORCIONAR CAPACITACION AL 100% DEL PERSONAL DE TODO EL AYUNTAMIENTO DE PLANTILLA NOMINAL.

### 4.3 CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

| RECURSO | SE CUENTA   | SE REQUIERE   |
|---------|---|---|
| HUMANO  | Director de Servicio<br>Jefe de Personal  | Se requiere Educación y capacitación continua para todo el personal.<br>Reorganización todas las áreas en general<br>Realizar de Manuales de Organización.<br>Programas de trabajo y planes de trabajo<br>Mas personal en la oficina para cubrir todas las necesidades del municipio.   |
| FISICO  | Cuenta con un Área Física<br>2 Computadoras, 1 impresoras.<br>2 Escritorios de Trabajo.<br>2 Sillones secretariales<br>1 despachador de agua<br>4 Sillas.<br>Papelería para todos los trámites.<br>Se cuenta con el apoyo del Dpto. de sistemas | 1- Se requiere espacio para Capacitación.<br>2- Se requiere de propio Material Didáctico.<br>2.1- Proyector de Acetatos.<br>2.2- Proyector de Diapositivas.<br>2.3- Rotafolio.<br>2.4- Pintarrón.<br>3- Remodelación del Departamento.<br>4- Áreas apropiadas<br>5- Se requiere espacio funcional para toma de alimentos para todo el personal del ayuntamiento |



#### 4.4 POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO



| PERÍODO      | POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO   | AMBITO                  |
|--------------|---|-------------------------|
| 2013         | Gestionar cursos para todo el personal de acuerdo a las necesidades prioritarias del ayuntamiento de Teocaltiche. Gestionar estímulos y recompensar al desempeño y trabajo laboral. | LOCAL                   |
| 2013<br>2015 | El Desarrollo de Cursos para el personal del ayuntamiento   | LOCAL                   |
| 2013<br>2015 | Tener una continuidad de Capacitación de Acuerdo a los Cursos Programados.  | LOCAL A NIVEL MUNICIPAL |



### 4.3 CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS



| RECURSO    | SE CUENTA                              | SE REQUIERE   |
|------------|--|---|
| FINANCIERO | Se cuenta con poco recursos            | Contar con mas personal dentro del Departamento de Recursos Humanos.                            |
| TECNOLOGIA | 2 Computadoras.<br>1 Impresoras.       | Cursos de trabajo en equipo para el Personal, así como un escritorio, computadora e impresoras. |
| ECONOMICO  | No se cuenta con su propio presupuesto | Se requiere de su propio presupuesto para la capacitación del personal                          |

| ESTRATEGIA                                  | OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO ESPECIFICO   | M E T A S | ACTIVIDADES  | EVALUACION | RESPONSABLE                  |
|---|--|---|-----------|--|------------|------------------------------|
| Capacitación de calidad en todas las áreas. | Capacitar al personal del ayuntamiento con calidad y en forma continua | Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para el desempeño de su trabajo. | 100%      | Realizar cuestionarios con encuestas directas al personal.                                     | Semestral  | Director de departamento.    |
|   |  | Diseñar un programa anual de capacitación e informar oportunamente al personal.         | 100%      | Publicar los programas de capacitación, se gestione su autorización para asistir a los cursos. | Anual      | Jefe de personal             |
|   |  | Contribuir con la plantilla de capacitación y apoyos del departamento.                  | 95%       | Se seleccionara a varios de los docentes de capacitación.                                      | Continua   | Jefe de personal.            |
|   |  | Sensibilizar a los jefes para facilitar y promover la capacitación.                     | 95%       | Se mostraran índices de productividad y mejoría en la calidad de atención.                     | Continua   | Directores y jefes de áreas. |

| ESTRATEGIA                          | OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECIFICO  | M E T A S | ACTIVIDADES   | EVALUACION | RESPONSABLE                      |
|-------------------------------------|---|--|-----------|---|------------|----------------------------------|
| Elaboración de planes estratégicos. | Contribuir con todo el personal del ayuntamiento en el conocimiento y elaboración de planes estratégicos. | Motivar al personal del ayuntamiento para que tenga conocimiento del plan de trabajo | 100%      | Tener la programación para cursos sobre plan estratégico                  | Semestral  | Oficial mayor y jefe de personal |
|                                     |   | Capacitar al personal del ayuntamiento.  | 95%       | Seleccionar docentes que contribuyan a la capacitación.                   | Semestral  | Oficial mayor y jefe de personal |
|                                     |   | Sensibilizar al personal del ayuntamiento sobre la importancia que tiene el planear  | 95%       | Platicar con el personal del ayuntamiento sobre la planeación estratégica | Mensual    | Oficial mayor y jefe de personal |



H. Ayuntamiento  
de Teacalchete  
2013 - 2015

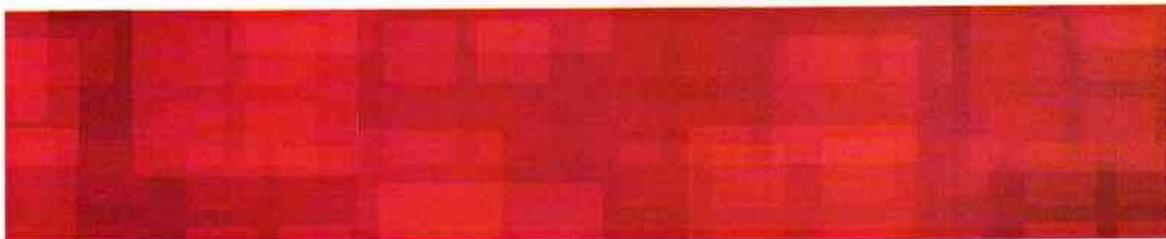


Gobierno responsable  
que trabaja y construye

| ESTRATEGIA                  | OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO ESPECIFICO  | M E T A S | ACTIVIDAD   | EVALUACION                    | RESPONSABLE   |
|-----------------------------|--|--|-----------|---|-------------------------------|---|
| Estímulos y reconocimientos | Participar con el personal del ayuntamiento para el otorgamiento de premios y estímulos para el desempeño laboral. | Motivar al personal del ayuntamiento a un mejor desempeño laboral                      | 80%       | Dar a conocer las bases legales de premios y estímulos para el desempeño. | Mensual<br>Semestral<br>Anual | Oficial mayor y jefe de personal<br>Comité evaluador de dicho estímulo. |
|                             |  | Contribuir con el personal del ayuntamiento a la obtención de estímulos y recompensas. | 80%       | Seleccionar al personal acreedor de estímulos.                            |                               |   |
|                             |  |  |           | Reconocimientos por escrito.<br>Desempeño laboral                         |                               |   |



# **Predial y Catastro**



## DIAGNOSTICO DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL.

Leyes y reglamentos que rigen en la Oficina de Catastro Municipal.

Ley de Catastro.

Reglamento de la Ley de Catastro

Ley de Hacienda Municipal para los Municipios del Estado.

Ley de Ingresos Municipal.

Integración del Consejo Técnico Catastral Municipal.

Tablas de valores vigentes.

El ABC (Manual de Catastro)

Las tasas y tarifas de impuesto predial, están en constante modificación, pues depende los movimientos realizados en la oficina.

El Cobro de impuesto predial y de transmisión patrimonial viene estipulado en la Ley Ingresos Municipal y Ley de Hacienda Municipal para los municipios del Estado.

Se realizó valuación en los fraccionamientos de la cabecera municipal, con la finalidad de regularizar la situación que guardan los inmuebles, ya que se encuentran registrados como lotes debiendo ser construcciones.

Los servicios prestados a la comunidad son:

Expedición de certificados de propiedad, de no propiedad, informes catastrales, datos técnicos, autorización de avalúos, manifestaciones de construcciones, inconformidades y trámites de transmisión de dominio.

El espacio de la oficina es muy reducido, tiene una superficie de 22.66 M2.

Los convenios que existen con el Estado son los siguientes:

- 1.- Convenio de colaboración administrativa para la actualización de la cartografía Catastral Municipal.
- 2.- Convenio de colaboración administrativa y contrato de comodato para la modernización de Catastro Municipal.
- 3.- Convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la modernización catastral.

Existe poca relación con la oficina de obras públicas municipales, por lo que en esta administración estamos implementando mejorarla, para un mejor desempeño laboral.

El personal que labora en la oficina es insuficiente para la ejecución del trabajo, principalmente el de visitas a campo, pues solo somos 3 y de acuerdo a un diagnóstico elaborado por Catastro del Estado son pocos para el número de cuentas registradas.

El equipo con el que cuenta la oficina es el que ha proporcionado la Dirección de Catastro del Estado, de acuerdo al último convenio.

El programa que se tiene en la Oficina está proporcionado por la Dirección de Catastro del Estado a través de la empresa Nextcode, versión Tauro II, misma que nos ha proporcionado capacitación y manuales del mismo programa, para que todo el personal puede ingresar al mismo.

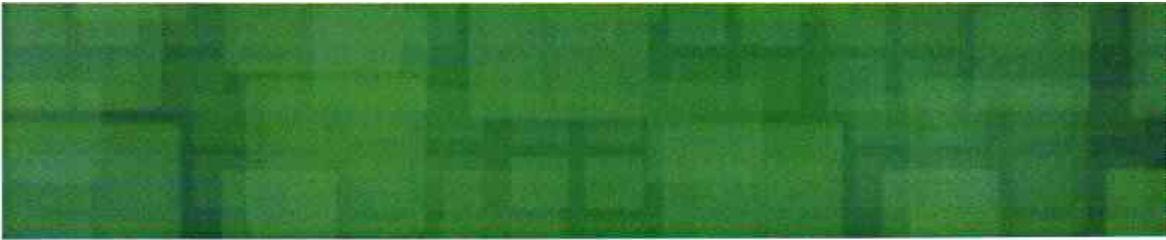
El padrón de contribuyentes se encuentra en una base de datos alfanumérica.

Las funciones del sistema son:

- 1.- Modulo de trámite y registro.
- 2.- Envío de información al Catastro del Estado.
- 3.- Modulo de consultas al padrón.
- 4.- Impresión de reportes y estadísticas.
- 5.- Calculo de valores catastrales.
- 6.- Modulo de atención al público.

La información enviada a la Dirección de Catastro del Estado se realiza en discos compactos.

La plataforma de software utilizada por el sistema operativo: Windows server 2008 estandar, Tauro II, Windows XP.



# Registro Civil



## **PRESENTACIÓN**

El presente manual da a conocer al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento el estado actual de organización del Registro Civil del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; con la intención de impulsar el resguardo del buen uso con un carácter armónico y equilibrado.

## **MISIÓN**

Somos una institución pública que da fe de actos y del estado civil de las personas proporcionándoles identidad, origen, seguridad y certeza jurídica, conforme a la ley a través de los servidores públicos del Registro Civil.

## **OBJETIVO GENERAL**

Contar con un instrumento de organización y de planeación lo suficientemente eficaz, que permita atender las necesidades del Registro Civil, previsto en el corto, mediano y largo plazo, e impulse y mantenga el desarrollo Administrativo de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de Municipios del Estado de Jalisco.

## **OBJETIVO**

Dar publicidad y hacer constar de forma autentica, los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, así como otorgar a toda persona que lo solicite, copias o extractos certificados de las actas del estado civil como de los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la institución.

## **REGISTRO CIVIL**

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social donde el Estado a través de los servidores públicos denominados Oficiales del Registro civil, hace constar los hechos y actos que son constituidos, modificados, y extintivos del estado civil de las personas.

Por lo tanto, el servidor público solo podrá hacer constar estos hechos y actos en los siguientes casos:

- 1.- Cuando se solicite o celebren ante él;
- 2.- A través de un mandato judicial (juez) o de una autoridad competente (Ministerio Público); y
- 3.- El estado civil adquirido por mexicanos en el extranjero cuyos documentos le sean presentados para su inscripción en la oficialía.

En ese orden de ideas, el Oficial del Registro Civil hará constar estos hechos y actos, extendiendo la acta correspondiente a:

1. Nacimiento, reconocimiento de hijo y adopción, matrimonio, y divorcio, defunción, declaración ausencia y presunción de muerte, Tutela, Emancipación, pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes y el levantamiento de esta restricción; inscripciones generales y sentencias.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

Hacer constar en forma autentica y dar publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificados y extintivos del estado civil de las personas como son:

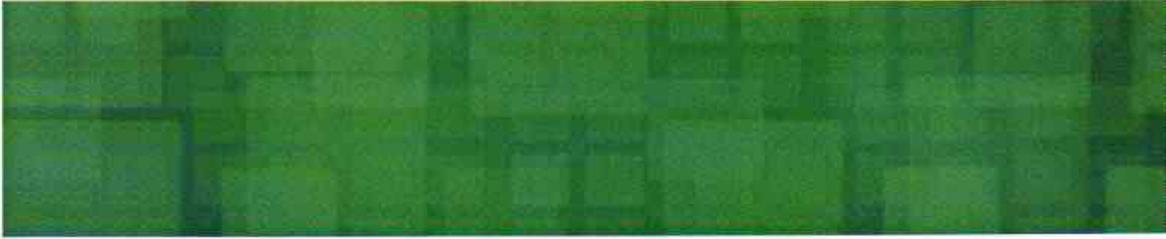
Registro de nacimiento, Registro de matrimonios; Registro de Divorcios, Registro de reconocimiento de hijos, Registro de defunción, Inscripción de actas (actos que realizan mexicanos en el extranjero); aclaraciones de actas administrativas, anotaciones en las actas por el cambio del estado civil de las personas; Certificación de actas, anotaciones marginales por resolución del Juez de Primera Instancia, y cambio de régimen matrimonial.

## **METAS Y OBJETIVOS**

Hacer constar en forma autentica y dar publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificados y extintivos del estado civil de las personas.

Realizar el cambio de oficina de lugar a uno más espacioso, ya que en el que actualmente nos encontramos, no se puede dar una óptima atención debido al constante de la ciudadanía.

Durante este año, realizar campañas de Registros Extemporáneos y Reconocimientos; debido a que una cantidad considerable de la ciudadanía no cuentan con ello; otra campaña es la de Matrimonios colectivos que se puede realizar un mes en específico y completo.



# Reglamentos



# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA DIRECCION DE REGLAMENTOS

---

## JUSTIFICACION

El presente análisis tiene como finalidad, el analizar principalmente las aéreas menos atendidas en materia de reglamentación y llevar un mayor control en los lineamientos municipales por parte de la Dirección de Reglamentos y Licencias; Con el propósito de generar mejoras en beneficio del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, así como el generar, modificar y/o derogar aquellos reglamentos y/o artículos que se hayan vuelto obsoletos por modificaciones legales, o para llevar un mejor control municipal.

## MISION

Dar servicio a la población de forma imparcial, en tiempo y con claridad, apegada a la ley y reglamentos aplicando los mismos de manera adecuada y conforme lo establecido.

## VISION

Ser un municipio apegado a la Constitución Política Mexicana; Las Leyes, Normas, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, para brindar un servicio de calidad, desarrollo y transparencia para el beneficio socio-económico y cultural del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

## VALORES

### PUNTUALIDAD

Con la disponibilidad de estar a tiempo en los horarios establecidos, además de dedicar la atención adecuada a las necesidades de la ciudadanía programando los horarios de visita, notificaciones y verificaciones.

### HONESTIDAD

Desarrollaremos las actividades correspondientes con la claridad y rectitud que el municipio demanda, sin poner barreras ni caer en actos sucios que manchen la imagen del municipio de Teocaltiche, Jalisco

### SERVICIO

Con la finalidad de cumplir correctamente con las funciones laborales, trabajaremos con actitud de atender las necesidades en pro del bienestar común, sin dejar de lado las necesidades individuales, buscando la opción que mejor convenga a ambas partes.

#### **INTEGRIDAD**

Tenemos el compromiso de hacer de manera correcta las funciones en las cuales ha depositado su confianza la población, al ser sinceros y abiertos, sin complicar ni burocratizar los tramites y/o asuntos desempeñados por los servidores, dando el valor correspondiente a cada individuo con la transparencia correspondiente.

#### **DINAMISMO**

Siendo proactivos y actuando con flexibilidad al dialogo y a los acuerdos, abordamos los trabajos y retos como unidades sinérgicas basándonos en una visión compartida, inspirados en cumplir los objetivos de un desarrollo social integro.

#### **DETERMINACION**

El equilibrio entre la prudente toma de decisiones y la osadía de la innovación serán pilares de esta dirección, manteniendo la firmeza en las decisiones.

#### **PROBLEMÁTICA CENTRAL**

Los reglamentos que rigen actualmente al municipio del teocaltiche, se han vuelto obsoletos e incluso inadecuados, de tal manera que surge la necesidad de la elaboración de un nuevo reglamento general así como la inclusión de aquellos inexistentes, esto debido a una deficiente elaboración y/o modificación/creación de leyes nacionales o estatales.

#### **OBJETIVO GENERAL (LINEA ESTRATÉGICA)**

El gobierno municipal se compromete a realizar una reingeniería en Reglamentos adecuado al territorio, cultura y las actividades principales del municipio además de cumplir y hacer cumplir las leyes que atañen al buen desarrollo social de manera imparcial, comprometidos con el bienestar común.

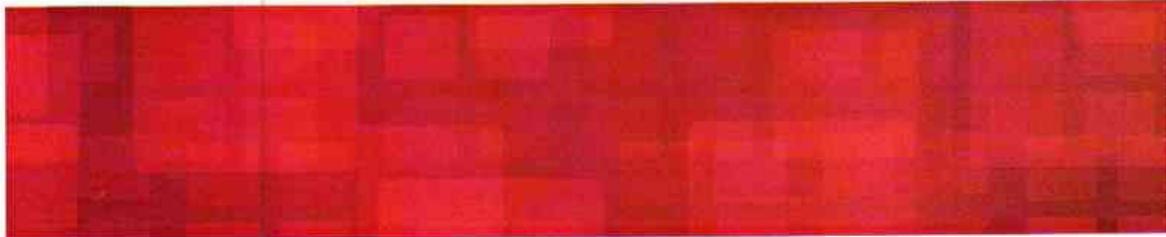
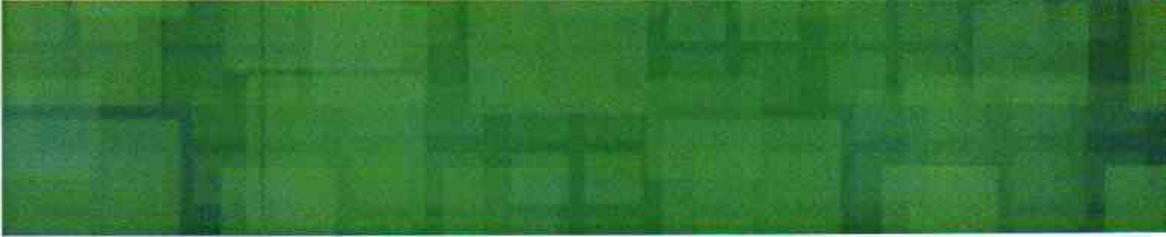
#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROGRAMAS Y PROYECTOS)**

- Revisión de reglamentos obsoletos e inadecuados.
- Elaboración de Reglamentos Propuesta a aprobación para sustitución de obsoletos e inadecuados, para su aprobación, publicación e implementación.
- Elaboración de Reglamentos Inexistentes para su aprobación, publicación e implementación en pro del bienestar social.
- Desarrollo de planes y actividades para el control de comercios y giros para establecer un correcto manejo de los mismos que coadyuve a la seguridad y bienestar común.

#### **ESTRATEGIAS**

- Coordinar las áreas de Sindicatura Municipal, Secretaria General, Jurídico así como de Reglamentos, se dará una extensa revisión a todas las normativas municipales con el objeto de adecuar un reglamento idóneo para el municipio de Teocaltiche, Jalisco.

- Conocer las normativas aplicables al municipio, para la correcta elaboración de Reglamentos, considerando las más recientes disposiciones legales que atañen directamente a los objetivos de una correcta administración municipal.
- En comunicación con Seguridad Pública, Protección Civil y demás áreas administrativas, implementar operativos de seguridad en ámbitos de comercio, tránsito vial, revisión/verificación de comercios, para establecer el orden municipal y aumentar los niveles de seguridad y bienestar común.



# **Secretaría General**



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

Responsable:  
Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015

## TEOCALTICHE, SUMA DE VOLUNTADES



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

El día 30 de Septiembre de 2012, los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco protestaron cumplir y hacer cumplir la Ley. Ese día, investidos de toda la legalidad y legitimidad tomaron posesión del encargo público, entendiendo a cabalidad la responsabilidad que ello representa.

El mensaje dirigido, ese día, a las y los Teocaltichences refleja fielmente las líneas centrales de nuestro compromiso de Gobierno. Se trata de un mensaje fundacional, que no puede ni debe quedar en el olvido. Por el contrario, se trata de un mensaje que establece, que estructura las ideas fundamentales y con ello marca el rumbo por dónde transitar.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

Así, el mensaje inaugural se convierte en una brújula que nos permite tener el camino trazado, contar con una dirección, para evitar que las turbulencias del día a día nos desorienten. Esas ideas fundamentales del discurso político, hoy se consolidan al establecerse con toda formalidad en el Plan Municipal de Desarrollo de Teocaltiche y ello nos compromete a trabajar incansablemente para hacerlas realidad.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

El mensaje en su parte sustantiva señala: Este día, se acudió a una sesión solemne del Ayuntamiento, ante el pueblo de Teocaltiche, en un acto de profundo simbolismo de un servidor público. Un acto cuyo sentido último es protestar cumplir y hacer cumplir la ley como Presidente Municipal de Teocaltiche, Jalisco y todos como Ayuntamiento. Es un acto de gran simbolismo porque el sello que marcará dicha administración, será -precisamente- el de conducirnos con honestidad y siempre conforme al marco de la legalidad.

Hemos sido producto de una contienda democrática en la que, de la misma forma, hemos respetado los criterios legales y la voluntad popular que incluso fue refrendada en un proceso extraordinario.

En estas circunstancias atípicas, lejos de encontrar abstencionismo, la ciudadanía participó convencida del valor de su decisión, del valor de su voto. El Municipio de Teocaltiche, Jalisco nos contrató para servirle. Por tanto, esta confianza ciudadana representa para nosotros el gran compromiso de dar resultados concretos.

Llegar a este momento, no fue tarea fácil; ocupé de su apoyo y lo tuve de manera sobrada. Por ello ¡muchas gracias! Les pido nuevamente que sigamos por la misma línea porque vamos por un mismo objetivo: mejorar los niveles de vida de los Teocaltichenses.

Hoy, la sociedad espera resultados concretos y planes sustentables de sus gobiernos. Resultados que no son fáciles de alcanzar si se actúa de manera aislada. Estamos resueltos a construir en tierra firme. Sabemos que los resultados que requiere Teocaltiche, sólo podrán concretarse con la Suma de Voluntades.

Suma de Voluntades mediante un Ayuntamiento incluyente, abierto a escuchar, a valorar la crítica constructiva, a considerar las opiniones divergentes y a buscar coincidencias con las expresiones ciudadanas y las manifestadas al interior del Cabildo. Estamos convencidos de la Suma de Voluntades, no sólo porque lo mandata la ley, o porque la ciudadanía exige disposición, voluntad y coordinación, sino porque es una convicción personal.



## MISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

Proporcionar a Teocaltiche, Jalisco, un desarrollo integral sustentable, respetando nuestra cultura y tradiciones, prestando servicios de calidad, con atención excelente, a través de una administración moderna, profesional y eficiente, siempre apegada a la legalidad, promoviendo la suma de voluntades y la participación ciudadana activa.

## **VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL**

Ser el Departamento de Secretaría General Responsable que Trabaja y Construye, y ser parte del Gobierno Ordenado y Honesto, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas, y nos posicione la mejor administración de la historia, manteniendo nuestro legado cultural de la humanidad.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## VALORES

- ✓ Eficiencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Transparencia



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

## **SECRETARIA GENERAL**

### **DEPARTAMENTO COMPROMETIDO, CON EFICIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Nuestro compromiso es trabajar día a día para ofrecer un buen servicio a la ciudadanía como parte del Gobierno.

Departamento que revisa, simplifica y certifica sus procedimientos administrativos para hacerlos más accesibles y ágiles para la población.

El Departamento de Secretaría General 2012-2015 tiene un profundo compromiso con la transparencia y la honradez. Estaremos rindiendo puntualmente todos los informes que marca la ley.



H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015



Gobierno responsable  
que trabaja y construye

Nuestras acciones están marcadas por una sólida convicción democrática. Por ello, seremos parte de un gobierno incluyente y plural. Un gobierno que fomente la participación ciudadana y la planeación democrática.

| PUESTO  | DESCRIPCION GENERAL DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">SECRETARÍA GENERAL DEL<br/>H. AYUNTAMIENTO<br/>2012-2015</p> | <p>I. Auxiliar al Presidente Municipal en todo lo relativo a la administración interna del Municipio;</p> <p>II. Conducir por delegación del Presidente Municipal los asuntos de orden político interno;</p> <p>III. Instrumentar lo necesario para hacer cumplir las políticas, los acuerdos, las órdenes, las circulares y demás disposiciones del Ayuntamiento y el Presidente Municipal;</p> <p>IV. Presentar ante el Ayuntamiento los, acuerdos, convenios, contratos y demás disposiciones jurídicas que deban regir en el municipio;</p> <p>V. Auxiliar a los regidores en el ejercicio de sus funciones, así como a los miembros de las Comisiones Edilicias que les correspondan en el ejercicio de sus funciones;</p> |

SECRETARÍA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

VI. Previa autorización del Cabildo, suscribir, conjuntamente con el Presidente Municipal, el Tesorero y el Síndico, convenios y contratos que generen obligaciones a cargo del Ayuntamiento;

VII. Someter a la consideración del Presidente Municipal los programas y acciones de sus dependencias;

VIII. Elaborar certificados de origen, de vecindad y de residencia;

IX. Suscribir, junto con el Presidente Municipal, los nombramientos, licencias y remociones de los servidores públicos acordados por el Ayuntamiento;

X. Atender la Audiencia del Presidente Municipal por delegación de éste;

XI. Registrar y certificar las firmas de los titulares de las dependencias municipales, así como de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento;

XII. Vigilar la adecuada y oportuna publicación de las disposiciones jurídicas y administrativas acordadas por el Cabildo;

**SECRETARÍA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015**

XIII. Certificar todos los documentos oficiales expedidos por el Ayuntamiento, sin cuyo requisito no serán válidos;

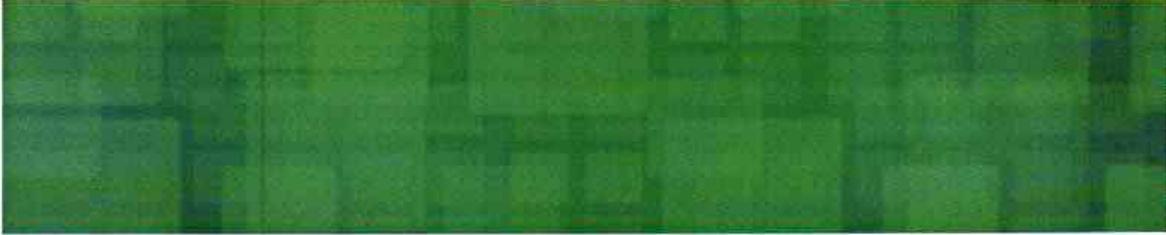
XIV. Dar a conocer a todas las dependencias del Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones del Presidente Municipal;

XV. Auxiliar al Presidente Municipal en el ejercicio de las acciones que en materia electoral le señalen las leyes o los convenios que para el efecto se celebren;

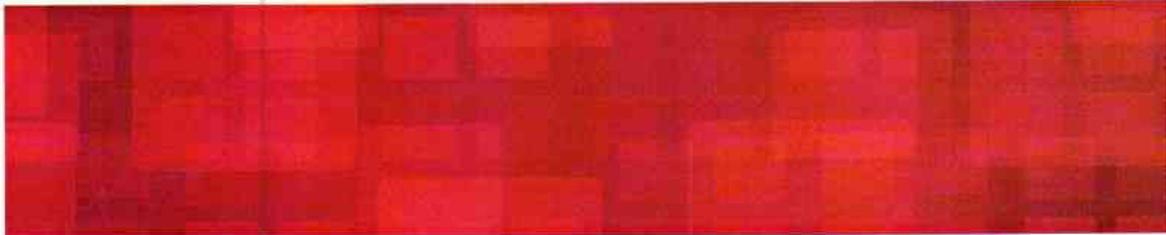
XVI. Coordinar y atender las relaciones con las Autoridades Auxiliares Municipales;

XVII. Coordinar y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Civil y de la Junta Municipal de Reclutamiento;

XVIII. Coordinar y vigilar la correspondencia del Ayuntamiento y el Archivo Municipal.



# **Seguridad Pública y Vialidad**

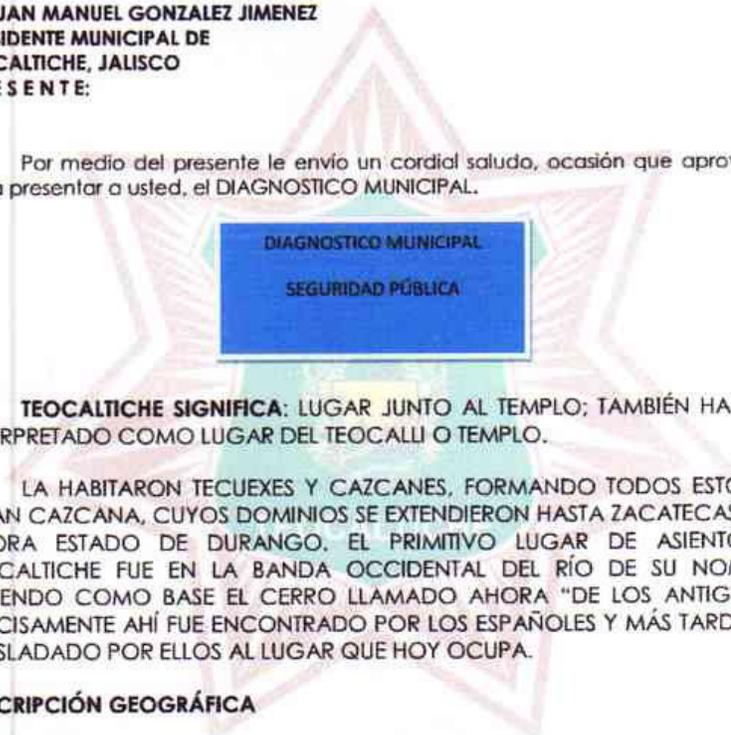


DGSP TEOCALTICHE, JALISCO  
OF. 09/2013

DIAGNOSTICO MUNICIPAL  
DE SEG. PUB. Y VIALIDAD

**C. JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
**TEOCALTICHE, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para presentar a usted, el DIAGNOSTICO MUNICIPAL.



DIAGNOSTICO MUNICIPAL  
SEGURIDAD PÚBLICA

**TEOCALTICHE SIGNIFICA:** LUGAR JUNTO AL TEMPLO; TAMBIÉN HA SIDO INTERPRETADO COMO LUGAR DEL TEOCALLI O TEMPLO.

LA HABITARON TECUEXES Y CAZCANES, FORMANDO TODOS ESTOS LA GRAN CAZCANA, CUYOS DOMINIOS SE EXTENDIERON HASTA ZACATECAS Y AL AHORA ESTADO DE DURANGO. EL PRIMITIVO LUGAR DE ASIENTO DE TEOCALTICHE FUE EN LA BANDA OCCIDENTAL DEL RÍO DE SU NOMBRE, TENIENDO COMO BASE EL CERRO LLAMADO AHORA "DE LOS ANTIGUOS"; PRECISAMENTE AHÍ FUE ENCONTRADO POR LOS ESPAÑOLES Y MÁS TARDE FUE TRASLADADO POR ELLOS AL LUGAR QUE HOY OCUPA.

#### **DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA**

##### **SITUACIÓN**

GEOGRÁFICAMENTE ESTÁ UBICADO ENTRE LAS COORDENADAS 21° 15' 00" Y 21° 43' 30" DE LATITUD NORTE Y LOS 102° 23' 15" Y 102° 47' 30" DE LONGITUD OESTE CON ALTURA MEDIA DE 1.850 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

### **DELIMITACIÓN**

El Municipio se encuentra situado al noroeste del Estado y limita al norte con el Municipio de Villa Hidalgo y con el estado de Aguascalientes, al sur con los Municipios de Jalostotitlán y San Juan de los Lagos, al oriente con el municipio de Encarnación de Díaz y al poniente con el Estado de Zacatecas.



### **EXTENSIÓN**

Su extensión territorial es de 913.77 km<sup>2</sup> que representan el 1.12% de la superficie del estado.

## **DATOS FÍSICOS**

### **RELIEVE**

*Geología.-* los terrenos del Municipio pertenecen al periodo cuaternario, y están compuestos por suelos aluvial, residual y lacustre.

*Topografía.-* el Municipio está formado por derivaciones de la sierra madre occidental. Puede dividirse, de acuerdo a la altura en cuatro zonas. La mayor parte comprende alturas menores de 1 800 metros, donde se encuentra ubicada la cabecera municipal. La parte comprendida entre el norte y oeste está formada por alturas que van de 1 800 a 2 000 metros; y el noroeste comprende dos zonas: una formada por alturas entre 2 000 y 2 200 metros, y otra de más de 2 200 metros sobre el nivel del mar. Casi la mitad de la superficie municipal está conformada por zonas semiplanas (46%) que se encuentran al noreste del municipio; la parte restante, se divide en zonas planas (38%) que existen en todo el municipio, especialmente al este; y zonas accidentadas (16%) que se localizan al noroeste de la cabecera municipal.

### **CLIMA**

El clima del municipio es semiseco en otoño, invierno y primavera secos, y semicálido en invierno benigno. La temperatura media anual es de 18.6° c, y tiene una precipitación media anual de 647.7 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre. Los vientos dominantes son en dirección noreste. El promedio de días con heladas al año es de 22.

### **HIDROGRAFÍA**

Los recursos hidrológicos con que cuenta el Municipio son proporcionados por los ríos y arroyos que conforman la subcuenca río verde-grande de Belén del refugio, perteneciente a la región hidrológica Lerma-Chámpala-Santiago donde desembocan los ríos Teocaltiche y Aguascalientes. Existe también una gran cantidad de arroyos, tanto Permanentes como de temporal, tales como Mazcua,

Huejotiltan, San Antonio, Apulco, Atepoca, Mechoacanejo, El Salitre y otros de menor importancia. Cuenta además con las presas de Ajojucar, San Antonio y La Calera.

### **SUELOS**

El suelo dominante pertenece al tipo Planosol Eútrico, y como suelo asociado se encuentra el feozem órtico.

### **VEGETACIÓN**

La vegetación del Municipio se compone de encino y roble, en las partes altas; en la cabecera municipal se encuentran especies como navajita azul. Al norte del territorio predominan árboles frutales y pastos naturales y en la parte central hay mezquite, huizache y garruño.

### **FAUNA**

La fauna está representada por especies como el mapache, tlacuache, armadillo, liebre, conejo y güilota.

### **RECURSOS NATURALES**

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 14,800 hectáreas de bosque donde predominan especies de encino, roble, mezquite y huizache, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de estaño.

### **USO DEL SUELO**

La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario (42,777 hectáreas), luego se ubica el uso agrícola (27,000 hectáreas); con uso forestal se registran (14,800 hectáreas); 470 hectáreas son suelo urbano y 4,413 tienen otro uso; no especificándose el uso de 1,917 hectáreas. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad ejidal con 125,460 hectáreas; 78,048 hectáreas son propiedad comunal; y 66,252 hectáreas son propiedad privada. De 1,817 hectáreas no se especifica el tipo de propiedad.

## **VÍAS DE COMUNICACIÓN**

La transportación terrestre se efectúa mediante las carreteras Teocaltiche-Guadalajara, vía Jalostotitlan, Teocaltiche-Guadalajara vía Yahualica; Teocaltiche-Aguascalientes vía belén del refugio y carretera panamericana, Teocaltiche- Aguascalientes vía Villa Hidalgo.

Cuenta con una red de caminos revestidos, de terracería y rurales que comunican las localidades. La transportación terrestre foránea se realiza en autobuses directos y de paso. La transportación urbana y rural se lleva a cabo en vehículos de alquiler y particulares.

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

### **PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS**

#### **AGRICULTURA**

De los cultivos locales destacan el maíz, frijol, alfalfa y algunos frutales. El ciclo agrícola 94-95 reporta los siguientes volúmenes de producción: 25 579 toneladas de pasto; 23 989 toneladas de maíz forrajero; 17,136 toneladas de alfalfa; 1,507 de maíz de grano y 0.341 de frijol.

#### **GANADERÍA**

Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, caprino, equino y aves de carne y postura. La población ganadera censada en 1995 arrojó las siguientes cifras: aves de carne y huevo 348,066 cabezas; bovino para leche, carne y trabajo 44,083 cabezas; porcino 37,299 cabezas; ovino 4,436 cabezas; caprino 1 152 y 596 colmenas.

#### **INDUSTRIA**

Destaca la elaboración de artesanías, labrados de hueso y madera y sarapes de lana.

## **TURISMO**

La zona centro de la Cabecera Municipal se caracteriza por sus construcciones de tipo colonial. Otros atractivos son la presa de aguas termales en la ex-hacienda Ajojucar; ojos de aguas termales en la hacienda montecillo y la hacienda los ojitos. Entre los paisajes del municipio destaca la hacienda de las juntas cuyo estado de conservación es aceptable.

## **PESCA**

Se capturan las especies de bagre, carpa y mojarra.

## **COMERCIO**

Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos.

## **ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**

### **MONUMENTOS HISTÓRICOS**

#### **ARQUITECTÓNICOS**

Santuario a Jesús, data del siglo XVIII, tiene fachada principal rematada por espadaña de tres vanos, y a un lado la torre de dos cuerpos con remate. La portada tiene acceso con arco de medio punto sobre jambas estriadas; flanquean el acceso columnas tritóstilas estriadas con relieves vegetales y capitel compuesto; arriba entablamento con remates piramidales; la ventana coral tiene arco trilobulado sobre pequeñas pilastras y nicho con venera y escultura de Cristo.

Portada lateral de cantera rosa flanqueada por contrafuertes; acceso con arco de medio punto y a los dos lados pilastras dóricas tritóstilas que sostienen entablamento; arriba un nicho con escultura de Cristo cargando la cruz. En el interior: planta de cruz latina con bóvedas de arista y cúpula de gajos sobre tambor octagonal; el retablo principal es de cantera rosa con ciprés que alberga un Cristo; en el sotocoro retablo barroco dorado de dos cuerpos y remate, con cinco ejes verticales, todo ornamentado de pilastras estípites y pintura al óleo con temas religiosos.

Parroquia de la Virgen de los Dolores, construcción del siglo XIX, tiene fachada con dos torres de dos cuerpos escalonados que lucen pilas tras almohadillas en el primer cuerpo y columnas dóricas en el segundo; tiene además remate piramidal. Portada de dos cuerpos y remate mixtilíneo que alberga el reloj. En el primer cuerpo, arco de medio punto con clave en relieve y columnas toscanas de media muestra; el segundo cuerpo muestra nichos ojivales flanqueados por columnas toscanas, y al centro ventana coral con vitral; en el remate, nicho con escultura sobre peana. Interior: planta de cruz latina techada con bóveda de cañón sobre arcos de cantera y cúpula de gajos con lintemilla apoyada en tambor octagonal; las pechinas se encuentran decoradas con pinturas de "los cuatro evangelistas" y relieves de vegetales dorados; en el retablo principal, neoclásico, con ciprés que aloja la imagen de la virgen de los dolores.



Capilla del ex hospital de indios; data del siglo XVI, actualmente es el museo "hospital de indios". La portada de la capilla es de cantera gris claro, con arco de medio punto y clave en forma de flor; descansa el arco en jambas tableradas, y arriba ventana de coral; remata la portada una espadaña de tres vanos; en el muro se encuentra una placa con la siguiente inscripción: "esta capilla del hospital de indios es el edificio existente más antiguo de la ciudad, construido hacia el año de 1545". La fachada del ex hospital muestra cuatro ventanas rectangulares y la puerta de acceso enmarcadas en cantera. En el interior hay un patio rectangular rodeado de habitaciones con exhibición de zapatas talladas en madera con formas de aves que pertenecían a la capilla. El interior de la capilla es de una nave con techo plano, de vigas sobre zapatas como las ya descritas; un altar de cantera con decoración de relieves vegetales y pinturas religiosas antiguas.

Existen otras construcciones de carácter religioso como son: los templos de la Merced y San José, ambos del siglo XVII; el Templo de Jesús el Nazareno, del siglo XVIII; el Templo de la Virgen de Guadalupe y el Templo parroquial que datan del siglo XIX.

En cuanto a arquitectura de tipo civil, destacan: la plaza de toros, construida en fecha reciente; y el palacio municipal, que es una edificación muy antigua pero fue remodelada en 1981.

## **FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES**

### **FIESTAS POPULARES**

Las fiestas populares de la Virgen de los Dolores, se celebran del 1º al 12 de Noviembre, con charreadas, corridas de toros, peregrinaciones, danzas llamadas de "la conquista" o "de apaches"; festividades populares, venta de artesanías, fuegos artificiales y juegos mecánicos.

Ya una vez analizada la geografía, hidrografía, flora y fauna, así como lugares y eventos a resaltar en el Municipio de Teocaltiche, se genera el presente diagnóstico con la intención de determinar los planes y métodos para alcanzar la meta fijada por la presente administración.

La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad se ha dado a la tarea de crear un **PROGRAMA ANUAL OPERATIVO** con la finalidad de atender de la mejor manera las diversas situaciones delictivas y de faltas administrativas que afectan a nuestra ciudadanía.

El presente programa es aplicable mediante el apoyo de diversas órdenes de gobierno y grupos voluntarios.

Así mismo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte del consejo Municipal de Seguridad Pública y Vialidad.

# PLAN OPERATIVO ANUAL

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

### ÍNDICE

El municipio de Teocaltiche, Jalisco, históricamente y en base a registros que obran en los archivos de este H. Ayuntamiento; cuenta con antecedentes delictivos de diversas clasificaciones.

Es por eso de suma importancia, contar con un programa mediante el cual se gestionen y se apliquen medidas preventivas durante los diferentes hechos delictivos y de faltas administrativas que se presenten.

- Descripción
- Objetivo
- Meta
- Logística
- Etapas

**PLAN OPERATIVO:** es un instrumento mediante el cual se puede trabajar coordinadamente y en base a un protocolo, lo cual está comprobado estadísticamente e históricamente que es el medio por el cual se puede llevar a cabo una acción de manera coordinada y eficaz.

**OBJETIVO:** crear los medios por los cuales la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad coordine y aplique de la manera más eficaz; acciones de prevención y atención a nuestra población.

Sembrar en la capacidad de los elementos operativos y administrativos de la DGSPV, la disciplina táctica y la habilidad de actuar ante cualquier contingencia o situación delictiva de manera ordenada y coordinada.

**META:** contar con una DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD que este bien capacitada y que cuente con los conocimientos básicos y necesarios para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia de manera ordenada, coordinada y eficaz.

**LOGÍSTICA:** (del inglés logistics) se define como el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio etc.

En el ámbito empresarial existen múltiples definiciones del término logística, que ha evolucionado desde la logística militar hasta el concepto contemporáneo del arte y la técnica que se ocupa de la organización de los flujos de mercancías, energía e información.

La logística es fundamental para el comercio. Las actividades logísticas son el puente entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia.

La logística empresarial cubre la gestión y la planificación (administración) de las actividades de los departamentos de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución.

La logística será aplicada por la Dirección de Seguridad P Pública y Vialidad del Municipio de Teocaltiche, siendo el principal medio para la creación de proyectos que posteriormente ya una vez evaluados y aprobados por el consejo serán aplicados.

Así mismo la logística será una de las bases para lograr los fines y metas proyectadas por esta DGSPV, siendo parte importante para contar con los diversos recursos económicos, humanos y materiales.

Los recursos humanos serán gestionados por el Director de la DGSPV al consejo, quien a su vez; hará extensiva la necesidad al departamento de Recursos Humanos, así mismo se dará conocimiento en todo momento al Presidente Municipal para su valoración y aprobación.

Los recursos materiales: serán gestionados por la DGSPV al consejo, quien a su vez; hará extensiva la necesidad al ciudadano Presidente Municipal, para que por medio de sus facultades, se ordene a quien corresponda para que realice los trámites correspondientes para la adquisición de lo solicitado.

En caso de que el recurso material no sea de relevancia ni competencia del Consejo, este se gestionara directamente al ciudadano Presidente Municipal.

Los recursos económicos: serán gestionados al Consejo por el Director de la DGSPV, o en su caso por el mismo Consejo e integrantes de este cuando sea necesaria la consulta de este, cuando los recursos no sean de injerencia del consejo; estos serán solicitados directamente al Presidente Municipal.

## **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2013**

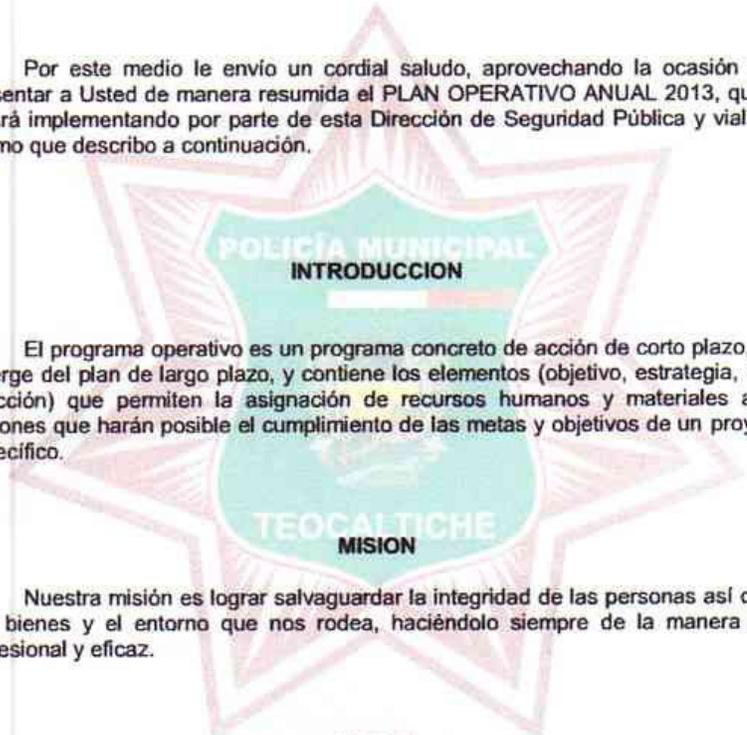
**ADMINISTRACION 2013-2015**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
TEOCALTICHE, JALISCO**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD**

**ASUNTO: RESUMEN POA**

Por este medio le envío un cordial saludo, aprovechando la ocasión para presentar a Usted de manera resumida el PLAN OPERATIVO ANUAL 2013, que se estará implementando por parte de esta Dirección de Seguridad Pública y vialidad, mismo que describo a continuación.



**POLICÍA MUNICIPAL  
INTRODUCCION**

El programa operativo es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo, y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

**TEOCALTICHE  
MISION**

Nuestra misión es lograr salvaguardar la integridad de las personas así como sus bienes y el entorno que nos rodea, haciéndolo siempre de la manera más profesional y eficaz.

**VISION**

Contar con una Dirección de Seguridad Pública y Vialidad bien ordenada con fines y objetivos bien definidos, logrando dar alcance a cada una de las metas fijadas y la cual sea un método de servicio y atención a nuestra población.

## **OBJETIVO**

El principal objetivo es obtener el reconocimiento de la población y que esta se encuentre totalmente convencida que cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y Vialidad que vela por su seguridad y la de sus seres queridos, así como de sus propiedades y pertenencias.

Contar con un personal calificado y profesional que tenga la capacidad de dar un servicio eficaz y con gran integridad, mostrando siempre lealtad y el mayor de los respetos para su institución y su Municipio.

Lograr un departamento sistematizado y bien organizado el cual cuente con servicios y áreas que cumplan con las necesidades que nuestra población demanda.

## **ESTRATEGIA (Resumen)**

Para lograr las metas y objetivos fijados, debemos también contar con estrategias diversas que nos permitan alcanzar lo que se pretende, siendo algunas de ellas las que se presentan a continuación:

- Una de las principales estrategias a implementar durante el periodo contemplado en el POA, es la de capacitar a nuestro personal, si contamos con elementos capacitados y bien entrenados, estos tendrán los conocimientos básicos y adecuados para brindar a la ciudadanía la atención que merece.
- La depuración del cuerpo policiaco también es algo de suma importancia, ya que si contamos con elementos confiables, el servicio y la atención así como el desempeño en el trabajo será más eficaz.
- Gestionar al departamento de Tesorería y Ciudadano Presidente Municipal, los recursos económicos y materiales para la adquisición de herramientas de trabajo, (uniformes, patrullas, armas etc.)
- Se llevara a cabo la creación de un grupo especial el cual realizara labores de patrullaje y vigilancia al igual que los otros grupos, mas este si tendrá un especial enfoque en áreas conflictivas, además; se pretende crear bajo una selección de personal que cumpla con los requisitos que el grupo y servicio requieren.
- Se organizaran operativos viales y de vigilancia en todas y cada una de las fiestas patronales que se celebran durante el año en nuestro Municipio.
- Se creara el área de estadísticas en esta Dirección, la cual se encargara de llevar un registro detallado de sucesos por tipo y zona.
- Se implementaran en escuelas y zonas conflictivas los programas D. A. R. E y Prevención del delito.

**POSS**  
**(PLAN OPERATIVO DE SEMANA SANTA)**

Es de suma importancia contar con una Plan Operativo para el siguiente temporal de Semana Santa, de esta manera estaremos bien organizados y preparados para brindar a nuestra gente la atención y los servicios que se merecen.

Es por eso que esta Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, lleva a cabo la creación del presente programa con la intención de contar con una herramienta que de manera sistematizada nos brinde la información necesaria para brindar la prevención, atención, búsqueda y rescate en caso de ser necesario; a nuestros ciudadanos.

**CARRERAS DE SEMANA SANTA Y LUGARES DE RECREACION**

Año con año desde hace mucho tiempo se han venido llevando a cabo las tradicionales carreras de Semana Santa, en la cuales se ha contado con grandes aglomeraciones de personas, de igual manera nuestro Municipio cuenta con varios lugares de recreación como lo son balnearios naturales, presas, ríos etc. Lugares a los cuales acuden no solo ciudadanos de nuestra entidad, también acuden personas de Municipios vecinos, es por eso que los días 28, 29 y 30 de Marzo del presente año, se implementara el siguiente operativo:

(DIA 28)

- Se comisionara a 8 oficiales de esta Dirección los cuales serán los encargados de vigilar el orden durante el evento, así mismo se contara con 3 unidades de patrulla las cuales serán tripuladas por 4 oficiales cada una, mismas que estarán realizando rondines de vigilancia en la ciudad, de igual manera dichas unidades estarán alertas para cualquier solicitud de apoyo.
- Se estarán dando rondines constantes en Las Tres Alamedas y Calerita, lugares que año con año se han convertido en lugares elegidos por las personas para acudir a pasear.
- Se comisionara una ambulancia con su chofer y paramédico, para que estén fijos dentro o fuera del lugar donde se llevaran a cabo las anteriormente citadas carreras.
- Se comisionara una unidad con 4 oficiales para que patrulle la carretera Teocaltiche-Jalostotitlan, así como comunidades cercanas en el área.
- Se comisionara una unidad con 4 oficiales para que patrulle la carretera Teocaltiche-Nochistlan, así como comunidades cercanas en el área.
- De no contar con parque vehicular completo para esta fecha, será solo una unidad la que realice los rondines sobre ambas carreteras.

**PEREGRINACIONES A SAN JUAN**

- **(PIE TIERRA)** se comisionara una ambulancia con su cuerpo paramédico para que esté dando constantes rondines sobre la brecha y/o camino que recorren los transeúntes que acuden en esta fecha a ver la Virgen de San Juan, dentro de dicha ambulancia además del cuerpo paramédico, se llevaran garrafones de agua que será ofrecida a las personas, medicación básica como lo son antiinflamatorios y analgésicos, además del equipo básico de primeros auxilios.
- **(CICLISTAS)** se comisionara de igual manera una ambulancia para que haga recorridos y se de atención a estas personas en caso de ser necesario, para lo cual se llevara el mismo equipo arriba mencionado.

**LUGARES DE CONCURRENCIA**

**MECHOACANEJO**

- Se enviara una ambulancia que estará fija en el cruce de Mechoacanejo, esto como punto estratégico para atender a la mayor brevedad cualquier incidente que se presente en el área. De igual manera se cubrirá la carretera Teocaltiche-Villa Hidalgo hasta los límites de nuestro Municipio.
- Se enviara a dicha Delegación una unidad de patrulla la cual será tripulada por 6 oficiales, esta estará recorriendo el poblado así como sus lugares de recreación y comunidades cercanas.

**BELÉN DEL REFUGIO**

- Se enviara una ambulancia que estará fija por la carretera Teocaltiche-Jaralillo, altura de la curva denominada el Espinazo del Diablo, siendo este un punto estratégico para dar cobertura al balneario el montecillo, Los Gavilanes, Ajojuar y Belén del Refugio, áreas que son generalmente las más visitadas por turistas y paseantes. Mas así mismo se estarán cubriendo comunidades más alejadas como San Bernardo y comunidades del área.
- Se enviara a dicha Delegación una unidad de patrulla la cual será tripulada por 6 oficiales, esta unidad estará realizando patrullajes tanto en la Delegación de Belén como los lugares de recreación y comunidades del área.
- Las demás unidades y personal de apoyo, serán comisionadas según vayan surgiendo las necesidades.

(DIA 29)

- Se comisionara a 10 oficiales de esta Dirección los cuales serán los encargados de vigilar el orden durante el evento, así mismo se contara con 3 unidades de patrulla las cuales serán tripuladas por 4 oficiales cada una, mismas que estarán realizando rondines de vigilancia en la ciudad, de igual manera dichas unidades estarán alertas para cualquier solicitud de apoyo.
- Se estarán dando rondines constantes en Las Tres Alamedas y Calerita, lugares que año con año se han convertido en lugares elegidos por las personas para acudir a pasear.
- Se comisionara una ambulancia con su chofer y paramédico, para que estén fijos dentro o fuera del lugar donde se llevaran a cabo las anteriormente citadas carreras.
- Se brindara apoyo a los diversos viacrucis con elementos de vialidad pie tierra y unidades de patrulla, así mismo de ser necesario se comisionaran oficiales de policía para que realicen funciones de vialidad.
- **(CICLISTAS)** se comisionara de igual manera una ambulancia para que haga recorridos sobre dicho camino y se de atención a estas personas en caso de ser necesario.

**LUGARES DE CONCURRENCIA**

**MECHOACANEJO**

- Se enviara una ambulancia que estará fija en el cruce de Mechoacanejo, esto como punto estratégico para atender a la mayor brevedad cualquier incidente que se presente en el área. De igual manera se cubrirá la carretera Teocaltiche-Villa Hidalgo hasta los límites de nuestro Municipio.
- Se enviara a dicha Delegación una unidad de patrulla la cual será tripulada por 6 oficiales, esta estará recorriendo el poblado así como sus lugares de recreación y comunidades cercanas.
- Se enviara una unidad de patrulla con 6 oficiales de los cuales 1 ira a bordo del vehículo y 5 pie a tierra, para dar apoyo a los 2 elementos de vialidad que también serán enviados con la intención de dar apoyo y vigilancia al viacrucis.

**BELEN DEL REFUGIO**

- Se enviara una ambulancia que estará fija por la carretera Teocaltiche-Jaralillo, altura de la curva denominada el Espinazo del Diablo, siendo este un punto estratégico para dar cobertura al balneario el montecillo, Los Gavilanes, Ajojucar y Belén del Refugio, áreas que son generalmente las más visitadas por turistas y paseantes. Mas así mismo se estarán cubriendo comunidades más alejadas como San Bernardo y comunidades del área.
- Se enviara a dicha Delegación una unidad de patrulla la cual será tripulada por 6 oficiales, esta unidad estará realizando patrullajes tanto en la Delegación de Belén como los lugares de recreación y comunidades del área.

(DIA 30)

- Se comisionara a 10 oficiales de esta Dirección los cuales serán los encargados de vigilar el orden durante el evento, así mismo se contara con 3 unidades de patrulla las cuales serán tripuladas por 4 oficiales cada una, mismas que estarán realizando rondines de vigilancia en la ciudad, de igual manera dichas unidades estarán alertas para cualquier solicitud de apoyo.
- Se estarán dando rondines constantes en Las Tres Alamedas y Calerita, lugares que año con año se han convertido en lugares elegidos por las personas para acudir a pasear.
- Se comisionara una ambulancia con su chofer y paramédico, para que estén fijos dentro o fuera del lugar donde se llevaran a cabo las anteriormente citadas carreras.

**LUGARES DE CONCURRENCIA**

**MECHOACANEJO**

- Se enviara una ambulancia que estará fija en el cruce de Mechoacanejo, esto como punto estratégico para atender a la mayor brevedad cualquier incidente que se presente en el área. De igual manera se cubrirá la carretera Teocaltiche-Villa Hidalgo hasta los límites de nuestro Municipio.
- Se enviara a dicha Delegación una unidad de patrulla la cual será tripulada por 6 oficiales, esta estará recorriendo el poblado así como sus lugares de recreación y comunidades cercanas.

**BELEN DEL REFUGIO**

- Se enviara una ambulancia que estará fija por la carretera Teocaltiche-Jaralillo, altura de la curva denominada el Espinazo del Diablo, siendo este un punto estratégico para dar cobertura al balneario el montecillo, Los Gavilanes, Ajojucar y Belén del Refugio, áreas que son generalmente las más visitadas por turistas y paseantes. Mas así mismo se estarán cubriendo comunidades más alejadas como San Bernardo y comunidades del área.
- Se enviara a dicha Delegación una unidad de patrulla la cual será tripulada por 6 oficiales, esta unidad estará realizando patrullajes tanto en la Delegación de Belén como los lugares de recreación y comunidades del área.

El presente programa operativo se encuentra en calidad de perfectible y en proceso de ejecución, así mismo según se vayan dando las circunstancias se verá la información que se recabe por parte de los informes que estarán brindado las ambulancias y unidades de patrulla periódicamente a esta Dirección, para la posible modificación y ejecución de operativos anexos.

El presente programa se encuentra en calidad de perfectible, previa aprobación del C. Presidente Municipal.

ATENTAMENTE  
DGSPV

ELABORO

• LUIS ENRIQUE CARRILLO OROPEZA \_\_\_\_\_  
• ADMINISTRATIVO FIRMA

• C. NICOLAS CRUZ RUBALCAVA \_\_\_\_\_  
• DIRECTOR DE LA DGSPV FIRMA



# Sindacatura



## **RELATORÍA**

Ordenamientos Jurídicos inaplicables

Inexistencia de personal encargado de vigilar la exacta aplicación y acatamiento de los Ordenamientos Jurídicos Municipales.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Actualización de los ordenamientos jurídicos existentes en el Municipio.

Campaña para dar a conocer los Ordenamientos Jurídicos Municipales, para así lograr una Cultura de la Legalidad eficaz.

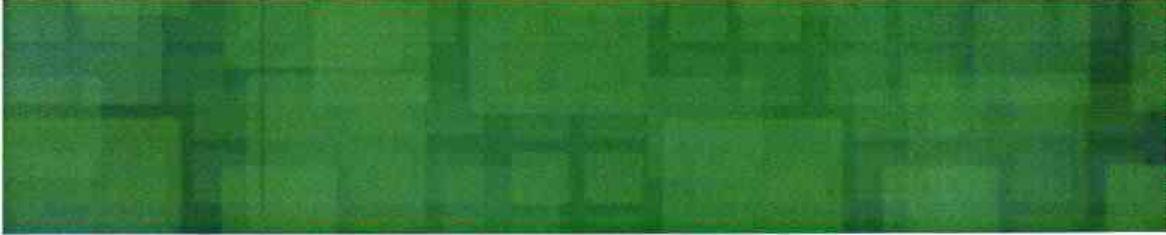
Implementación de personal encargado de vigilar y hacer cumplir la correcta y exacta aplicación de los Ordenamientos Jurídicos Municipales.

## **PROBLEMÁTICA CENTRAL**

La problemática central detectada en la oficina de Sindicatura versa esencialmente en la falta de ordenamientos jurídicos aplicables al municipio, así como inexistencia de personal encargado de vigilar la exacta aplicación y acatamiento de los mismos.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA**

El Gobierno Municipal se compromete a actualizar los Ordenamientos Jurídicos Municipales, de tal manera que estos puedan ser aplicados de forma correcta y eficaz, así como también vigilar su correcta y efectiva observancia.



# Turismo



## Síntesis de la relatoría

1. Falta de información.
2. Falta de oferta (Hoteles, Restaurantes y Lugares familiares)
3. Falta de atractivos turísticos.
4. Falta de cultura en la población.
5. Falta de eventos y espacios culturales.
6. Descuido en aéreas naturales.
7. Descuido de atractivos turísticos (Iglesias, Museos, Plazas y Edificios turísticos)
8. Perdida de edificios Históricos.
9. Pérdida de Gastronomía.

## Clasificación

1. Falta de información.
4. Falta de cultura en la población.
  - **Difusión (TV, Periódico, etc.)**
2. Falta de oferta. (Hoteles, Restaurantes, Lugares Familiares.)
3. Falta de atractivos Turísticos.
  - **Proyectar que Teocaltiche es el mejor lugar para invertir.**
5. Falta de espacios y eventos culturales.
  - **Habilitar espacios poco útiles y rehabilitar los existentes.**
6. Descuido en áreas naturales.
7. Descuido en atractivos turísticos (Iglesias, Museos, Plazas y Edificios antiguos.)
8. Pérdida de Edificios históricos y Haciendas.
  - **Buscar el apoyo de instituciones de gobierno federal.**
9. Pérdida de la gastronomía típica de Teocaltiche.
  - **Buscar recuperar el platillo típico y tradiciones de la región.**

## Problema central

Grave pérdida de cultura y descuido de los inmuebles históricos así como de los atractivos turísticos naturales.

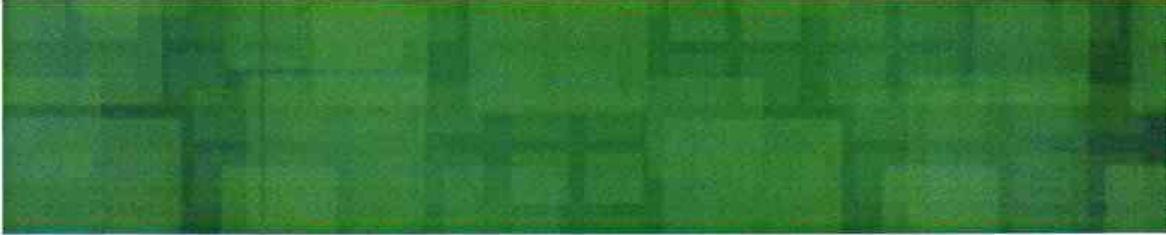
Falta de oferta y lugares atractivos para los turistas.

## Línea Estrategias

El Gobierno Municipal se compromete a generar acciones para ser una dependencia de vanguardia generadora de oportunidades para el desarrollo turístico.

## Programas y Proyectos

- Difusión (TV, Periódico, etc.)
- Proyectar que Teocaltiche es el mejor lugar para invertir.
- Habilitar espacios poco útiles y rehabilitar los existentes.
- Buscar el apoyo de instituciones de gobierno federal.
- Buscar recuperar el platillo típico y tradiciones de la región.



# **Unidad Básica de Rehabilitación**



DIAGNOSTICO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA (U.B.R)  
EN BASE AL FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES y  
AMENAZAS FODA).

1.- ¿Cuál es nuestra situación actual?

Estamos laborando de 8:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes y el sábado de 8:00 a 13:00 hrs. Somos cuatro empleados los que laboramos en esta unidad (dos auxiliares en terapia física, una psicóloga, una persona de intendencia y un recepcionista) así también un médico especialista en rehabilitación física que nos apoya con valoraciones y re valoraciones una vez al mes.

Actualmente contamos con un aproximado de 56 personas de diferentes edades, destinos y diagnósticos a los cuales brindamos a tención.

Estamos ofreciendo nuestros servicios en un espacio provisional ya que no contamos con instalaciones propias.

Estamos ubicados en la calle Moctezuma sur #36 col. Centro.

Disponemos con un espacio de estacionamiento fuera del edificio para mayor seguridad de los pacientes, mas éste no es respetado por las personas ajenas a este servicio y poco contamos con el apoyo de las autoridades de vialidad para hacer respetar este espacio ya que está en la vía pública

#### LAS FORTALEZAS

Capital humano. Trabajamos en unidad, respeto, compromiso, equipo y coordinación, desempeñando armónicamente la función que cada uno tenemos enmendada.

Como herramientas de trabajo tenemos las básicas y son algunas de las siguientes:

- Dos colchones funcionales.
- Dos ultrasonidos terapéuticos.
- Dos equipos interferenciales (de los cuales uno se envió a revisión ya que se encontraba en mal estado).
- Estabilizador para niños.
- Algunos accesorios para mecanoterapia (barras fijas, rampa, timón, etc).
- Compresero o hidrocalentador.
- Parafinero.
- Tina de hidromasaje (no esta instalada).

Contamos con un vehículo incluyente capacitado para traslados, que fue donado por DIF ESTATAL en enero de 2012.

Aspectos del Servicio que se brinda: terapia de rehabilitación física a toda la gente que tiene alguna discapacidad motora ó enfermedad que requiera de esta atención. Se brinda también

terapia psicológica de acompañamientos tanto al paciente que está en proceso de rehabilitación física como a su familia si así lo requieren.

Aspectos Financieros: hay una cuota de recuperación que tiene un costo de \$40.00 por sesión, lo recabado se entrega a DIF así también los recibos o comprobantes de pago que también se les da a los pacientes.

Aspectos de Mercadeo: se ha comenzado a hacer equipo con DIF municipal y el departamento de comunicación social del ayuntamiento, para dar información y difusión a toda la población tanto de ésta localidad como a sus comunidades aledañas.

Aspectos Organizacionales: dependemos directamente de DIF municipal. La U.B.R cuenta con el equipo de trabajo anteriormente mencionado.

Aspectos de Control: además de las cuotas que semanalmente se entregan a DIF municipal, enviamos a DIF ESTATAL de manera mensual un reporte donde damos la información de las características de los pacientes que se atendieron durante este tiempo (sexo, edad, diagnóstico, tipo de terapias, así como las asistencias que tuvieron durante el mes etc).

Contamos con el apoyo de nuestra directora para llevar a cabo a nuestro alcance las acciones o necesidades que van surgiendo. (Se enviaron imágenes de pacientes que se atienden en la U.B.R para el periódico local con la finalidad de dar difusión. Se elaboró un tríptico que será repartido en la localidad y en sus comunidades aledañas con el fin de informar, invitar y difundir los servicios que aquí se brindan)

## LAS DEBILIDADES

- No contamos con un edificio propio.
- Es urgente una reubicación, ya que estamos instalados en un edificio de secretaría de salud y ya lo están pidiendo.
- Existe gente de esta localidad y de las comunidades aledañas que tienen alguna discapacidad motora o alguna enfermedad que requieren de este servicio, sin embargo por falta de información y recursos económicos no se han podido trasladar para ser atendidos.
- No se utiliza el vehículo incluyente capacitado para traslados.
- No se cuenta con un chofer disponible.
- La tina de hidromasaje no está instalada por lo tanto no es útil.
- Falta material y equipo para brindar un mejor servicio.

- Se requiere un espacio propio y recursos económicos para llevar a cabo la infraestructura de la U.B.R. con las instalaciones adecuadas para la población que requiere de este servicio.
- Mayor sensibilidad a las autoridades municipales para que se acerque con nosotros sin gritos ni violencia y en equipo comenzar el proceso para lograr a cabo dicho objetivo.
- Carecemos de información en cuanto a programas y tramites que nos apoyen con recursos económicos y así poder iniciar con la edificación de la U.B.R de este municipio.
- Existe la presión por conseguir programas para bajar recursos y comenzar con el punto antes mencionado. El plazo dado son 6 meses, de no lograr esto, quitarán dicha unidad y los pacientes que requieran de rehabilitación serán trasladados al Cd., de Aguascalientes a recibir este servicio.

#### SITESIS DE RELATORIA.

1. Personas de comunidades aledañas y locales que requieren de rehabilitación física no acuden al servicio por desinformación o por no tener los recursos económicos.
2. Existe un vehículo para traslados locales y foráneos que poco se utiliza (solo los jueves para llevar a la ciudad de Aguascalientes a niños que van al teletón).
3. No se brinda el servicio de terapia psicológica ya que las instalaciones no son las adecuadas.
4. La U.B.R no cuenta con edificio propio.
5. Es necesaria una pronta reubicación.
6. Existe una tina de hidromasaje que esta inutilizada ya que no esta instalada.
7. Carencia de material y equipo para mejorar el servicio.
8. Falta de apoyo e interés por parte de las autoridades municipales por mantener y mejorar el servicio que aquí se brinda.
9. Falta de apoyo por parte de nuestros directivos para capacitaciones.
10. Desinformación en la cultura de la discapacidad.

#### CLASIFICACIÓN.

1. Personas de comunidades aledañas y locales que requieren de rehabilitación física no acuden al servicio por desinformación o por no tener los recursos económicos.
2. Existe un vehículo para traslados locales y foráneos que poco se utiliza (solo los jueves para llevar a la ciudad de Aguascalientes a niños que van al teletón).

Difundir información tanto en esta localidad como en comunidades aledañas. Dar mayor utilidad al vehículo adaptado. Traslados.

4. La U.B.R no cuenta con edificio propio.
5. Es necesaria una pronta reubicación.

Que las autoridades investiguen un espacio de reubicación y hagan las adecuaciones necesarias.

3. No se brinda el servicio de terapia psicológica ya que las instalaciones no son las adecuadas.
6. Existe una tina de hidromasaje que esta inutilizada ya que no esta instalada.
7. Carencia de material y equipo para mejorar el servicio

Proveer los medios suficientes y necesarios para una mejor atención.

8. Falta de apoyo por parte de nuestros directivos para capacitaciones.

9. Falta de apoyo e interés por parte de las autoridades municipales por mantener y mejorar el servicio que aquí se brinda.

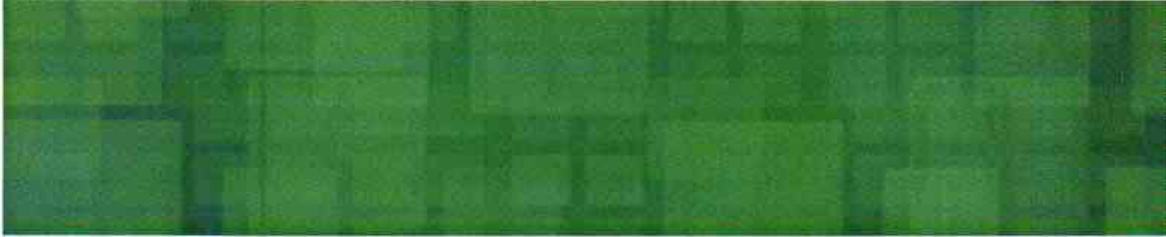
Apoyo y compromiso con sentido humano por parte de las autoridades municipales para un mejoramiento integral de la U.B.R.

10. Desinformación en la cultura de la discapacidad.

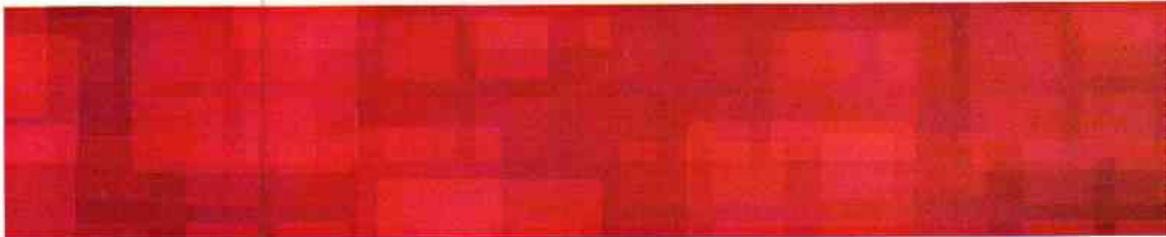
Pláticas, actividades y eventos para informar y sensibilizar a la población en el tema de la discapacidad.

#### PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- Ampliar la difusión e información de la existencia de la Unidad Básica de Rehabilitación Física mediante diferentes tipos de comunicación: periódico local, lonas, cartulinas, trípticos, avisos parroquiales, perifoneo, internet y otros.
- Realizar compras de consumibles con las cuotas que genera la U.B.R.
- Reubicación de la U.B.R.
- Gestionar recursos para la edificación de la U.B.R.



**Unidad de  
Atención a la  
Violencia  
Intrafamiliar**





## SINTESIS DE LA RELATORÍA

I La Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar no cuenta con un vehículo en particular, esto trunca un poco el seguimiento de casos presentados, se disponen vehículos de DIF cuando estén disponibles.

II Se requiere de una secretaria adscrita a la UAVI, para dar información correcta a los usuarios que buscan el apoyo, se escuchen sus necesidades y se dé una buena orientación, cuando no se encuentre ninguno de los profesionistas de la misma Unidad.

III Se descuida la parte de la Prevención debido que hay mucha carga de trabajo, debido que son muchas las personas que acuden durante toda la semana a solicitar nuestro servicio solo se brinda la atención y muy poco se trabaja en la Prevención.

IV No se cuenta con un Psiquiatra en el municipio, de ninguna dependencia gubernamental ni particular, se requiere para hacer atendido a los usuarios que requieran este servicio.

V El servicio que se brinda es gratuito no se genera algún ingreso para gastos de material o de la mismas Unidad.

VI Se requiere de apoyo de personal para dar a conocer la UAVI en todas las comunidades que pertenecen al municipio.

## **SINTESIS**

II Se requiere de una secretaria adscrita a la UAVI, para dar información correcta a los usuarios que buscan el apoyo, se escuchen sus necesidades y se dé una buena orientación, cuando no se encuentre ninguno de los profesionistas de la misma Unidad.

III Se descuida la parte de la Prevención debido que hay mucha carga de trabajo, debido que son muchas las personas que acuden durante toda la semana a solicitar nuestro servicio solo se brinda la atención y muy poco se trabaja en la Prevención.

VI Se requiere de apoyo de personal para dar a conocer la UAVI en todas las comunidades que pertenecen al municipio.

### **COORDINACION CON EL PERSONAL DE INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO PARA TRABAJAR EN LA PREVENCION Y ATENCION**

IV No se cuenta con un Psiquiatra en el municipio, de ninguna dependencia gubernamental ni particular, se requiere para hacer atendido a los usuarios que requieran este servicio.

### **SOLICITAR UN PSIQUIATRA PARA BRINDAR EL SERVIVIO A LA POBLACIÓN**

I La Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar no cuenta con un vehículo en particular, esto trunca un poco el seguimiento de casos presentados, se disponen vehiculos de DIF cuando estén disponibles.

V El servicio que se brinda es gratuito no se genera algún ingreso para gastos de material o de la mismas Unidad.

**VER LA MANERA PARA ADQUIRIR UN VEHICULO CON LAS INSTITUCIONES INDICADAS, Y OBTENER INGRESO PROPIO.**

#### **PROBLEMA CENTRAL**

Falta de vehículo para realizar el seguimiento de casos atendidos, así como el índice tan alto de población atendida, descuidando la parte de la Prevención en el municipio, y la necesidad de una persona que funja como secretaria para apoyo de la unidad, no se cuenta con apoyo de un psiquiatría en el municipio.

#### **LINEA ESTRATÉGICA**

La UAVI junto con el gobierno municipal se compromete a proporcionar la Prevención y Atención en la cabecera y las comunidades, así como ver las alternativas para brindar el apoyo Psiquiátrico a la población y contar con un Vehículo para la unidad.

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Implementar Talleres para Padres, Jóvenes, niños, en las instalaciones del DIF, así como implementarlo en Primarias, Bachillerato, Secundaria.

Cursos de Verano dirigido para niños.

Solicitar al gobierno municipal el apoyo de un Psiquiatra que atienda en el municipio mínimo una vez al mes, para brindar el apoyo a la población.

Hacer la petición a las autoridades para que se asigne un vehículo para la UAVI y una persona para apoyo de la unidad.

Coordinación con la Directora del Instituto de la Mujer para el apoyo de la prevención en las comunidades.

**Nancy Luevanos G.  
Coordinadora / jurídico UAVI**



# UAVI

Unidad de Atención a  
la Violencia Intrafamiliar

## ¿Qué es la UAVI EN TEOCALTICHE?

Es un lugar especializado donde se brinda atención a las problemáticas particulares de violencia intrafamiliar, mediante el apoyo, orientación y derivación en el aspecto legal, psicológico y de trabajo social.

La atención personalizada que reciben los receptores y generadores de violencia intrafamiliar en el municipio, es profesional, libre de mitos y prejuicios, y bajo una perspectiva de género; generando así un ambiente de respeto y confianza para las personas.

La Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Teocaltiche entra en función el primero de Septiembre del 2010, siendo la segunda en los Altos de Jalisco. Desde que entro en función la UAVI hasta la fecha se tienen 150 expedientes de personas que han sufrido algún tipo de Violencia Intrafamiliar. Dando seguimiento a cada uno de los casos presentados, en las diferentes áreas Jurídico, Psicología y de Trabajo Social.

Actualmente la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar está ubicada en las instalaciones de DIF Municipal nuestro horario de oficina es de Lunes a Viernes de 8:00 am a 16 horas. Somos tres profesionistas los que brindamos la atención, Una Trabajadora Social quien actualmente cubre la UAVI, DIF, El Psicólogo adscrito a la UAVI, La Abogada quien labora en la UAVI, DIF.

❖ **SERVICIOS QUE OFRECE LA UAVI TEOCALTICHE**

❖ **Trabajo Social**

- Visitas Domiciliarias
- Ingresos de Casos
- Seguimiento de Casos

❖ **Psicología**

- Intervención en Crisis
- Tratamiento Psicoterapéutico Individual / Atención Grupal
- Valoración de Casos
- Pláticas Preventivas sobre Violencia Intrafamiliar.
- acompañamiento en situación vulnerables.
- apoyo psicológico a las instituciones educativas.

✓ **Juridico**

- Asesorías y Orientaciones
- Proceso Conciliatorio
- Derivaciones a Procuración Social para Juicios Familiares
- Pláticas Preventivas sobre Violencia
- Diligencia
- Convenios Administrativos



La Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar depende administrativa y operativamente del Sistema DIF Municipal de Teocaltiche, así mismo la UAVI depende del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar este concejo nos capacita así como apoya con el mobiliario para la unidad.

Según el Observatorio Nacional del Femicidio, Jalisco en el 2012 ocupa el cuarto lugar nacional en violencia contra mujeres, y es una de las entidades más peligrosas para ellas. De acuerdo con el Comité de América Latina y el Caribe para los Derechos de la Mujer.

### **FORTALEZAS**

Trabajamos en equipo Interdisciplinario

Brindamos atención Inmediata a los usuarios que buscan el apoyo en la UAVI.

Acompañamiento a los usuarios que requieran trasladarse al Hospital de Psiquiatría o que requieren algún parte de lesiones.

El apoyo no solo se centraliza en el municipio, se le da apoyo a los usuarios de las diferentes comunidades que pertenecen al municipio.

Se trabaja en el área de Prevención impartiendo talleres en la escuelas, primarias, Secundaria, Bachillerato del municipio y en algunas comunidades así mismo se han impartido temas de Prevención a los Padres de Familia.

Gracias al apoyo de esta administración y en personal yo como coordinador he tenido favorable respuesta del presidente con las necesidades y apoyo que las personas requieren por mencionar uno de ellos: Apoyo de Vehículo de Ayuntamiento para un traslado a Hospitales Psiquiátricos,

Actualmente contamos con mobiliario para las oficinas, equipo técnico,

El objetivo de los servicios que ofrece la UAVI, es lograr una recuperación integral de las personas que voluntariamente busquen nuestro apoyo. Que logren expresar sus problemáticas y adquirir herramientas que les faciliten alternativas para relacionarse de manera no violenta, fortalezcan su autoestima, y sobre todo, los

hagan tomar conciencia de sus derechos para que puedan defenderlos y accedan así a una vida más plena y digna, inspirada en el buen trato de sus relaciones.

### DEBILIDADES

La Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar no cuenta con un vehículo en particular debido que solo dispones cuando los vehículos del DIF, se encuentran disponibles, para nosotros es algo complicado porque hay días que se requiere realizar seguimiento de caso, así como realizar Visitas Domiciliarias, Diligencias, repartir algunos Citatorios, salir alguna comunidad para impartir un tema y se complica un poco por lo mismo que no se cuenta con un vehículo en particular.

Se necesita una secretaria para que este al pendiente de los usuarios cuando llegan a la Unidad cuando no se encuentre alguno de los profesionistas, es muy importante de verdad que se requiere mucho porque como estamos dentro de las instalaciones de DIF se necesita que cuando no estemos ninguno de los que integramos la UAVI se escuche las necesidades de las personas, se les de bien una orientación, así como se les puede asignar una cita con nosotros, muchas veces les informan mal o solo les dicen que no nos encontramos pero no escuchan sus necesidades por eso solicitamos que se nos asigne una persona como secretaria a la UAVI.

Nos hace falta tiempo para dedicar a la parte de la Prevención y de lo administrativo, debido que son muchas las personas que acuden durante toda la semana a solicitar nuestro servicio, solo estamos brindando atención, descuidando la parte de la Prevención, debido que el tiempo nos consume por el índice tan alto de las personas que buscan el apoyo a la problemática Familiar.

Teocaltiche, Jalisco a 25 de Enero de 2013

ATENTAMENTE  
COORDINADORA DE LA UAVI



**H. Ayuntamiento  
de Teocaltiche  
2012 - 2015**



Gobierno responsable  
que **trabaja y construye**